

Informe 2019

Banderas Negras



Sumario

Introducción	3	Islas Canarias	63
¡Vamos a la playa!	7	Las Palmas	63
... A comer pescaíto frito	7	Sta. Cruz de Tenerife	65
... Por mar y aire	8	Melilla	69
... Y con cremas solares	10	País Valenciano	71
La turistificación	12	Alicante	71
El urbanismo turístico en las costas		Castellón	75
del Estado Español	14	Valencia	79
Ley de Costas	19	Región de Murcia	81
Afecciones de la turistificación	21	Conclusiones	93
Sobre la biodiversidad	21	Anexo I: Playa de Extremadura	95
Artificialización de las costas	25	Anexo II: Vertido del “Grande América”	
Banderas Negras 2019		en el Golfo de Bizkaia	96
Andalucía	27		
Almería	27		
Cádiz	28		
Granada	29		
Huelva	30		
Málaga	31		
Asturias	33		
Cantabria	36		
Cataluña	39		
Barcelona	39		
Girona	42		
Tarragona	46		
Ceuta	49		
Euskadi	50		
Bizkaia	50		
Gipuzkoa	52		
Galicia	54		
A Coruña	54		
Lugo	57		
Pontevedra	59		
Illes Balears	61		



Área Medio Marino

Edición: **Ecologistas en Acción**
Marqués de Leganés 12 – 28004 Madrid
Tel.: 915312739
www.ecologistasenaccion.org/mar

Junio 2019

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Coordinadora: Clara Megías Baños

Este informe se puede consultar y descargar en <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=122337>



Este informe está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Introducción

Otro año más, Ecologistas en Acción realiza un análisis de los casi 8000 km de las costas peninsulares e insulares del litoral español. En esta nueva edición del informe “**Banderas Negras 2019**”, se han considerado aquellos casos más característicos de afecciones por contaminación y mala gestión ambiental. El formato de este informe consiste en asignar dos banderas negras a cada provincia litoral, más Ceuta y Melilla, por lo que se suman un total de 48 casos. Las dos banderas seleccionadas por provincia se amparan en problemas de contaminación y mala gestión, de diversa índole y magnitud, dentro de la clasificación metodológica que se hace, si bien es cierto que, en determinadas ocasiones, resulta complicado separar la línea divisoria entre una tipología y otra.

Se hace hincapié en que se muestran 48 casos relevantes y concretos, lo cual no exime a cada provincia de otra serie de problemas, que ampliarían este informe en exceso, motivo por el que se ha considerado establecer dicho criterio común a todos los casos analizados.

Se vuelven a asignar algunas banderas recurrentes que ya obtuvieron el preciado galardón en el año 2018, como por ejemplo el hotel ilegal del Algarrobico (Almería), el proyecto del puerto de San Vicente de la Barquera (Cantabria) o la playa de Els Peixets (Valencia). Por un lado, esto conlleva que siga siendo necesaria la denuncia desde diversos ámbitos y a diversas escalas administrativas y sociales; pero, por otro lado, no significa que no existan otras problemáticas, o que en aquellos lugares en los que se escogen otros casos diferentes, las situaciones denunciadas en otras ocasiones en este informe hayan sido solventadas.

Nuestro litoral se puede definir como una amalgama compuesta por ecosistemas de incalculable valor ecológico, social y cultural. Pero ese valor intrínseco se ha visto distorsionado y

gravemente amenazado, modificando sus cualidades por un sinónimo de riqueza económica, riqueza que ha campado a lo largo y ancho de todo nuestro deteriorado litoral. Este informe tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la salud de nuestras costas, en el cual alertamos cada año del deterioro que sufren, debido en gran parte, y aunque no en exclusiva, a las actuaciones de la industria turístico-inmobiliaria, que tiene en ellas uno de sus principales atractivos para el turismo de masas. Debido a ello este año, en el informe se ha escogido el tema de la “turistificación” como un eje vertebrador que ha moldeado todas las páginas de principio a fin.

Un claro ejemplo del negocio derivado del obsoleto turismo de sol y playa, es la concesión de las Banderas Azules a playas de uso turístico. Pese a no querer centrar este informe en una crítica a dichos galardones, señalamos que este año se han asignado un total de 566 banderas repartidas por todo el territorio, en comparación de las 591 asignadas en el año 2018. De esas banderas, algunas se asignan a las llamadas “playas de interior”. Es el caso, por ejemplo, de Extremadura o Madrid. Sí, la población de Madrid ya no podrá cantar eso de “Vaya vaya, aquí no hay playa”. Es bien sabido que estas banderas se centran en playas prácticamente artificiales, pues el uso de estas está enfocado al turismo de masas y privilegios. Debido a ello, el caso de Extremadura por su relevancia, se ha tratado de modo simbólico en el ANEXO I de este informe.

Pero ese es solo un ejemplo visible del oscuro negocio que está derruyendo nuestro entorno, convirtiéndolo en un cementerio de asfalto y cemento en las costas, y de petróleo en las aguas. En ese cementerio construido a base de ladrillos y tumbas de especulación, un gran silencio, para “no generar alarma social”, es el que nos hemos encontrado desde Ecologistas en Acción, de unos meses a esta parte, con el incidente del Grande América en el Golfo de Bizkaia. El pasado 12 de marzo, el carguero se hundió frente a las costas francesas, mientras transportaba más de 2.000 toneladas de fuel, unos 2.100 vehículos y cientos de toneladas de ácido clorhídrico, aceites, resinas,

fungicidas, e ininidad de sustancias tóxicas y peligrosas de diversa naturaleza. ¿Por qué ese silencio por parte de los diferentes gobiernos? ¿Por qué seguimos alimentando la idea de que lo que no se cuenta no ha sucedido? Estas y otras preguntas han sido remitidas a las autoridades desde el pasado mes de marzo, pero no han sido resueltas de modo satisfactorio. Debido a ello, se ha desarrollado en estas páginas la problemática con la que nos hemos encontrado, la cual se puede leer en el ANEXO II.

No podemos dejar de mencionar la grave amenaza latente y persistente que supone la crisis climática. Los entornos litorales son unos sistemas muy expuestos a las variaciones marítimas y continentales a lo largo del tiempo, por lo cual, se consideran uno de los entornos más frágiles a nivel mundial. Esto supone que los diferentes escenarios litorales se vean gravemente expuestos por los cambios derivados de esta crisis climática. Los elementos expuestos de estos entornos son innumerables, y se suelen clasificar en humanos, medioambientales, socioeconómicos y de infraestructuras. Actualmente, esta grave amenaza se está traduciendo en un riesgo inminente a corto

plazo, riesgo que en función del elemento considerado (y quién lo considere), tendrá mayor o menor importancia social. Aunque esa tendencia de categorizar los elementos que componen un sistema mayor es acertada parcialmente, si solo consideramos a los entornos litorales desde un punto de vista humano, con los efectos de la crisis climática, no solo perderemos parte de un territorio que inevitablemente nos reconducirá a replantear nuestra distribución geográfica, si no que estaremos perdiendo unos bienes y servicios que son la base de nuestra estabilidad y seguridad. Con ello, el actual negocio de turismo, también se verá seriamente amenazado, desplazando sus preferencias geográficas a otros lugares.

Por último, agradecer a todas las personas que han colaborado de manera desinteresada en la elaboración de este informe. Gracias a su trabajo, este informe sale a la luz otro año más. Esperemos que gracias a este trabajo, la duración de esta serie de publicaciones tenga fecha limitada, lo cual será sinónimo de que habrán cesado todos los problemas medioambientales y de diversa índole de nuestro bien preciado litoral.

Banderas Negras 2019 - Ecologistas en Acción

CCAA	Provincia	Contaminación	Mala gestión ambiental
Andalucía	Almería	Depuración aguas en playa Costacabana y Parque Periurbano Perdigal	Hotel ilegal playa del Algarrobico
	Cádiz	Depuradora de la playa de El Carmen (Barbate)	Amenaza urbanística en Guadalquítón (San Roque)
	Granada	Vertidos sin depurar en la playa de las Azucenas (Motril)	Impacto urbanístico en las playa del Peñón y la Guardería (Salobreña)
	Huelva	Ría de Huelva	La Antilla (Lepe)
	Málaga	Depuración aguas residuales de Nerja	Regeneración playas de Marbella
Asturias	Asturias	Aguas residuales en la playa de Poo	Sistema de saneamiento de Xixón
Cantabria	Cantabria	Ría San Martín de la arena	Puerto San Vicente de la Barquera
Cataluña	Barcelona	Vertidos aguas residuales en Cubelles	Los cruceros de gas no son un turismo sostenible
	Girona	Vertidos de aguas en el litoral gerundense	Costa Brava
	Tarragona	Vertidos químicos industriales en la playa de la Pineda	Regresión del Delta del Ebro
Ceuta	Ceuta	Tramo de costa del Tarajal-Almadraba	Cala del Desnarigado y zonas litorales colindantes
Euskadi	Bizkaia	Súper cruceros en el consistorio de Getxo	Muskiz
	Gipuzkoa	Un biotopo lleno de plásticos	Puertos pesqueros sin barcos de pesca
Galicia	A Coruña	Vertidos industriales en la Ría do Burgo	Erosión playa de Barrañán
	Lugo	Vertidos residuales a la ría de Viveiro	Fábrica de Alúmina Española S.A. (ALCOA)
	Pontevedra	Complejo industrial ENCE	Nueva terminal Ro-Ro Plus en Bouzas
Iles Balears	Baleares	Playa de Santa Margalida, Mallorca	Megacomplejo hotelero Camp de Mar
Islas Canarias	Las Palmas	Playa de Muelle Chico	Dunas de Corralejo
	Sta. Cruz de Tenerife	Vertidos de agua en la costa de La Palma	Puerto de Fonsalía
Melilla	Melilla	Playa de Horcas Coloradas	Desembocadura del río de Oro
País Valencià	Alicante	Acumulación de basura en el sector central de la bahía de Alicante	Restaurante ilegal en la isla de Benidorm
	Castellón	Depuración de aguas y residuos costa Castellón	Parque Natural 5ª Irtta Playas del Russo y Pebret
	Valencia	Playa de Els Peixets	Regeneraciones de arena en la playa de La Goleta
Murcia	Murcia	Bahía de Portmán y Sierra Minera	Mar Menor

El Estado y la industria turístico-inmobiliaria

Desde finales de los años 50 del siglo pasado, el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores de la economía del Estado español, representando el 11.7% de su PIB. Sin embargo, en determinados enclaves, el sector domina alrededor del 90% de su economía, fenómeno que ha dado lugar a la denominación de 'monocultivo turístico'. La implantación del monocultivo turístico ha supuesto la desposesión de las comunidades de su medio natural: sus propios pueblos, tierras y cultura, convertidas ahora en la mercancía a vender.

Iniciado en un primer momento como sector para atraer divisas que se emplearían en la industrialización, el turismo se convirtió rápidamente en la apuesta decisiva del régimen franquista y los organismos internacionales que decidieron sacrificar determinados territorios (fundamentalmente en las costas de Andalucía, Illes Balears, País Valencià, Catalunya y Canarias) a la incipiente industria turística que rápidamente engulló y colonizó estas zonas.

Esta estrecha relación entre el Estado y la industria turístico-inmobiliaria se ha mantenido hasta nuestros días. El Estado central ha invertido millones de euros en el sector turístico en forma de infraestructuras innecesarias para la población local y nefastas para el medio ambiente, promocionando negocios privados por todo el mundo, siempre según la necesidad del sector turístico-inmobiliario. La simbiosis es tal, que incluso las reformas de los hoteles son pagadas con dinero público en el País Valencià, pese a contar con un gobierno 'progresista' en esta última legislatura.

Sin embargo, las primeras alarmas de un agotamiento del sector hace tiempo que suenan. La competencia de países más baratos y menos masificados al otro lado del Mediterráneo, la

subida de los precios del petróleo (y con ello de los vuelos baratos que han espoleado el sector) o el agotamiento de recursos, son solo algunas de las amenazas que penden sobre la viabilidad a medio plazo del sector.

Por otro lado, las instituciones estatales y autonómicas han comenzado lo que llaman políticas de desestacionalización, invirtiendo millones de euros públicos con la finalidad de tener las ciudades llenas de turistas en los meses de temporada baja y no solamente en verano. Millones de euros que podrían ser invertidos en un verdadero cambio de modelo.

Por su parte, las instituciones locales han sido transformadas en gran medida en correas de transmisión de la propia industria, dando lugar a disparates urbanísticos que amenazan la sostenibilidad ecológica de los territorios turistificados. Ciudades de 20.000 habitantes que de golpe aprobaban planes de ordenación urbana que preveían un crecimiento hasta las 100.000 personas, declarando urbanizable gran parte de la tierra agrícola y forestal, se han vuelto comunes. Algunos pueblos de Alicante han construido la totalidad de su línea de costa, y algunos tienen ya una población 'turista' que dobla la local en lo que son verdaderas colonias.

El cambio sociológico

El proceso de urbanización masiva, orientado hacia el sector turístico-inmobiliario, ha tenido consecuencias ecológicas de grandes dimensiones. La degradación del medio rural tiene una íntima conexión con este desarrollo de las economías mediterráneas. La extensión de los procesos de urbanización en las zonas litorales se ha producido a costa de las zonas rurales que rodeaban los pueblos costeros, y ha convertido las tierras de cultivo en urbanizaciones de lujo para turistas o en solares abandonados a espera de serlo.

Los efectos de este proceso no son solo ecológicos, sino que han supuesto el debilitamiento de los lazos simbólicos y afectivos que las poblaciones rurales mantenían con el campo. Las ciudades típicas del Mediterráneo, de tamaño pequeño o mediano, y compactas con una gran extensión de tierra cultivable, han dado paso a la importación del modelo urbanístico estadounidense de urbanizaciones cerradas dependientes del coche y centros comerciales. Un cambio sociológico.

Las economías extractivas se caracterizan por distintos factores, pero dos de los más relevantes, los encontramos en su tendencia hacia el agotamiento de la materia prima que vende y produce, así como su enorme dependencia y orientación hacia un mercado exterior, que sitúa a las poblaciones locales en una relación subalterna. En este caso, la mercancía es el territorio. A medida que cada nuevo ciclo constructor comienza, la tierra se va agotando, y los problemas que ocasiona se agravan. La economía no tiene límites, camina siempre hacia aeropuertos más grandes, más carreteras, más urbanizaciones, más hoteles, etc.

Las economías turistificadas están completamente desligadas de las necesidades de las poblaciones, ya que de lo que se trata es precisamente de importar consumidores de países con más poder adquisitivo.

Pero la tierra no se puede producir, por lo que cuando acabe, la industria solo tendrá que mover su dinero a otro destino, quedando nuestros territorios destruidos con pocas posibilidades de recuperación y nuestra economía desierta.

Al mismo tiempo, la presión humana que genera el turismo está acabando no solo con la tierra, sino con todos los recursos naturales del territorio, como el agua. La ciudad de Benidorm, por ejemplo, con menos de 2.000 habitantes en el año 1950, cuenta actualmente con 500.000 personas en

temporada alta. El déficit hídrico crónico de algunos territorios turistificados convive con la construcción constante de nuevos campos de golf, por ejemplo.

Sumado a esto, la importación de ingentes cantidades de recursos y energía, que sencillamente son imposibles de producir en los propios territorios en esas magnitudes, generan una cantidad intratable de residuos que colman vertederos a rebosar. Las aguas residuales son, en muchos casos lanzadas al mar, porque el volumen de agua a tratar es inasumible por las infraestructuras actuales poniendo en peligro a las especies marinas, entre otras consecuencias.

*A más turismo más pobreza:
el monocultivo turístico
genera comunidades pobres*

La industria turístico-inmobiliaria ha gozado de un cierto consenso social, apuntalado casi en exclusiva en la noción “vivimos del turismo” o “el turismo genera riqueza”. Una noción que los medios de comunicación han martilleado de forma constante.

Sin embargo, los datos estadísticos, así como la vida de miles de personas que viven del sector turístico, muestran que esta máxima es falsa. Los municipios más pobres de los territorios en los que el turismo tiene más peso son precisamente aquellos en los que el sector turístico ha saturado el 100% de sus economías: Torrevieja y Benidorm en el País Valencià¹ o Lloret de Mar en Catalunya. Por ejemplo, las comarcas más pobres del País Valencià en renta por unidad familiar (Marina Baixa, Marina Alta y Baix Segura) son las tres comarcas que concentran más del 60% de todo el sector turístico. La mala distribución de los beneficios del turismo también se ve reflejada en la situación de Canarias. El archipiélago está a mitad de tabla en el nivel de renta bruta media,

¹ www.pegv.gva.es/es/noticias/-/asset_publisher/CWK0IEKbs79H/content/indicadores-de-pobreza-y-condiciones-de-vida-a-nivel-subregional-2017

pero es también la segunda comunidad autónoma con más pobreza del país.

Las condiciones de precariedad y explotación se han agravado a cotas insoportables, en las que la salud de las trabajadoras está en serio peligro. El sector turístico implementa una división por género de la fuerza laboral en el que las mujeres, a pesar de tener el trabajo central del sector (son las principales garantes de unas condiciones de estancia dignas a los turistas), son discriminadas con los peores salarios y condiciones. Las reformas laborales de estos últimos años, con excusa de la crisis, no han hecho más que agravar esta situación.

Al mismo tiempo, y como eje de un camino de salida, se pueden poner en valor otras acepciones que tendríamos que incluir a la noción de riqueza. Porque la riqueza es...

... vivir en una tierra sana y medioambientalmente saludable.

... no ser desplazado de los centros urbanos por la presión de las viviendas turísticas.

... disponer de espacios públicos en los que la presión de una masa turista no impida que la vida colectiva tenga lugar.

... no tener instituciones corrompidas y controladas por los empresarios turísticos e inmobiliarios.

... todo aquello que asienta las condiciones en las que una comunidad puede generar una vida en común de forma democrática y en consonancia con su cultura, identidad y bienestar.

¡Vamos a la playa!

... A comer pescaíto frito

Ya es verano, las playas se abarrotan de gente, toallas, sombrillas y embarcaciones de recreo que, en algún momento u otro, abandonarán para

disfrutar de una agradable comida veraniega en algún restaurante o chiringuito de la costa. Una acción cotidiana y corriente que, directa o indirectamente, también afecta a la salud de los mares, y muy en especial a su biodiversidad.

Que gran parte del consumo de pescado y marisco provenga de fuentes insostenibles no es nada nuevo. Pero que el Mediterráneo vuelva a batir récords de sobrepesca y sea considerado el mar más sobreexplotado del mundo según la FAO², debería, por lo menos, hacer cambiar algunos de los hábitos de consumo más comunes. No queremos ver, sobre todo en verano, que el mar necesita una tregua. ¿Y si cambiamos ya de hábitos?

Según los datos del último informe del Consumo de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación³, la compra de pescado en los hogares españoles ha decrecido ligeramente en los últimos años, situándose el año 2018 en 1.082 millones de kilos. Sin embargo, mientras se registra una caída en el consumo de pescado de los hogares, ocurre todo lo contrario a lo que restauración se refiere. El ministerio estima que fuera del hogar, la demanda ha ido en aumento, y el pasado año se consumieron en torno a los 135 millones de kilos de pescados y mariscos. Pero ¿de dónde viene todo este pescado?

España ha encabezado tradicionalmente el ranking mundial de consumo de pescado. A nivel europeo también encabeza la lista, junto con Portugal y Lituania, con un consumo promedio que dobla la media europea. Y aunque estamos rodeados de mar y disponemos de una de las mayores flotas pesqueras del mundo, nuestra demanda de pescado y marisco es tan elevada que tres de cada cinco pescados que llegan a nuestras mesas se importan desde Asia, África y de otras regiones en desarrollo. Un hecho que puede causar importantes impactos sociales y económicos sobre

² www.fao.org/state-of-fisheries-aquaculture/es

³ www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-

alimentaria/informeconsumoalimentacionenespana2017_prefinal_tcm30-456186.pdf

zonas o países que necesitan estos recursos para alimentarse mucho más que la Unión Europea.

Además de los potenciales impactos socio-económicos, cabe tener en cuenta que, de media, cada pescado que llega a nuestro plato ha recorrido unos 5.000 km antes de formar parte de nuestro menú, dejando tras de sí una importante huella de carbono y emisiones contaminantes. Así pues, mientras observamos cómo nuestro planeta se enfrenta no solo a una crisis climática (a la que los gobiernos siguen respondiendo tarde y mal), recientemente también se ha dado a conocer el último informe del IPBES⁴, en el que centenares de expertos alertan sobre una masiva extinción de especies y cómo estamos llevando nuestro planeta a un colapso ecológico sin precedentes en la historia de la humanidad. Un declive que también afecta, muy en particular, a la vida marina.

El punto de no retorno

Si nos centramos en el Mediterráneo, desde hace años la comunidad científica alerta de que la biodiversidad está en peligro y que podríamos llegar a un “punto de no retorno”. Siendo la sobrepesca, junto con la crisis climática y la contaminación, una de las mayores amenazas. En los últimos 50 años el número de grandes depredadores (como tiburones, atunes y pez espada) ha decrecido en un 41%; ha habido un descenso del 34% en peces comerciales y no comerciales; y se ha registrado un aumento significativo de las capturas de juveniles. Ahora bien, si nos centramos en las especies que más consumimos, el resultado no es mejor.

Algunos de los pescados más populares y que abundan en los menús y cartas, como las sardinas, anchoas, besugos, lenguados, salmonetes, merluzas... no son tan abundantes en el Mediterráneo. De hecho, todos ellos sufren

sobrepesca. La merluza capturada en el Mediterráneo, además, se caracteriza por ser una de las especies que mayor sobreexplotación pesquera sufre de toda Europa. En el Atlántico ibérico, en cambio, la especie más sobreexplotada la encabeza la sardina. Y aunque es obvio que la responsabilidad (y obligación legal) de gestionar los recursos pesqueros de forma sostenible y tomar medidas para revertir la crisis ambiental que afecta nuestros mares depende exclusivamente del gobierno, como consumidores y habitantes del planeta también compartimos una gran responsabilidad a la hora de consumir.

La ciudadanía debería exigir masivamente a la clase política que queremos consumir exclusivamente productos provenientes de fuentes sostenibles y responsables. Un aspecto que también deberíamos exigir a los restaurantes, bares y chiringuitos. Mientras esto no suceda, consumir pescado y marisco continuará siendo más o menos insostenible (tal y como también lo es, y en mayor grado, el consumo de carne). Pero el mar necesita una tregua, la biodiversidad y los recursos pesqueros necesitan urgentemente un respiro.

... Por mar y aire

El turismo internacional es uno de los sectores económicos que viene experimentando un crecimiento constante con el proceso de globalización, destacando el turismo de cruceros, que ha pasado de 9.3 millones de pasajeros en el año 2003 a casi 30 millones en 2018⁵. De este total, 10.1 millones de cruceristas llegaron este año a costas españolas batiendo un nuevo récord. Cifras que se deben fundamentalmente a la ampliación de terminales de cruceros en los puertos españoles, especialmente de la fachada Mediterránea que concentra el 67.7% de estos turistas⁶.

⁴ www.ipbes.net/news/comunicado-de-prensa-las-contribuciones-de-la-diversidad-biológica-y-la-naturaleza-continúan

⁵ 2019 cruise trends & industry outlook - CLIA

⁶ www.puertos.es/es-es/Paginas/Noticias/STCGlobal2019.aspx

Estos barcos utilizan combustibles con un alto contenido de azufre que emiten contaminantes altamente peligrosos para la salud humana, por la deficiente regulación sobre el transporte marítimo si comparamos con la existente en tierra, donde está prohibido su uso. Cuando la navegación es costera, como es el caso de los cruceros, el impacto de las emisiones sobre las poblaciones resulta evidente. Ecologistas en Acción junto a la organización alemana Nabu (Nature and Biodiversity Union) ha venido haciendo mediciones en las terminales de cruceros de Barcelona, Palma y en el Estrecho de Gibraltar, encontrando niveles de contaminación hasta 70 veces mayores que la concentración de fondo normal de las ciudades. El impacto sobre el clima es también alto, siendo el modo de transporte con mayores emisiones de gases de efecto invernadero por kilómetro recorrido relacionadas con el turismo (en términos absolutos es la aviación). Además, la mayor parte de los cruceros comienzan con vuelos para llegar o partir de los puertos, añadiendo entre un 10 % y un 30% a las emisiones totales producidas por el crucero.

Este problema puede reducirse con el establecimiento de un Área de Control de Emisiones (ECA, por sus siglas en inglés), que limite el contenido de azufre de los combustibles marinos a un máximo de 0.10% de azufre en masa. Se trata de una regulación que opera desde el año 2015 en las costas del norte de Europa y que ha permitido reducir la contaminación en sus puertos en más del 50% ⁷. Es una demanda que Ecologistas en Acción viene reclamando en coalición con otras organizaciones europeas y que reportaría enormes beneficios socioeconómicos según demuestra un estudio realizado por el Gobierno francés, que pide su implantación a más tardar en el año 2022. Según dicho estudio, los niveles de dióxido de azufre se reducirían en un 77 %, de dióxido de nitrógeno (NO₂) hasta un 76 % y de materia particulada hasta un 20 %. Se evitarían así cerca de 6.000 muertes

prematuras anuales y se ahorrarían de 8 a 14 mil millones de euros en costos sanitarios. En el caso de España el 69.2 % de la población total se vería beneficiada. Es necesario recordar que las emisiones del transporte marítimo representan hasta el 40% de la contaminación atmosférica de las ciudades costeras del mar Mediterráneo, donde viven alrededor de 325 millones de personas.

Por otro lado, es necesario elaborar planes de reducción de la actividad de cruceros insostenible en los puertos españoles para cumplir los estándares de protección de la salud, los compromisos frente a la emergencia climática y revertir los fuertes impactos sociales que ocasiona, como son la masificación del espacio público, la saturación de servicios, los problemas de movilidad, la desaparición del comercio de proximidad y el proceso de gentrificación.

Aviones, turismo, costas y crisis climática

El turismo de masas y bajos precios tiene un efecto directo innegable sobre las costas. Pero el turismo *low cost* tiene una huella que está menos estudiada: el enorme impacto climático que supone. Las zonas costeras son particularmente frágiles al cambio climático, con amenazas tan graves como la pérdida de superficie costera por el aumento del nivel del mar, un mayor riesgo de inundaciones o de fenómenos atmosféricos adversos. Consecuencias todas que afectarán no solo a los ecosistemas costeros, sino al mismo sector turístico.

Gran parte de la huella climática del turismo se debe a los viajes, que a menudo se realizan en avión. La aviación es el medio que más emisiones de gases de efecto invernadero produce por pasajero. Sin embargo, es el medio de transporte que más crece, y con mayor previsión de

⁷ www.nabu.de/imperia/md/content/nabude/verkehr/nabu-seca-studie2016.pdf

crecimiento en los próximos años. Por si fuera poco, no hay proyectos de aviones eléctricos u otra forma de descarbonización de la aviación a la vista. Y la aviación crece por razones obvias: es un medio de transporte barato. Goza de las mayores ventajas fiscales que se puedan tener, ya que no paga impuestos al combustible, o IVA. Incluso un modesto viaje en autobús paga un 10% de IVA en el billete, además de otros impuestos asociados al combustible. Peor aún, la aviación goza de numerosas subvenciones, muchas veces enmascaradas. Un ejemplo paradigmático de cómo estas ventajas fiscales y subvenciones incrementan los viajes y el turismo *low cost* es la Costa Brava.

Esta zona está gravemente amenazada por el cambio climático: se enfrenta a un previsible aumento de la temperatura en la costa de 1°C para el 2040, un aumento de entre 10 y 25 cm del nivel del mar para 2050 y a una disminución del 10% de la precipitación anual para mediados de siglo, lo que apunta a importantes impactos sobre el sector turístico (pérdida de playas, aumento de la presión sobre los recursos hídricos e incluso disminución de visitantes durante el período estival).

Sin embargo, en lugar de proteger las playas, la Generalitat de Catalunya ha subvencionado, y subvenciona aún a la compañía aérea Ryanair con cifras que estarían sobre los 8 millones de euros anuales a cambio de traer millones de visitantes a la Costa Brava. En los últimos años las cuantías a Ryanair podrían haber disminuido, pero han comenzado a pactar con otras compañías *low cost*. Estos convenios hicieron entrar al modesto aeropuerto de Girona en el top ten de los aeropuertos del Estado español. Antes de que Ryanair comenzase a operar en Girona, el aeropuerto rondaba el medio millón de pasajeros. La entrada de la compañía irlandesa en el aeropuerto hizo que alcanzara los 5 millones en 2008, solo cinco años después del comienzo de sus operaciones.

Este milagro de Ryanair, muestra muy bien el modelo de negocio de las compañías de vuelos de bajo costo. Suman a un medio de transporte sin apenas impuestos subvenciones a sus operaciones. A cambio las *low cost* ofrecen billetes muy baratos, incluso por debajo de los 10€, haciendo que volar a miles de kilómetros sea una opción más económica que coger el tren dentro del país. Este modelo, que se repite en muchos otros destinos, ha convertido a Ryanair en una de las 10 compañías europeas con más emisiones de CO₂. Un nivel que hasta ahora solo habían ocupado las centrales térmicas.

Mientras las centrales térmicas están cada vez más cerca de su cierre, las emisiones derivadas de la aviación han crecido en un 26.3% en los pasados cinco años. Si el transporte en general es el sector que más crece en emisiones, la aviación lo hace de manera particular, convirtiéndose en una gran amenaza para el clima. Con el agravante de que la previsión es que sigan aumentando sus emisiones.

Las zonas costeras, por su vulnerabilidad, deberían abanderar la lucha contra el cambio climático. Luchar por modelos de turismo de calidad y no basados en vuelos de bajo coste, masificación y bajos precios que no solo amenazan sus costas, además son parte de un modelo de masificación que convierte a destinos turísticos de la Costa Brava, como Lloret de Mar en el pueblo más pobres de Cataluña.

... Y con cremas solares

Resulta evidente que determinadas acciones humanas tienen repercusiones graves en el medio ambiente, pero quizá no sea tan patente que la aplicación de un cosmético por parte de una persona pueda conllevar consecuencias importantes en el medio ambiente.

Este tipo de acciones individuales, consideradas de forma aislada, pueden parecer aparentemente inocuas, pero cuando son realizadas por un

número elevado de personas o cuando tienen efectos sobre la población y el medio ambiente, pueden producir consecuencias imprevisibles. Esto es precisamente lo que ocurre con el uso de algunos cosméticos y el turismo de masas. Las y los turistas locales y foráneos que visitan las playas y se aplican una crema de protección solar, con toda probabilidad no son conscientes de que esta acción tiene consecuencias medioambientales para los organismos marinos.

La principal causa del impacto ambiental es el dióxido de titanio que contienen muchas de las cremas de protección solar, que cuando entra en contacto con el agua del mar puede causar un daño al medio ambiente marino, al interactuar con la radiación solar y producir en cantidades significativas peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), un potente agente oxidante que provoca un elevado nivel de estrés en el fitoplancton.

Si bien la aplicación de manera aislada de una crema de protección solar puede no tener consecuencias negativas significativas, sí lo tiene la aplicación del mismo tipo de crema solar por muchas personas en un mismo espacio de tiempo. Un estudio realizado en la playa de Palmira en la Isla de Mallorca, visitada en época estival por más de 10.000 turistas, concluye que diariamente se aclaran en el mar 4 kg de dióxido de titanio, que producen una cantidad adicional de 9.180 ngr de peróxido de hidrógeno, cifra que se encuentra por encima de los niveles naturales de 3.400 ngr, y eso en la presunción de que cada adulto usa únicamente la mitad de la dosis recomendada⁸.

Otro ejemplo de este tipo de acciones aparentemente inocuas con consecuencias ambientales es el causado por los parabenos, sustancias conservantes usadas principalmente en la industria alimentaria y farmacéutica y, sobre

todo, en la cosmética.

Los parabenos actúan como disruptores endocrinos débiles y su uso extendido hace que resulten ubicuos en todos los ecosistemas y, de manera especialmente preocupante, en los ecosistemas acuáticos. Los parabenos constituyen un problema para las plantas de tratamiento de aguas, pues, a pesar de su eficacia, siempre se encuentran presentes en bajas concentraciones en los efluentes producidos por estas.

Aunque los parabenos son biodegradables, su ubicuidad debido al gran uso de productos que los contienen propicia que puedan reaccionar con moléculas de cloro formando parabenos clorados mucho más estables, los cuales ya han sido detectados en aguas residuales, piscinas y ríos, aunque todavía no en el agua de consumo humano.

*Acciones individuales
incorrectas repetidas por
muchas conllevan problemas
medioambientales*

Es evidente, por tanto, que acciones individuales repetidas por muchos pueden conllevar problemas medioambientales. Este tipo de impactos son conocidos como “problemas de concurrencia”, por tratarse de acciones o actitudes que, por el hecho de llevarlas a cabo muchas personas a la vez, o por el hecho de afectar a muchos sujetos en un mismo espacio y más o menos de forma limitada en el tiempo, producen impactos no previsibles de carácter negativo.

Los problemas de concurrencia tienen una serie de características comunes. El primero de estos rasgos es que son propios de sociedades masivas compuestas por un elevado número de personas que conviven, al menos durante cierto tiempo, en

⁸ Sánchez Quiles, D., Tovar Sánchez, A., “Sunscreens as a source of hydrogen peroxide production in coastal waters”, *Environmental Science & Technology*, 48(16), 2014, pp. 9037-9042.

un espacio relativamente pequeño y realizando acciones similares o idénticas.

Una segunda característica es que suelen presentarse en sociedades tecnológicas, lo que produce efectos difíciles de predecir y alejados de los fines intencionales. A esto se añade la capacidad de generar consecuencias a distancia, favoreciendo su imprevisibilidad.

En tercer lugar, debe considerarse que la sociedad actual está cada vez más diferenciada funcionalmente y especializada, y se generan dificultades a la hora de abordar los problemas de concurrencia, dificultando el establecimiento de responsabilidades compartidas y el diseño de estrategias acertadas que aborden las soluciones⁹.

El turismo de masas y el abuso de productos cosméticos en playas y costas fácilmente pueden caracterizarse por los tres requisitos anteriores, por lo que sin duda se puede concluir que este, es un problema de concurrencia.

En definitiva, la problemática descrita deriva en un riesgo de impactos negativos en el medio ambiente, que a su vez produce consecuencias adversas en la salud humana.

Por consiguiente, deberían ser abordados desde el principio de precaución tanto en lo que se refiere al riesgo para el medio ambiente como para la salud humana, incluso con la dificultad de tratarse de riesgos causados por acciones individuales aparentemente inocuas cuya exposición y probabilidad de ocurrencia son difícil determinación.

⁹ Aznar, H., "Un reto práctico para la ética: los problemas de concurrencia", en CASABAM MOYA, E., *XIVº Congreso de Valencia de Filosofía*, Sociedad de Filosofía del País Valenciano, Valencia, 2002, pp. 53-64.

¹⁰ UNWTO, 2018. UNWTO Tourism Highlights, 2018 Edition. 20 pp.

Turistificación

Recientemente se utiliza el término "turistificación" para referirse a los impactos que provoca el aumento desmesurado de turistas en un lugar determinado (un barrio, una ciudad, etc.). La turistificación en una playa, sin duda tiene consecuencias directas sobre la costa y su entorno.

Desde hace miles de años, los mares y océanos del planeta han sido una fuente de recursos muy importante para el desarrollo del ser humano. Especialmente debido al aprovechamiento de los recursos vivos marinos, uno de los motivos por los que la mayor parte de la población reside cerca de zonas costeras. Actualmente, conforme aumenta el número de personas y la tecnología mejora, se está poniendo atención en otro tipo de recursos o actividades relacionadas con el mar y la costa, como, por ejemplo, la obtención de recursos minerales o la práctica del turismo, este último completamente en auge durante las últimas décadas.

El turismo es una de las industrias más lucrativas que moviliza cada año a billones de personas por todo el mundo, siendo algunos países costeros como España, uno de los más visitados, con 81.8 millones de llegadas de turistas internacionales en 2017¹⁰ y 82.6 millones en 2018, batiéndose el récord de turistas internacionales. En Europa, los turistas que eligen visitar una playa, lo hacen motivados principalmente por cinco parámetros de atracción, también conocidos como los "Big Five": la seguridad, los servicios, la calidad del agua, la ausencia de residuos sólidos y el paisaje¹¹. Algunas zonas costeras se comportan como mercados de sol y playa¹² y se han convertido en el destino preferido de muchos turistas, tanto nacionales como internacionales.

¹¹ Williams, A.T., & Micallef, A. (2009) Beach management. Principles and practice. Earthscan, London 480 pp. ISBN: 978-1-84407-435-8

¹² Dodds R, Kelman I (2008) How climate change is considered in sustainable tourism policies: a case of the Mediterranean islands of Malta and Mallorca. *Tour Rev Int* 12(1):57-70.

En primer lugar, el sector comercial costero puede verse favorecido debido al importantísimo valor económico que tienen las playas¹³. También se producen otros cambios que impactan social y ambientalmente, ya que pueden afectar de forma negativa a distintos parámetros. Es decir, en una playa abarrotada de gente puede disminuir la seguridad, los servicios pueden verse desbordados, generalmente aumenta el número de residuos y, por consiguiente, todo esto puede afectar a la calidad del agua. Algunos de estos problemas fueron evidenciados por Alves *et al.* (2014)¹⁴ en el sur de España. También se puede hablar de turistificación al proceso de cambio que puede sufrir un lugar para hacerlo turístico. En el caso de las playas, muchas han sido promocionadas para atraer a turistas, por ejemplo, con la atribución de galardones (p.ej. Bandera Azul) y su difusión en los medios, con la instalación de servicios o infraestructuras (baños, chiringuitos, etc.) e incluso con la modificación física del entorno (construcción de parkings, espigones, aportaciones de arena, etc.), afectando de esta manera también, al paisaje costero. De acuerdo con Nelson *et al.* (2000)¹⁵, es necesario que los galardones tengan en cuenta a los usuarios y haya algunos apropiados para playas no desarrolladas ni comercializadas, con el fin de proteger estos espacios costeros ante nuevas instalaciones o modificaciones, poco apropiadas con algunos tipos de entornos.

Playas naturales vs playas turísticas

Las playas equipadas con infraestructuras generalmente son de tipo urbano o semiurbano y son muy importantes para personas de avanzada

edad o para familias que van a la playa a pasar el día, ya que lo que buscan entre otras cosas es seguridad, accesibilidad, infraestructuras, etc. Sin embargo, también son necesarias las playas rurales y remotas donde algunos autores como Cabezas-Rabadán *et al.* (2019)¹⁶ demostraron que muchos bañistas también buscan tranquilidad y prefieren ir a una playa a disfrutar, por ejemplo, del paisaje.



Playa urbana del País Valencià durante la temporada estival. Gestionar estos espacios tan saturados es un gran reto para socorristas, policías, personal de limpieza, etc. Fuente: comunitatvalenciana.com

Las playas naturales son cada vez más escasas: el aumento de la población acompañado del proceso de turistificación, especialmente en el Mediterráneo, ha ido convirtiendo durante las últimas décadas (desde los años 60 aprox.) a las playas más naturales en playas semiurbanas y urbanas. Hoy en día se valora poco el paisaje y la conservación costera de espacios y especies, y se tiene muy en cuenta el lado turístico y promocional de las playas, en lugar del lado de la conservación y protección contra el desarrollo urbanístico intensivo y otros impactos antrópicos. La ausencia de planificación y la rápida extensión espacial del modelo turístico residencial implantado en España, ha provocado un fuerte impacto ambiental por

¹³ Houston JR., 2013. The economic value of beaches – A 2013 update. *Shore & Beach* 81(1):3–10

¹⁴ Alves, B., Benavente, J., & Ferreira, Ó. (2014). Beach users' profile, perceptions and willingness to pay for beach management in Cadiz (SW Spain). *Journal of coastal research*, 70(sp1), 521-527.

¹⁵ Nelson, C., Morgan, R., Williams, A. T., & Wood, J. (2000). Beach awards and management. *Ocean & Coastal Management*, 43(1), 87-98.

¹⁶ Cabezas-Rabadán, C., Rodilla, M., Pardo-Pascual, J. E., & Herrera-Racionero, P. (2019). Assessing users' expectations and perceptions on different beach types and the need for diverse management frameworks along the Western Mediterranean. *Land use policy*, 81, 219-231.

parte de promotores inmobiliarios basado en la urbanización, construcción y venta de viviendas¹⁷, en ocasiones promovidos por intereses puramente especulativos. Sin duda es una incoherencia promocionar y vender los espacios costeros a cambio de su deterioro y destrucción, es decir, el sector ha destruido sus propias bases a causa de la ocupación intensiva del suelo y la modificación del paisaje natural.

Finalmente, también se ha observado que las playas más visitadas requieren un mayor esfuerzo de gestión por parte de los ayuntamientos responsables y esto hace que la mayor parte de los medios se inviertan en playas urbanas, dejando de lado la gestión en otras zonas más remotas. Estos patrones se pueden observar al comparar los residuos sólidos en diferentes tipos de playas, en las zonas más visitadas son muy comunes las colillas y otros elementos relacionados con los bañistas, pudiendo llegar a acumularse en grandes cantidades: p.ej. el año pasado más de 1000 colillas fueron contabilizadas en tan solo 100 metros en las playas de Llevant y L'Arenal (Alacant). Mientras que en zonas menos visitadas la composición de residuos es una mezcla de elementos provenientes de diversas fuentes, los grupos de residuos presentes no suelen contener elementos numerosos y además pueden aparecer otros residuos de gran tamaño que pueden perdurar mucho tiempo, como por ejemplo neumáticos. Algunas investigaciones hechas en diferentes sitios costeros ponen de manifiesto los malos hábitos de comportamiento que tienen los usuarios al verter residuos directamente en la playa¹⁸. Probablemente, la contaminación en zonas costeras sean uno de los problemas principales que

trae consigo el proceso de turistificación, por ello, es necesario enfatizar la educación y concienciación ambiental tanto en colegios como en los medios de comunicación.

El urbanismo turístico en las costas del Estado Español

Según el informe de la Organización Mundial del Turismo de 2018, España ha ascendido un puesto en llegadas de turistas internacionales, y ahora ocupa el segundo lugar, por detrás de Francia, convirtiéndose en el segundo mayor destino tanto en llegadas de turistas internacionales como en ingresos por turismo¹⁹.

En España somos del orden de 46.5 millones habitantes²⁰ y el Gobierno cifra en 82.6 millones el número de turistas internacionales que visitó España en 2018²¹ (poco más de la población de Alemania), un 8.6% más que el año anterior, según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera.

Según la Cuenta Satélite del Turismo en España, este representa el 11.2% del PIB y genera 2.6 millones de puestos de trabajo, el 13.0% del empleo total (datos de referencia de 2016).

En el sentido económico estricto, estas cifras deberían ser muy positivas, pero en el sentido común, y considerando cuestiones ambientales, socioculturales e incluso económicas más allá de las cifras globales, este tipo de titulares triunfalistas probablemente nos generan incógnitas. Preguntas como de dónde sacamos el agua para abastecer a toda esta población flotante, dónde van los residuos, cómo alimentamos a todas

¹⁷ Mazón, T., & Aledo, A. (2004). La masificación del turismo residencial: el modelo de Torrevieja. Turismo, ocio y deporte. *Universidade da Coruña. A Coruña*, 275-286.

¹⁸ Martínez-Ribes, L., Basterretxea, G., Palmer, M., & Tintoré, J. (2007). Origin and abundance of beach debris in the Balearic Islands. *Scientia Marina*, 71(2), 305-314.

Ariza, E., Jiménez, J. A., & Sardá, R. (2008). Seasonal evolution of beach waste and litter during the bathing season on the Catalan coast. *Waste Management*, 28(12), 2604-2613

Williams, A. T., Randerson, P., Di Giacomo, C., Anfuso, G., Macias, A., & Perales, J. A. (2016). Distribution of beach litter along the coastline of Cádiz, Spain. *Marine Pollution Bulletin*, 107(1), 77-87.

Asensio-Montesinos, F., Anfuso, G., & Williams, A. T. (2019). Beach litter distribution along the western Mediterranean coast of Spain. *Marine Pollution Bulletin*, 141, 119-126.

¹⁹ UNWTO. Tourism Highlights. 2018 Edition.

²⁰ Informe España en Cifras 2018. Edita INE.

²¹ Nota de prensa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Fecha de publicación: 16.01.2019

estas personas si nuestro territorio está ocupado por cemento y asfalto, dónde viven las personas que habitan las ciudades más turísticas, qué tipo de trabajo genera este sector, o si esta industria realmente mejora la calidad de vida allá donde se instala.

En 2018, de las 6 comunidades autónomas que concentran más del 85% de los turistas internacionales que pernoctan en el estado (en hoteles, campings, apartamentos turísticos registrados y alojamientos rurales), a excepción de Madrid, las otras 5 son costeras: Cataluña, Canarias, Andalucía, Illes Balears y País Valencià²². De los alojamientos utilizados por turistas en España, entre 2010 y 2014, el número de turistas extranjeros que se alojaron en viviendas alquiladas subió un 59.7%, hasta los 7.4 millones²³. De todas las regiones, Illes Balears presenta el mayor grado de ocupación por plazas, con una media de 78.9%. Le siguen Canarias (78.4%) y el País Valencià (61.6%), seguidos de Cataluña y Madrid, y ya con una media entre el 50-60% Andalucía²⁴.

	Establecimientos abiertos estimados ¹	Plazas medias estimadas	Grado de ocupación por plazas ²	Variación interanual % Plazas ofertadas
Establecimientos hoteleros	14.659	1.472.641	61,14	0,6
Apartamentos turísticos	134.561	519.464	40,80	8,2
Campings	763	493.058	40,23	-1,7
Alojamientos de turismo rural	16.283	154.904	19,20	4,2
Albergues	217	24.194	30,01	3,8

1. En el caso de apartamentos turísticos es apartamentos estimados.
2. En el caso de los campings es grado de ocupación por parcela.

Alojamientos turísticos. Principales resultados de la oferta. 2017. Datos provisionales, medidas anuales. Fuente: España en cifras 2018. INE (ISSN 2255-0410).

Estos incrementos en pernoctas, y especialmente en alojamientos turísticos de tipo apartamento, se traducen en extracción de recursos del territorio, se transforma el territorio para la construcción y en caso de núcleos urbanos, incluso se extraen las viviendas particulares de las personas que habitan estos destinos turísticos, con las consiguientes

consecuencias para la estructura y tejido social, produciendo una expulsión de vecinos y vecinas y una reacción en cascada (turistización o turistificación). Esta consiste en ‘extraer’ del territorio, en despojarlo de su identidad, en sentido ambiental y territorial, en sentido cultural, social y por supuesto económico. En el proceso, los sistemas propios del espacio, van modelándose por parte de los intereses económicos que reproducen modelos basados en la cantidad y en el servilismo turístico. De ello se desprenden consecuencias bien conocidas como los incrementos del precio de alquiler y vivienda²⁵.

A esto hay que añadir que casi la mitad de la población española vive en la costa, aunque solo supone el 8.8% de la superficie total de España. De las diez mayores ciudades españolas, solo Madrid y Zaragoza están fuera de la franja litoral. Tras 30 años de la Ley de Costas, la superficie urbanizada de la costa se ha duplicado. Muchos ecosistemas costeros han sido destruidos, mermando su biodiversidad y los beneficios que reportan al ser humano, estando el 80% de los recursos ambientales en esta franja degradados.²⁶

A esto se suma el que España, según la OCDE²⁷, va por detrás de otros muchos países en lo que se refiere al tratamiento de residuos mediante su reciclaje o la recuperación de energía a través de su incineración. Los vertederos siguen siendo, en efecto, el principal método de tratamiento de los residuos municipales y su proporción ha aumentado en los últimos años, más en zonas costeras turísticamente saturadas, y especialmente en islas, donde los límites naturales son mucho más restringidos.

Frente a los datos turísticos en tono triunfalista, en el sentido socioeconómico, y en particular considerando el reparto de riqueza y, sobre todo, la traducción de la misma en bienestar, entidades reputadas como la Organización para la

²² España en cifras 2018. INE

²³ 2018 ESTUDIO ECONÓMICO DE ESPAÑA © OCDE 2018

²⁴ España en cifras 2018. INE

²⁵ OECD Economic Surveys: España © OECD 2018

²⁶ A TODA COSTA. Análisis de la evolución y estado de conservación de los bienes y Servicios que proporcionan las costas. Greenpeace, 2018.

²⁷ OCDE (2017), “Green Growth Indicators”

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), compuesta por 36 países miembros, en su último informe explica claramente que la puntuación de España en indicadores de bienestar relacionados con la calidad del agua y el acceso a la vivienda se sitúan por debajo del promedio de la OCDE.

La costa en el Estado español:
objeto de presión urbanística
desde diversos ámbitos

El paisaje costero, junto con la bonanza climática de nuestra latitud y el efecto amortiguador del clima de mares y océanos, además intensifica estas presiones, y especialmente las procedentes del ámbito turístico.

Las necesidades de ocio y descanso que tenemos se traducen en el ámbito territorial costero, en fuertes impactos que descomponen y transforman profundamente, en muchos casos de forma irreversible, nuestro territorio. Y cuando nos referimos a descomponer y transformar, no solamente ocurre en el ámbito económico, sino también en los ámbitos social y especialmente notable, en el medioambiental.

El sector turístico, y especialmente el modelo que se ha venido desarrollando en las costas peninsulares e insulares, es un turismo industrial, un turismo de masas, que resulta depredador de territorio y recursos.

Lo más paradójico de este modelo es que modifica profundamente las cualidades del territorio y su cultura que resultaban motivo de visita, que resultaban atractivas para personas que elegían conocer de cerca estos valores del espacio. Así, a través del proceso de turistificación, construcciones tradicionales, gastronomía, paisaje, costumbres, gentes, etc. se van alterando de diversas formas a lo largo de los ciclos de explotación turística: reproducir el entorno

habitual del turista o visitante en su lugar de origen para que se sienta más cómodo o porque lo incluye en sus estándares para contratar servicios (alojamiento, restauración, transporte, idioma, etc.); u otras formas como la que se ha denominado 'disneyficación', en la que el destino se convierte en un parque temático en el que poco queda de la identidad original; o como una materialización de aquello que los agentes turísticos y decisores piensan que desean las personas visitantes.

El resultado es que, en la mayoría de espacios costeros, los valores y funciones motivaron el interés y el desplazamiento de muchas personas para conocerlos y disfrutarlos, a través de los modelos de desarrollo turístico actuales, mutan en otra cosa, diferente, resultado de una explotación que supera la capacidad de los sistemas naturales, y que transforman nuestro entorno de forma que ya no es capaz de proveer los valores y atractivos que motivaron el interés inicial de las personas.

Estas transformaciones motivadas por la actividad turística son especialmente intensas en la costa, pues alteran el medio terrestre con edificaciones, carreteras, canalizaciones, paseos marítimos, etc. También el aéreo, con los vuelos o las emisiones de sistemas de refrigeración o trasportes basados en energías fósiles. Y en especial modifican el medio acuático profundamente, pues no solo afectan a el medio acuático dulce por su escasez en nuestras latitudes, o por la necesidad de sobredimensionar las redes por la temporalidad estival turística. España presenta uno de los mayores niveles de estrés hídrico de la OCDE²⁸. En concreto, dado que las precipitaciones per cápita son relativamente bajas, el consumo total de agua como porcentaje del agua disponible es muy elevado²⁹.

En el medio acuático, además del dulce, las actividades turísticas infieren en el medio acuático salino, con las actividades acuáticas basadas en el mar y océano, principalmente en forma de infraestructuras portuarias, escolleras y diques, o

²⁸ OCDE (2017), "Green Growth Indicators"

²⁹ 2018 ESTUDIO ECONÓMICO DE ESPAÑA © OCDE 2018

bien fondeos de embarcaciones recreativas sobre ecosistemas altamente vulnerables, y que nos proporcionan aguas limpias y biodiversas, como son las praderas de *Posidonia oceanica* o los fondos que modifican, además, la dinámica de sedimentos, obteniendo como resultado una reacciones encadenadas severas y difíciles de mitigar: impactos en infraestructuras como segundas residencias en temporales, pérdida de playas, o contaminación de aguas por emisores marinos de aguas residuales.

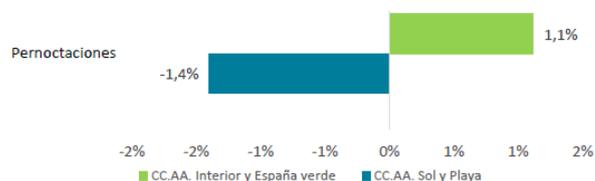
El turismo es un sector en el que se incluyen y combinan muchos otros, haciendo especialmente compleja su gestión eficiente y sostenible. Este sector incide en impactos de diversa naturaleza, especialmente los que se desprenden de procesos de urbanización costeros. De este modo, la cadena de valor turística incluye las infraestructuras de transporte y abastecimiento, las necesidades de servicios y equipamientos y lo que en turismo se denomina atractivos, que son, simplificando, de tipo natural (incluyendo el clima), cultural (tangibles e intangibles) y paisajístico.

En prácticamente todas las costas españolas se encuentran ejemplos y prácticas en las que el turismo demuestra ser un sector depredador de territorio y sus valores, en el que la presión urbanística residencial y de infraestructuras y servicios al servicio de la actividad turística, supera con creces los límites de nuestros sistemas naturales, motivo y sustento de nuestras actividades y nuestras vidas.

El turismo costero es una actividad sumamente vulnerable a los cambios

Y, tras crear este sector de monocultivo económico en muchas de nuestras costas, cabe preguntarnos sobre la flexibilidad y resiliencia del sector turístico

frente a cambios externos, dado que este tipo de destinos, de masas, basados en sol y playa, son extremadamente vulnerables frente a cambios derivados de cuestiones que escapan a su control, como son las modas, tendencias o contexto geopolítico internacional. Informes recientes explican que la demanda extranjera hacia los destinos del sol y playa español pierde fuerza en 2018 por la notable recuperación (+12,5 millones) de los competidores del Mediterráneo³⁰, y nuestros destinos con monocultivo turístico, en los que recursos territoriales, tejido social y economía se han visto esquilimados por la industria turística, ¿qué van a hacer?



Variación de las pernoctaciones de turistas a España en comunidades autónomas de sol y playa y del interior y España verde. Enero - Noviembre 18/17. Variación interanual en porcentaje. Fuente: Elaborado por Exceltur a partir de datos de EOH.

El modelo turístico costero actual tiene severas carencias y disfunciones

El modelo turístico actual aplicado sobre el territorio, demuestra pues, severas carencias y disfunciones, entre las cuales se pueden destacar:

- Planificación cortoplacista y no-transversal de recursos, que por su naturaleza funcionan a largo plazo (recursos ambientales), sin visión de futuro ni sostenible o durable que principalmente responden al ritmo marcado por la rentabilidad política y no por calidad social ni medioambiental.

³⁰ Exceltur. Perspectivas turísticas. Valoración turística empresarial de 2018 y perspectivas para 2019. N°65. Enero 2019.

- Las autoridades gestoras de los ámbitos turístico, ambiental, industrial, laboral, urbanístico, transporte, etc. funcionan de forma inconexa y aislada, lo que resulta contraproducente para la gestión del territorio y en graves problemas de gobernanza, por la existencia además de múltiples niveles administrativos y de agentes implicados (públicos, sociales y privados).

- Empoderamiento de comunidades locales débil y fallo sistemático de los mecanismos de participación, como únicas herramientas para que la toma de decisiones fuese más democrática y no excluyese a la mayoría de la sociedad.

- Falta de transparencia y falta de información rigurosa y adecuada, sin sesgos que permita hablar del turismo en términos apropiados: el turismo genera empleo, pero ¿de qué calidad, estabilidad, situaciones de explotación, dificultades de conciliación, cuestiones de género, o sobre quién recaen los beneficios, etc.? son cuestiones que casi nunca se comunican.

- Sistema regulatorio complejo que hace que se solapen ámbitos de competencias y áreas de trabajo, sin mecanismos de coordinación eficientes. La regulación ambiental basada en sistemas como tasas, multas o incentivos, obvia en sus cálculos muchas cuestiones ambientales, como las externalidades o la cuestión intergeneracional, resultando siempre en una infravaloración de las consecuencias ambientales de las actividades humanas.

- Solape de poderes públicos y sistema político que es indulgente con situaciones como la existencia de puertas giratorias, que hacen que la toma de decisiones no sean las mejores para el conjunto de la sociedad.

La situación actual derivada del turismo extractivo carece de perspectiva de futuro

Como consecuencia, la situación actual de las costas españolas, derivada de esta coyuntura turística, se traduce entre otros en:

- Destinos maduros con atractivos naturales, culturales y paisajísticos deteriorados o destruidos, que atraen a perfiles turísticos consuntivos de recursos, y, en términos generales, con perfiles de gasto bajo, que en ningún caso pueden acercarse a compensar la huella que dejan tras de sí en conceptos que supuestamente compensarían (en términos económicos) este agotamiento de recursos naturales, como podrían ser la provisión de trabajo o servicios las comunidades locales.

- Deterioro e incluso desaparición de tejido social, con situaciones de explotación laboral, horarios que hacen imposible conciliar la vida personal y familiar de calidad, desaparición de espacios propios de las comunidades locales en los que interactuar y crear identidades colectivas, con desaparición de comercios básicos o la privatización del espacio público donde se producían las conexiones vecinales cotidianas, entre otras.

- Un sector de actividad con un gran peso en el PIB nacional, pero cuyo futuro es incierto, dada la escasa planificación sostenible y estratégica, cuyo crecimiento reciente ha estado motivado principalmente por el contexto socio-político y de seguridad percibida en países del sur del Mediterráneo, pero que ya en 2018 se demuestra tendencia inversa.

- Se desarrolla un modelo turístico en que los beneficios se concentran en unos pocos sectores de la actividad, y en los que las poblaciones locales ven frustradas las expectativas creadas.

- Todas estas situaciones se ven agravadas frente al cambio climático, pues los sistemas de defensa costeros y de resiliencia ecosistémica, como son los cordones dunares o los humedales costeros, se encuentran muy deteriorados o desaparecidos.

El turismo mercantiliza nuestro tiempo de ocio, cultura e identidad y nuestro medio ambiente

La actividad turística es un reflejo de la sociedad actual, en la que nos regimos por una lógica de mercado, en la que el sistema económico se ha convertido en el sistema social, en el que medimos lo que valemos y además en función de lo que tenemos, en el que las relaciones se valoran económicamente, y todo aquello que no se puede monetizar de forma directa, se excluye, y en la que el desarrollo económico es el único indicador de calidad de vida y de progreso. Esta sociedad de mercado se traduce en situaciones de injusticia ambiental, social y económica, pues la economía de mercado no se diseñó para un planeta finito, ni para conseguir la felicidad de las personas ni su bienestar, dignidad ni calidad de vida.

Nuestra zona del planeta, la cuenca mediterránea, se verá especialmente afectada por el cambio climático, y las necesidades de adaptación y las medidas de mitigación de estos cambios venideros no se están desarrollando al ritmo necesario, ni de lejos, de forma que ya podemos experimentar en primera persona las consecuencias de los cambios, que, además, se intensificarán y ampliarán a lo largo de los próximos años. Y la situación en las áreas costeras es particularmente acuciante.

Ley de Costas

La modificación de la Ley de Costas de 1988 la llevó a cabo el gobierno del Partido Popular en el 2013, siendo ministro Arias Cañete, y pasó a llamarse Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral. Se puede afirmar que la modificación no ha supuesto ninguna nueva protección, pero sí un avance en la privatización y comercialización paulatina del litoral.

Tabla que resume los cambios de la reforma de la Ley de Costas de 2013

	Ley de Costas de 1988	Reforma de la Ley de Costas de 2013
Límite exterior del dominio público marítimo-terrestre	Línea de alcance de los mayores temporales	Línea de alcance de los mayores temporales "si hay referencias comprobadas"
Anchura de la zona de servidumbre de protección	100 m, ampliables a otros 100 (20 m urbano)	100 m excepto en suelo urbano o asimilable a urbano, en cuyo caso serán 20 m
Plazo máximo de las autorizaciones	1 año	4 años
Plazo máximo de las concesiones	30 años	75 años
Transmisibilidad de las concesiones	No se permite transmisión	Se permite transmisión mortis causa e intervivos (con autorización administrativa)
Núcleos residenciales en DPMT	Ilegales. Expedientes de demolición	Amnistía. Se excluyen del DPMT por su "singularidad" y por su grado de antropización
Terrenos litorales inundables natural o artificialmente y formaciones dunares no activas	Incluidos en el DPMT	Excluidos del DPMT
Plazo de prescripción de las infracciones	4 años para las graves 1 año para las leves	2 años para las graves 6 meses para las leves
Trámite administrativo para mejoras edificios	Autorización administrativa	Declaración responsable

La Ley de Costas del 88, una de las principales leyes de la democracia española fue motivo de orgullo para muchos españoles que podíamos decir “en España las playas son públicas”. Su importancia ha sido mayúscula porque ¿qué hubiese sido del litoral español tras los pasados años de boom urbanístico de no haber existido? ¿Cómo tendríamos ahora el litoral solo en manos de las alcaldías y de las Comunidades Autónomas?

El gobierno del PP la modificó, y justificó el cambio afirmando que era necesario introducir mayor seguridad jurídica. Desde nuestro punto de vista no fue así, se introdujo arbitrariedad y discriminación, como es el caso del diseño de un régimen especial para 10 zonas problemáticas a las que se excluyó del dominio público marítimo terrestre (DPMT), unas 10.000 viviendas: en Rocafel (Alicante), Puerto de Santa Pola (Alicante), Marina de Empuriabrava (Girona), Platja d’Aro (Girona), la ría de Punta Umbría (Huelva), el casco urbano de Isla Cristina y el Caño del Cepo (Huelva), Pedregalejo y El Palo (Málaga) y Oliva (Valencia). Una exclusión carente de criterio ambiental, arbitraria, sin justificación técnica, discriminatoria y por tanto antidemocrática

La Ley del 2013, también modificó lo que ha de considerarse bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre, indicándose que *“Las dunas se incluirán hasta el límite que resulte necesario para garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa”*. Esto supone una nueva inseguridad ya que hablamos de un límite discutible, de apreciación y sin definición científica; otra nueva inseguridad jurídica y otra nueva arbitrariedad.

La nueva Ley permite que municipios instalados en Dominio Público o sus Servidumbres, si cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica y estuvieran consolidados por la edificación en al menos la mitad de su superficie, podrán seguir donde están. Es decir, se permiten ventajas a los infractores de la antigua Ley de Costas, oficializando la amnistía general a los

municipios, de todas las Comunidades Autónomas, que con todo tipo de gobiernos infringieron la legislación sin que nada sucediera

La Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral distingue entre playas urbanas (las que están asociadas a zonas urbanas) y playas naturales (las que están asociadas a zonas rústicas o espacios protegidos). Esta ley y su reglamento ahora permiten que en las playas naturales se puedan instalar chiringuitos y demás instalaciones desmontables y que solo requieran permiso de instalación cada cuatro años en vez de anualmente, como indicaba la ley del 88.

En las playas urbanas se permiten determinados usos del DPMT, que Ecologistas en Acción considera lesivos para mantener su integridad, como pueden ser la publicidad de cualquier tipo, la celebración de fiestas y eventos de interés general, autonómico o local y la abundancia y tamaño de instalaciones fijas en playas: cada 150 metros se puede instalar un establecimiento con un total de 300 m² (200 m² de edificación, 70 m² de terraza y 30 m² de aseos).

La nueva ley también ha introducido cambios en las autorizaciones y concesiones en relación al DPMT. Respecto a las autorizaciones se permite su arriendo y transferencia y tienen una duración de 4 años (antes 1 año). Respecto a las concesiones se permiten que las viviendas que gozan de concesión podrán seguir en la playa podrán 75 años más, que se suman a los 30 o 60 años que ya les dio la ley del 88 y además se podrán cambiar y vender, es decir, de facto, una privatización duradera.

Por lo que respecta a la prescripción de las sanciones la nueva ley indica que los daños al DPMT prescriban a los 15 años; antes no prescribían y se obligaba a la restitución.

La nueva Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de su Reglamento General de Costas debió tener como fin articular la conservación de todo el medio litoral y no la búsqueda de rendimientos económicos en él. Las playas, en particular, han de

ser considerados espacios naturales del medio litoral y nunca espacios destinados a la explotación económica a los que se busca su máximo rendimiento.

Con esta ley, la barrera urbanística del litoral avanza desde el suelo urbano de las ciudades a la arena de las playas que pasan a poder convertirse en un continuo de carácter comercial.

Afecciones de la turistificación

Sobre la biodiversidad

Desde los años 80, la mayor parte del litoral de la Península Ibérica (en grado superlativo la vertiente mediterránea debido “al buen tiempo”), Illes Balears e Islas Canarias, han sufrido un fenómeno imparable de presión turística que está causando severos problemas sobre la naturaleza. La consecuencia más inmediata de este erróneo proceso de desarrollo, han sido los graves impactos sobre la parte terrestre, claramente visibles en el potente desarrollo urbanístico en todo tipo de suelos, afectando a los espacios naturales litorales, las zonas húmedas y cauces, y a los modelos agrícolas. A más turismo más demanda de suelo, más especulación y mayores sangrías forestales y agrícolas y, por ende, mayor pérdida de biodiversidad.

Más cemento, más hormigón, más construcciones que requieren de materias primas para no sólo la construcción de viviendas, sino todo lo que conlleva: infraestructuras (autovías, carreteras y accesos; puentes...), servicios (agua potable, energía, alcantarillado, depuración de aguas...) y un largo etcétera de necesidades para facilitar la vida del turista. Más turismo y mayor consumo de materias primas ¿Y en base a qué? Es evidente, al medio ambiente. Se necesitan materias primas, pues se abren canteras, se talan bosques o se pesca más; se necesita suelo urbanizable, pues se reclasifican suelos no urbanizables, se colmatan

zonas inundables, se modernizan los planes generales municipales de ordenación urbana o se cambian las leyes...; se necesita más rentabilidad, pues se crean nuevas vías de comunicación y aeropuertos para traer a más y más turistas; se necesita más confort, pues se crean más playas artificiales como reclamos de excelencia turística, o se pone en valor a los espacios naturales como pulmones verdes...; se necesitan más recursos, pues se abren más pozos de agua dulce, se desala el agua salada o se aumenta el número de infraestructuras energéticas... En resumidas cuentas: ¡todo depredando a la naturaleza! Es decir, que mucha imagen y poca sostenibilidad.

Relatemos algunas de las consecuencias más sonadas de la turistificación sobre la biodiversidad: más demanda energética y más emisiones; impactos por vertidos de residuos; afecciones a los espacios naturales; aumento de especies invasoras e impacto de la fauna de las urbes; impactos en cauces de ríos, ramblas y barrancos; daños pesqueros; tendidos eléctricos y destrucción del litoral.

Más demanda energética y más emisiones

El cambio climático crea fuertes distorsiones en el clima y todo es debido a las grandes emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄, SO₂, NO_x...). Las consecuencias ya las padecemos, y entre ellas, nos encontramos con fuertes periodos de sequías, mayor ocurrencia de fenómenos de lluvias torrenciales, mayor aumento de la temperatura del agua de los mares y océanos, mayor evaporación y salinización de los mares o aumento del nivel del mar, y todo ello afecta de forma muy importante a la biodiversidad.

A nivel terrestre, recordemos que las masas forestales padecen un fuerte estrés hídrico, se

debilitan y aumentan las especies oportunistas, como los barrenadores de las coníferas (*Tomicus* sp.); se aclimatan mejor las especies invasoras de flora y fauna; se observa un fuerte descenso del aeroplancton (plancton aéreo) que afecta a multitud de especies insectívoras y sus polladas no prosperan ...

A nivel marino, recordemos que ya existen graves afecciones al fitoplancton marino, responsable de la captación del 25% del CO₂ del planeta Tierra; o que el mar Mediterráneo, con un aumento de medio grado en los últimos decenios, ha facilitado la entrada, por diversos cauces, a una buena cantidad de especies marinas no autóctonas, procedentes de aguas más cálidas, como el Atlántico occidental y el mar Rojo. Citemos a la barracuda (*Sphyraena* spp.), al pez escorpión (*Pterois volitans*), al pez sierra (*Pristis pectinata*), a la dormilona del Atlántico (*Lobotes surinamensis*), pez ballesta (*Rhinecanthus aculeatus*), el pez limón (*Seriola fasciata*) o al tiburón martillo (*Sphyrna mokarran*), entre otros³¹.

Impactos por vertidos de residuos

Cuanta más gente, más consumo, más generación de residuos y más probabilidad de vertidos. Los plásticos nos inundan por todas partes, las aguas residuales crecen y las quemadas e incendios se suceden en época estival. Los vertidos incontrolados proliferan en las zonas litorales, zonas donde vive el 35% de la población española y que aumenta dramáticamente en periodo vacacional. Existen municipios turísticos, como Peñíscola (Castellón), cuya población habitual, de 7.500 habitantes, llega hasta las 400.000 personas en agosto, y eso causa gravísimos problemas.

Los ríos y cauces son utilizados como vertederos incontrolados de todo tipo de residuos (plásticos e inertes) que suelen acabar en los mares a través de las lluvias torrenciales, contaminando y afectando a las especies. Recordad que las bolsas de plástico y los microplásticos son trampas mortales para aves, reptiles y mamíferos marinos.

La depuración de las aguas residuales es deficiente y la mayor parte de los sistemas de alcantarillado litoral se colapsan con las lluvias, vertiendo grandes cantidades de líquidos contaminantes a las aguas marinas y afectando a su biodiversidad.

Las quemadas e incendios generan enormes cantidades de CO₂ y otros contaminantes (PCB's, clorobenzenos, etc.) que acaban siendo absorbidos por las aguas marinas afectando a las cadenas tróficas.

Afecciones a los espacios naturales

Las masas forestales y matorrales litorales han perdido su continuidad y se encuentran relegadas a espacios naturales protegidos, como montes isla que sufren la incesante visita de turistas con el fin de revalorizar su condición de protección. Son fuentes de una enorme biodiversidad (flora y fauna) pero son maltratados sin piedad con todo tipo de impactos: incendios, construcción de infraestructuras turísticas (caminos y pasarelas, pistas de acceso, zonas de parking...), vertidos de residuos, atropellos, impactos acústicos, cortas ilegales, etc.

En muchos casos, su flora endémica y arbolado se asfixia por la incesante deposición del polvo en sus estomas tras el continuado tránsito estival de vehículos por las pistas forestales y litorales; demasiados insectos, anfibios y reptiles caen fácilmente bajo el tráfico rodado; son habituales

³¹ Centro Oceanográfico de Baleares del IEO; Massutí E., et al. "Fish Invasions of the Mediterranean Sea: Change and Renewal"

los expolios de especies protegidas; hay afecciones a sistemas dunares...

Además, la afluencia turística a islotes (Cabrera, islas Columbretes, Tabarca, islas hormigas, isla de Alborán, etc) es cada es mayor. Aumente el número de viajes a islotes protegidos aumentando los impactos humanos, los vertidos de residuos sólidos, aceites y fueles, las afecciones sobre fondos marinos, la pesca ilegal en aguas protegidas, etc.



Parque natural de la Sierra de Irta (Peñíscola, Castellón)

*Aumento de especies
invasoras e impacto de la
fauna de las urbes*

La introducción de flora exótica en jardines, estanques y recintos privados de urbanizaciones y chalets, facilita la dispersión de estas especies, que compiten con nuestra fauna y flora autóctona, las desplazan y llegan, en muchos casos, a desmadrarse poblacionalmente. Recordemos, respecto a la flora, al famoso jacinto de agua, que inunda muchos canales, acequias, desembocaduras y humedales españoles; la uña de gato (*Carpobrotus edulis*) onnipresente en el litoral; la hierba de la Pampa (*Cortaderia selloana*) que pulula en todos los ambientes; el alfiler de Eva (*Austrocylindropuntia subulata*), o la oreja de burro (*Bryophyllum*),...; respecto a la dispersión de la fauna exótica, ésta, está enormemente

relacionada con el factor humano y sobre todo en zonas más turísticas, donde es más fácil la venta de las mismas y su liberación tras el periodo vacacional. Véase el caso, por ejemplo, de la tortuga de Florida (*Trachemys scripta*), que inunda humedales y desembocaduras de ríos, afectando a peces endémicos y en peligro de extinción y a otros reptiles autóctonos.

Por otro lado, el aumento de los núcleos urbanos crea nuevos nichos ecológicos para multitud de especies potenciales (gorriones, aviones, golondrinas, vencejos, etc) pero no aumenta la conciencia respecto a la protección de las especies y sus funciones beneficiosas. Cada año, en época estival, se derriban gran cantidad de nidos de especies protegidas ubicados en tejados, quicios, ventanas, voladizos, etc., ya sea por molestias, arreglos en edificios, ignorancia o desinformación. Se afecta a especies que actúan como reguladores biológicos de las poblaciones de insectos que causan molestias a los turistas.

*Impactos en cauces de ríos,
ramblas y barrancos*

La presión urbanística ha provocado que nuestros cauces hidráulicos litorales acaben en mínimas expresiones o encauzados para evitar inundaciones. Todos estos cauces, a pesar de ser importantes reductos de una biodiversidad adaptada a ambientes difíciles, acaban siendo arrasados en sus tramos cercanos a los núcleos habitados. Se destruye una valiosa biodiversidad y gran cantidad de saladares en sus desembocaduras, donde numerosas especies realizan sus ciclos vitales. Recordemos a la curiosa vegetación halófila (con saladinas, salicornias, espartinas,...) o los abundantes anfibios y reptiles; o las aves limícolas, etc., lo cierto es que perdemos biodiversidad a pasos agigantados.

Daños pesqueros

Las flotas pesqueras de arrastre, las de mayor impacto ambiental y las que mayores capturas realizan en el mar Mediterráneo, actúan donde la maquinaria turística es mayor. Sus artes de pesca aran los fondos marinos y destruyen praderas de fanerógamas marinas (*Posidonia*, *Cymodocea*, *Zostera*, etc.), fundamentales para la supervivencia de los alevines de peces marinos; sus mallas atrapan todo tipo de especies sin importar tamaño, edad o situación de la especie; sus barcos faenan cerca de caladeros protegidos, presionando a estos parajes; no se respetan ciclos vitales y se modela todo se acuerdo con el modelo económico actual.

Además, no olvidemos que, en el litoral, gracias la presión turística, a la desconcienciación y a la avaricia humana, se ofertan, en bares y restaurantes, especies protegidas, como platos y tapas de alta calidad. Véase el caso de los dátiles de mar (*Litophaga litophaga*), muy demandados en la parte NE del Mediterráneo a pesar de ser un molusco marino de estricta protección amparado por el Anexo IV de la Directiva de Hábitats.

Tendidos eléctricos

La turistificación necesita un mayor consumo de energía y por tanto deben crearse más infraestructuras para su transporte. Recordemos que los tendidos eléctricos mal acondicionados causan, en la actualidad, la muerte de miles de especies protegidas, en su mayoría aves y mamíferos³².

Respecto a los impactos lumínicos, la construcción de paseos marítimos o urbes excesivamente iluminadas despista a algunas especies en su habitual tránsito desde sus lugares de cría.

Pongamos como ejemplo a lo que sucede, sobre todo en las islas Canarias, con las pardelas cenicientas y sus pollos³³.

Destrucción del litoral

En resumidas cuentas, la turistificación reclama:

- Playas con finas arenas y fáciles accesos. Se sigue con la política de regeneración de playas con arenas. Éstas suelen ser de origen terrestre (la mayoría), por machaqueo de materiales procedentes de canteras cercanas o bien de origen marino (la minoría), con dragados de bocanas de puertos o bien zonas con grandes acumulaciones de arenas. Todas producen impactos tanto a nivel terrestre como marino. Es fácil ver la brecha que se abre en el terreno al explotar una cantera y sus impactos ambientales difícilmente amortiguables; no hay que pensar mucho para darse cuenta que una playa regenerada con toneladas y toneladas de áridos aumenta la turbidez de las aguas y sepulta a las especies de flora existentes en los fondos marinos y disminuye el número de especies marinas; es fácil darse cuenta de que las arenas son muy móviles hacen los fondos peligrosos y provocan la creación de espigones para retener las arenas; es fácil comprobar que las arenas no están erosionadas y maltratan los pies de los turistas; es evidente que las playas son más sucias y con más vertidos, al haber una mayor afluencia de personas. Es demasiado evidente que es algo creado con rapidez y que genera serios problemas.

- Más infraestructuras turísticas y deportivas: más paseos marítimos, más espigones en las playas y más puertos deportivos. Todas estas circunstancias se han llevado de por medio gran cantidad de los sistemas dunares con flora y fauna endémica, así como afecciones a espacios naturales; todas estas obras provocan cambios muy importantes en los fenómenos de dinámica

³² www.sostendidos.com/

³³ www.seo.org/2018/10/30/apagamos-la-luz-pardelas

litoral lo que potencia, entre otras muchas cosas, que las playas no se regeneren de forma natural, que exista más erosión marina en playas y deltas, o se cambien las corrientes que aportan indispensables nutrientes a los seres vivos marinos.

Artificialización de las costas

La costa española ha sufrido un gran cambio en los últimos años a raíz del aumento del sector turístico de sol y playa, que se ha implantado sobre todo en la parte del Mediterráneo. Las construcciones cercanas a la costa han provocado que no se tuviera en cuenta la importancia de mantener las playas como ecosistemas, construyendo sobre y a través de las dunas, sin contar la importancia de protección que ofrecen en caso de temporal.

El resultado de este crecimiento urbanístico desmesurado sin control, ha provocado que muchas playas pierdan su equilibrio y sufran de procesos recesivos con pérdida de arena. Para estas zonas, se utilizan técnicas de regeneración de playas, que van desde obras blandas como aporte de arena para aumentar la anchura de playa, como obras duras con la construcción de espigones. Todo ello sin tener en cuenta que no se está regenerando el ecosistema.

En España se gastan unos 10 millones de euros anuales para la regeneración artificial de las playas³⁴, rellenando con arenas que no se corresponden con la propia del entorno, por lo que al mínimo temporal, el relleno se acaba perdiendo. Pero estos eventos de relleno de playa rozan el absurdo en la gran mayoría de casos: lo primero porque se trata de “vender una imagen” bonita y agradable que no se corresponde con el paisaje natural, lo segundo porque se recurre el relleno como acto de resurrección para un periodo vacacional, permitiendo, el resto del año, que la playa “pierda” arena sin importar las

consecuencias. De todos los problemas que esto conlleva, el primero que se nos debería venir a la cabeza es el motivo de rellenar las playas de arena, a sabiendas que se va a terminar perdiendo. Parece que esa es la premisa española, que injustamente, deben pagar nuestras playas y los bolsillos de la ciudadanía. Algunos y algunas se preguntarán, por qué no se toman medidas a largo plazo o, lo lógico: por qué no se soluciona el problema.

Cantos rodados

Pongamos un ejemplo cotidiano para comprender el absurdo de este escenario de artificialización: en las playas de cantos rodados, el mar modela la forma de la costa, que cada día adquiere un aspecto particular, con pequeños entrantes más remansados y de sedimento más fino, junto a partes de canto más grueso. Un paisaje en movimiento al que los seres vivos se han adaptado.

La especie humana, en su afán de uniformizar todo, se empeña en modificar este modelado peculiar, ejemplo observable en verano en la Bahía de Altea (incluida en el Parque natural de Serra Gelada, zona protegida). Cada mañana encontramos a las palas trabajando, buscando crear una playa horizontal en esa ondulación natural y hermosa, mezclando los sedimentos finos con los gruesos y sepultando entre ellos a los restos de posidonia que ha llegado a la costa, deshaciendo así la labor continua que el mar ha hecho. Con ello no solo se destroza el ecosistema, sino que se crea un entorno más desagradable para los bañistas. Los sedimentos finos mezclados con los gruesos resultan más agresivos para los pies y para los juegos infantiles; la posidonia enterrada y el aspecto polvoriento no resultan agradables, el ruido de las palas y el gasto de dinero resultan así, incomprensibles... La playa de cantos rodados es un ecosistema litoral característico.

³⁴ www.eldiario.es/sociedad/Espana-millones-rellenar-volvera-perderse_0_655135148.html

El ecosistema playa-duna

Los sistemas dunares son acumulaciones de arena formadas por el viento, de diferente tamaño y morfologías que se elevan en forma de montículo o colina a lo largo de las costas arenosas. Las dunas formadas en las playas, si no encuentran un impedimento en su camino, van adentrándose hasta que la vegetación las inmoviliza, creando una “duna fósil”. Esa gradación de distancia al mar, con sus cambios en salinidad y temperatura, conlleva una sucesión de las comunidades vegetales, que albergan gran cantidad de fauna asociada muy típica, como es el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*).

Las dunas son un componente imprescindible en el balance sedimentario de una playa. Sin embargo, el devorador turismo ha engullido la arena para asfaltarla y ha destruido cordones dunares para construir edificaciones turísticas. Por esta pérdida se ha roto el equilibrio natural de las playas, en las que éstas, como sistemas dinámicos, ganan y pierden arena a lo largo del año y al alterar uno de sus componentes elementales más importantes, los sistemas dunares como reservorios de arena, se altera el equilibrio sedimentario natural y la playa entra en regresión.

La modificación del perfil de las playas, entre otras cosas por la artificialización costera de estas últimas décadas, ha convertido a gran parte de nuestro litoral en una fracción vulnerable al incremento de los procesos erosivos por fuertes temporales y por la acción directa del cambio en el nivel del mar asociado a la crisis climática.

Retirada de arribazones de *Posidonia oceanica*

Se siguen realizando tareas de artificialización de las playas como son las retiradas de arribazones de *Posidonia oceanica* que afectan notoriamente al perfil de las playas en la sección costera permanentemente emergida, y que juega un importante papel en la conservación de nuestras playas. *Posidonia oceanica* es una planta marina endémica del mar Mediterráneo, que se encuentra en fondos arenosos hasta los 40 metros de profundidad. Además de tener un gran valor ecológico, contribuye a frenar el oleaje antes de llegar a costa, y ejerce de refugio para muchas especies animales, en especial de juveniles de especies de interés pesquero. Las hojas que se sueltan se acumulan en muchas playas, formando unas estructuras conocidas como arribazones. Año tras año, en numerosos municipios del Mediterráneo los arribazones se retiran una y otra vez en primavera y verano, e incluso durante todo el año bajo la justificación de limpiar las playas, dar una imagen al turista, ya que pueden considerar los arribazones como una molestia³⁵.

Aunque la comunidad científica se debate sobre el papel de protección frente a la erosión de estas estructuras a medio- largo plazo, sí está aceptado que los arribazones evitan los efectos a corto plazo. Además de este papel protector, se han de mencionar otros aspectos menos conocidos sobre la importancia de los arribazones³⁶: son una fuente de nutrientes en un sistema arenoso que, sirven de alimento a determinadas especies de invertebrados costeros y les ofrecen refugio y protección.

³⁵ www.ecologistasenaccion.org/120475/retirar-los-arribazones-de-posidonia-oceanica-de-las-playas-empeora-los-ecosistemas-costeros/

³⁶ Megías-Baños, C., Ramos, A.A., Corbí, H., Fernández-González, V., Martín-Cantarino, C. y Izquierdo-Muñoz, A. (2018). Invertebrados

costeros asociados a arribazones de *Posidonia oceanica* en el sudeste de España. VI Simposio Internacional de Ciencias del Mar, Universidad de Vigo, 20-22 junio de 2018.

Banderas Negras 2019

Andalucía

Almería

🚩 Contaminación

Mala depuración en playa de Costacabana y Parque Periurbano de El Perdigal

La playa de Costacabana es uno de los mayores quebraderos de cabeza para la Administración Central y para los usuarios de ese espacio costero. Desde 2005, según el Ministerio, se han gastado varios millones de euros en restauraciones de la playa de Costacabana que no han servido para nada. Solo durante el año 2015 se gastaron 2.4 millones de euros para aportar a la playa 150.000 m³ de arena y construir 5 espigones con longitudes que van de entre los 125 a los 135 metros: tres de ellos rectos; un espigón en forma de Y, a fin de no afectar al aliviadero de pluviales existente; y un último espigón curvo en la zona de la desembocadura de la Rambla del Charco.

Tres meses después de concluir las obras, y tras el primer temporal de invierno, buena parte de la arena aportada ya se había ido, y durante el año 2018, nuevamente se “regeneraba” gran parte de la playa, observándose cómo la playa adyacente de El Perdigal continúa perdiendo arenas y gravas en la línea de costa. A pesar de las palabras del subdelegado del Gobierno, la realidad es que la funcionalidad de los espigones para retener la arena de Costacabana parece bastante escasa.

Así, la zona protegida como Parque Litoral del Perdigal adyacente a Costacabana, en su línea de costa, sigue retrocediendo por la dinámica litoral

influenciada por las obras de regeneración de la playa de Costacabana.

Además, en los últimos años, los vecinos están comprobando que el emisario de pluviales evacua con frecuencia aguas con residuos sólidos que no son depurados ni tratados, infringiendo la ley. Es necesaria una mayor implicación del Ayuntamiento en su conservación y también mayor concienciación de los usuarios, lo que ayudaría a mejorar la situación de esta playa y parque.



Regeneración del último segmento de playa en el año 2018

🚩 Mala gestión ambiental

Hotel ilegal playa del Algarrobico

Nuevamente se asigna la Bandera Negra a la mala gestión del hotel ilegal de la playa del Algarrobico³⁷. Aunque el final del Algarrobico dio en 2016 un gran avance hacia su solución definitiva, estos últimos años han sido inactivos desde que el Tribunal Supremo confirmara lo que desde los movimientos ecologistas se llevaba años defendiendo. El hotel se asienta en terreno protegido, por lo que no puede ser declarado legal. Aunque para la demolición y restitución de la playa aún está todo pendiente (aún no podemos quitar la Bandera Negra a esta playa), nos encontramos ahora mucho más cerca de hacerlo que hace años tras las nefastas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Para Ecologistas en Acción

³⁷ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

y para el resto de integrantes de la Plataforma “Desmontando el Algarrobico”, es el momento de que la desaparición del hotel se lleve a cabo bien y sin generar otros problemas adicionales. A pesar de esto, la dilación en el tiempo no debe demorarse, porque ya hay jurisprudencia que lo requiere.



Imagen del hotel ilegal de El Algarrobico

Deconstrucción sostenible del macrohotel

La demolición del hotel pasa por que se dé una de estas condiciones: o así lo decide el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería, al que se ha pedido que obligue al Ayuntamiento de Carboneras a demoler el hotel, o bien la Junta de Andalucía ejerce los derechos de propiedad que tiene sobre El Algarrobico, reconocidos por el Tribunal Supremo, y lo derriba. El Tribunal Supremo en sentencia de fecha 19 de abril de 2018 obligó al Ayuntamiento de Carboneras a clasificar El Algarrobico como espacio protegido en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). El Alcalde de Carboneras aprobó un decreto el 18 de julio de 2018 para cumplir todas las sentencias pendientes. Aprobó la modificación del PGOU y adaptó la servidumbre de protección a los 100 metros, pero ese decreto no se ha enviado al BOP para su publicación.

Ecologistas en Acción lamenta la inacción de la Junta de Andalucía y que hayan tenido que ser de nuevo los grupos ecologistas (recurso interpuesto por Ecologistas en Acción, Greenpeace y Salvemos Mojácar, ya que el TSJA publicó una polémica sentencia en marzo de 2014) los que dediquen sus

medios humanos y económicos a defender la legalidad y a este emblemático parque natural. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio rechazó la petición de Ecologistas en Acción para retirar las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Carboneras. Esto hubiera posibilitado que la propia Junta desclasificara estos terrenos, hubiera hecho innecesario otro nuevo procedimiento judicial y se podría haber adelantado el proceso de demolición del hotel. Así que la Administración autonómica, con el cambio de gobierno, ahora tiene la oportunidad de ejercer su compromiso y restaurar el entorno.

Cádiz

Contaminación

Depuradora de la playa de El Carmen (Barbate)

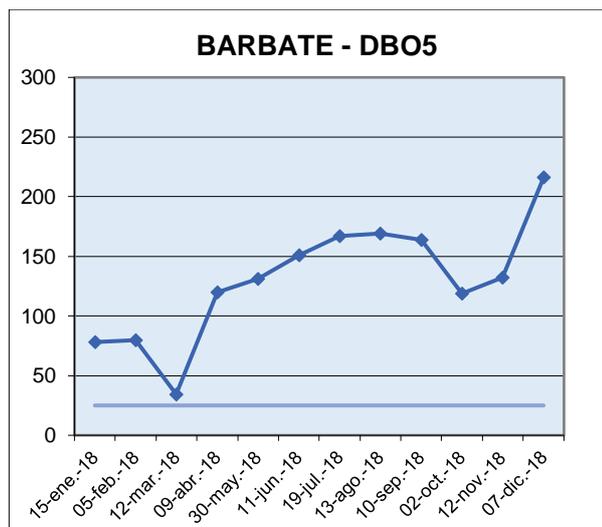
La depuradora continúa funcionando en condiciones lamentables, sin que la nueva depuradora, a cargo del Estado, inicie las obras. En verano tienen que desviar el punto de vertido, alejándolo de la desembocadura del río Barbate y de la cercana playa urbana de El Carmen. Ya en 2011, la Junta de Andalucía prohibió el baño en la playa de El Carmen “por la alta presencia de bacterias coliformes fecales”.



Planta depuradora de Barbate (Cádiz), que incumple la ley europea. Fuente: Marcos Moreno

Barbate fue uno de los municipios multados por la UE (12 M de euros a cargo del Estado) en julio del año 2018, por mala depuración de sus aguas residuales, ocasionando “riesgos significativos para

la salud humana y el medio marino”.



Durante todo el año 2018 la EDAR de Barbate ha superado el valor límite de DBO5, 25 mg/L. Fuente: Consejería de Desarrollo Sostenible

🚩 Mala gestión ambiental

Guadalquítón (San Roque), por amenaza urbanística

Se trata de un espacio natural de relevante valor ecológico, que un Plan Parcial pretende urbanizar, destrozando el último alcornocal litoral virgen del litoral gaditano. Ya el ayuntamiento de San Roque pretendió en su día construir 2.800 viviendas. El proyecto actual vulnera el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, que prohíbe la construcción de viviendas y hoteles en la zona, declarándola Zona de Interés Territorial, pero se dejan excluidas dos zonas tras las dunas donde se permiten aparcamientos e instalaciones hoteleras. Además, este Plan Parcial de San Roque estaba incluido en la categoría de protección territorial litoral PT 1, por el anulado Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Este territorio de Guadalquítón forma parte del Parque Natural de Los Alcornocales, que ordena como únicos usos compatibles lo actuales forestal y ganadero, por lo que no puede aprobarse un desarrollo urbanístico.



Guadalquítón (San Roque)

Granada

🚩 Contaminación

Vertidos sin depurar en la playa de las Azucenas (Motril)

En Granada todo sigue casi igual. Poco ha cambiado la cosa desde el anterior informe del año 2018. Sólo hay tres depuradoras en la costa que, según datos de la junta de Andalucía, depuran correctamente; el resto de las poblaciones vierten directamente al mar. Se siguen recibiendo vertidos de aguas residuales por la Rambla de los Álamos, que es usado por los responsables de la depuradora como aliviadero cuando les conviene. Además, los temporales van descubriendo las toneladas de escombros y basuras que estaban camufladas bajo la arena.

La Playa de Poniente (Motril) se inunda cada vez que hay temporales o lluvias, y sigue recibiendo directamente las aguas residuales de los polígonos industriales cercanos.

Todas las urbanizaciones entre Almuñécar y Salobreña vierten directamente sus aguas residuales a los barrancos y de ahí al mar.

Además, desde Motril hasta Almería, los invernaderos siguen asfixiando las playas y llenando de plásticos y residuos toda la zona, llegando a culminar en las playas de la Rábida, famosas en el mundo entero por sus residuos.



Zona de "servidumbre" en la playa Granada

🚩 Mala gestión ambiental

Impacto urbanístico en las playas del Peñón y la Guardería (Salobreña)

Repite Bandera Negra la playa de Peñón y la Guardia debido a la urbanización de la playa, llamada TH-1 en la jerga urbanística³⁸. Dicha construcción ya ha terminado con las huertas de toda la vida y ha urbanizado la zona. La construcción de los prometidos cuatro hoteles de lujo todavía se hacen esperar, aunque, eso sí, cada vez que hay elecciones, los regidores municipales se hacen la foto con los promotores, asegurando que antes de que acabe el año empezará la construcción. Ahí queda la zona con sus carreteras y farolas y los charcos que se forman cada vez que llueve al proyectarse sobre una zona inundable.



TH-1 esperando la urbanización

³⁸ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

Huelva

🚩 Contaminación

Ría de Huelva

La combinación de industria química extremadamente contaminante (refinería, planta de amoníaco, fábrica de cloro, fertilizantes, pigmentos para pinturas...) con el trasiego portuario y grandes almacenamientos de materias peligrosas (metano, gasoil y gasolina ...) convierten a la Ría de Huelva en un espacio de alto riesgo en el que son constantes las emisiones atmosféricas y demasiado frecuentes los vertidos a los espacios marinos. El Puerto de Huelva sigue ocupando y rellenando espacios marinos con los sedimentos contaminados procedentes de sus dragados y una amplia zona de las marismas de la ría sigue ocupada por unos 120 millones de toneladas de residuos peligrosos y radiactivos conocidos como fosfoyesos, procedentes de los años de producción de ácido fosfórico por parte de Fertiberia, Foret y otras empresas.



Depósitos de gas en la Ría de Huelva

🚩 Mala gestión ambiental

La Antilla (Lepe)

La ocupación indebida e ilegal, en algunos casos, de la playa de La Antilla (Lepe), impide los flujos de arena y la formación natural de frentes dunares,

dejándola sin protección ante temporales. Enormes chiringuitos y edificaciones invaden el espacio de la playa y la presión continua de actuaciones para protegerlos origina un constante despilfarro de dinero público en realimentaciones de arena. La propia Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Transición Ecológica indica que la causa y génesis del problema de la erosión del frente litoral estriba en “el efecto que tiene la ocupación física de las playas y cordones litorales por parte de las edificaciones”.

En abierta contradicción con su diagnóstico, se ha presentado este año la propuesta de construcción de un espigón para retener la arena, a pesar de que resulta evidente que no es una solución real y que, además, generará impactos sobre la zona situada a levante, que corresponde con el espacio protegido Paraje Natural Flecha del Rompido, integrado en la Red Natura 2000.

Por otra parte, la falta de previsión pareja a la ocupación del litoral en sucesivas oleadas de especulación inmobiliaria, mantiene sin capacidad de depuración la EDAR correspondiente a los municipios de Lepe, Cartaya e Isla Cristina y sus correspondientes zonas de urbanización playera; su anunciada renovación y puesta en marcha sigue sin ejecutarse, con el correspondiente vertido a través del emisario ubicado frente a la playa de La Antilla.



Playa de la Antilla (Lepe)

³⁹ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

Málaga

Contaminación

Depuración aguas residuales de Nerja

Bandera Negra, un año más, al litoral de Nerja, el municipio turístico más importante de la Costa del Sol oriental, por no tener solucionado aún la depuración de aguas residuales³⁹. Actualmente este ayuntamiento está arrojando continuamente aguas residuales no depuradas a través de dos emisarios submarinos, a tan sólo 1.5 km de las playas y de las calas del paraje natural de los Acantilados de Maro.

Es una EDAR que en 1995 fue incluida entre las agraciadas por el Estado por su Interés Nacional, pero entre retrasos del Ministerio, dificultades económicas de la empresa concesionaria, y las prohibiciones temporales de obras por el ayuntamiento de Nerja para no molestar a los turistas, esta depuradora lleva un retraso de más de diez años, respecto a las restantes de la Costa del Sol Oriental. Por otra parte, los dos emisarios submarinos con que cuenta el municipio de Nerja, que desembocan a 1.5 km de la costa, sufren roturas por los temporales y tardan en arreglarse. Estas roturas suponen un peligroso acercamiento de los vertidos a la costa.

Por otra parte, este municipio todavía no tiene solucionado el vertido incontrolado de aguas residuales a la red de aguas pluviales, hecho que provoca que algunos arroyos, como el arroyo del Viso, vierta aguas fecales a pie de la playa Burriana, con un riesgo considerable para la salud, ya que esta playa es la más frecuentada y masificada de Nerja. También se han detectado vertidos de aguas residuales en otros puntos de la costa de Nerja, como Maro, Torrecilla, y Playazo. Al parecer las urbanizaciones de este municipio tienen obligación de depurar sus aguas residuales, pero sus

instalaciones suelen averiarse, y al no arreglarse, vierten las aguas residuales directamente a la red de alcantarillado, que está para el desagüe de aguas pluviales.

Estos hechos fueron puestos en conocimiento a la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga por parte de empresas afectadas, y fueron añadidas a la denuncia general que interpuso la Federación Andaluza de Ecologistas en Acción a la Fiscalía de Sevilla, contra unos cuarenta municipios donde las EDAR no están funcionando correctamente, con arreglo a los parámetros de vertidos, y en algunos casos, como el de Nerja, todavía carecen de esta infraestructura. Estos hechos están actualmente instruyéndose en diversos juzgados de Andalucía en cuyos ámbitos se encuentran estos municipios, por si hubiera alguna responsabilidad penal o civil. Desde el Ayuntamiento de Nerja se nos ha acusado de contribuir a dar una mala imagen a un destino turístico de la categoría de Nerja, pero consideramos que la mejor manera de contribuir a restituir la buena imagen de Nerja es precisamente solucionar de una vez por todas el problema de la depuración de sus aguas residuales.

Mala gestión ambiental

Regeneración de playas de Marbella

Marbella es considerada como el mascarón de proa del turismo en la Costa del Sol occidental de Málaga. Pero su fama se debe más a los fenómenos de corrupción, blanqueo y actividades mafiosas, que por la calidad de su litoral. A pesar de ser agraciada por importantes parajes naturales litorales como las Dunas de Artola, que poco a poco se está adecuando para el uso turístico, reconvirtiéndose en un nuevo parque temático, no goza de playas suficientemente saneadas y estables, en gran parte por el afán de incorporar en el litoral infraestructuras portuarias y de contención de la erosión (espigones), que a la larga facilitan el deterioro de muchas de sus playas.

Esto ha sucedido, por ejemplo, en las playas del Faro, la Fontanilla, Centro de Marbella y Cable, todas las cuales están afectadas por fenómenos de erosión. Un estudio morfodinámico de este litoral revelará las actuaciones contradictorias llevadas a cabo para salvar a las playas, sin renunciar al lujo de los puertos deportivos para *jet society*.

Los responsables políticos locales hacen oídos sordos a las advertencias de que es imposible compaginar playas estables con infraestructuras, como espigones y puertos deportivos. Marbella tiene dos puertos deportivos con tan sólo una distancia de 1 km entre ellos. Así se explica que las playas vayan perdiendo arenas a sotamar según la dirección del oleaje, interrumpiéndose el movimiento litoral de las tierras. Pero si los medios preventivos se eluden, tampoco son acertados los remedios. Y el único remedio que se aplica a estas playas es la regeneración de las mismas con arenas traídas de otros lugares. Algunos años la arena viene de cauces fluviales. Este año viene del fondo marino, las arenas que se han ido acumulando en la bocana del puerto de La Bajadilla, precisamente por su papel de obstáculo en la deriva litoral, y bombeándola a las playas del Faro, La Fontanilla, Centro de Marbella y El Cable, un total de 50.000 m³ de arena, con un coste de 56.989 euros.

Este tipo de regeneraciones son dañinas para los ecosistemas de fondos blandos del litoral, donde existe una fauna y flora especializada, siendo una operación que, en cualquier caso, sólo tiene una validez a corto plazo, ya que el próximo año cualquier temporal de levante se llevará de nuevo la arena, lo que supone un enorme despilfarro no sólo ecológico, sino también económico, y no solo para los fondos, sino también para la propia playa que, de este modo, con el aluvión de sedimentos alóctonos, va perdiendo sus valores naturales propios, especialmente la fauna y flora asociada a estos medios. Este tipo de prácticas, sin embargo, las asume el Estado como con dinero público, como una "inversión", considerando que el restablecimiento de una playa (aunque sea para sólo una temporada) redundará en un rendimiento

económico para los negocios vinculados a la misma, lo que convierte a las playas en un bien donde dominan los criterios mercantiles sobre los naturales ¿sólo tienen valor los chiringuitos? ¿qué hay de la protección de los ecosistemas litorales?

Asturias

Asturias

Contaminación

Aguas residuales en la playa de Poo

Este año la bandera por contaminación ha estado reñida. Han sido varias las playas que sufrieron algún cierre en 2018 por detectarse bacterias fecales por encima de los valores que permiten un baño seguro. Así sufrieron algún episodio de cierre las playas de Anguileiro, San Lorenzo, Santa Marina... pero finalmente se la ha adjudicado la playa de Poo y el concejo de Llanes en su conjunto.

Por desgracia, el concejo no es ajeno a las deficiencias en materia de saneamiento que sufren muchas zonas de Asturias. Las infraestructuras existentes son insuficientes, cuando no son parches en mitad de un mosaico en el que arquetas, canalizaciones y estaciones de bombeo no están comunicadas correctamente o no son suficientes para dar servicio a toda la zona, lo que hace que el sistema de saneamiento no cumpla su objetivo y parte de las aguas residuales alcancen las aguas costeras, al menos, en ciertos momentos.

Existe otro motivo por el que se agrava el problema. La belleza de la costa asturiana, en general, y de la costa de oriente, en concreto,

atrae una gran cantidad de turistas. El concejo de Llanes recibe una importante afluencia de visitantes que multiplica al número de residentes, sobre todo en época estival, lo cual agrava el problema. Como es bien sabido, uno de los problemas del turismo es que ponen a prueba los servicios que se prestan por parte de las entidades públicas. En el caso del saneamiento suele ser muy habitual que no esté diseñado para el aumento de población que se da en meses y épocas muy concretas. Si ya está generalizado que las infraestructuras de saneamiento y depuración no alcancen a todas las zonas y que no den el tratamiento integral que debieran de dar para evitar al máximo la afección al medio, lo habitual es que mucho menos se tenga en cuenta al turismo a la hora de efectuar las modificaciones necesarias.

Así, el verano pasado se dieron casos en los que las arquetas de la estación de bombeo de Poo dijeron basta y rebosaron aguas residuales sin ningún tipo de control. En uno de esos casos, la contaminación fue de tal magnitud que la playa tuvo que ser cerrada al detectarse, en los controles rutinarios que se realizan para evaluar la calidad de las aguas, que el agua de la playa de Poo no era apta para el baño. Por suerte dicha medida no se tuvo que alargar en el tiempo, lo cual no quiere decir que existiese cierto grado de contaminación debida a vertidos de aguas residuales, ya sea de forma directa o por una depuración incompleta debido a las carencias presentes en el sistema de depuración.

Es necesario que todo el concejo de Llanes, al igual que la mayoría de los otros concejos de Asturias, mejore su sistema de saneamiento y depuración para evitar nuevos episodios de

contaminación y para minimizar el efecto que generamos sobre nuestras costas. Pero más allá, es necesario reflexionar sobre los niveles de turismo que mantiene la zona y tenerlos en cuenta a la hora de diseñar y construir las infraestructuras necesarias, para que el beneficio económico resultante de esta actividad no conlleve una degradación del entorno que pondría en peligro el futuro de la zona.



Arquetas de la estación de bombeo de Poo rebosando. Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies

Mala gestión ambiental

Sistema de saneamiento de Xixón

Un año más nos vemos en la obligación de conceder la Bandera Negra por mala gestión a todo el sistema de saneamiento de Xixón, en general, y al despropósito de la falta de depuración en la zona este, en particular. Recupera de esta forma el galardón que obtuvo el año 2017 y también alguna otra vez en años anteriores. La principal razón de esta bandera es la terrible mala gestión que se ha venido realizando que hace que, a día de hoy, toda

la zona este de Xixón, es decir lo que viene siendo el saneamiento de más de 150.000 habitantes y numerosas industrias, recibe una depuración muy básica y sus aguas residuales se vierten, cuando el sistema no colapsa, a través del emisario submarino de Peñarrubia, directamente al mar Cantábrico casi sin depuración.

Este problema tiene su origen en el año 1991. Ese año se aprobó la directiva europea que obligaba a la depuración de todas las aguas de las zonas de mayor población dando un margen amplio para el cumplimiento de dicha obligatoriedad para el año 2000. A pesar del tiempo transcurrido, y como es bien conocido, el desarrollo de infraestructuras para cumplir la normativa y poder depurar el agua se hizo con retraso y mal. Se despreció la normativa en vigor por parte de gestores políticos responsables a todos los niveles: desde el ayuntamiento, al gobierno del Principado de Asturias y a los sucesivos ministerios. Muchos de estos políticos han tenido responsabilidad directa en la no realización de un diseño adecuado en tiempo y forma del sistema de saneamiento. Otros son responsables en la medida en que no han querido encauzar la mala gestión de los anteriores.

Es por ello que los vecinos a los que se les impuso una depuradora en el Pisón reclamaron que no se habían hecho los trámites adecuados, estudiando distintas opciones, y se terminó eligiendo la ubicación sin que respetase la normativa vigente ni atender las alegaciones que, entre otros, realizamos desde Ecoloxistes n'Aición. Como resultado, nos encontramos con una depuradora construida en la que se ha invertido una gran cantidad de dinero y que no puede ser puesta en marcha por orden judicial firme. Por si fuera poco, ante la supuesta inminente puesta en marcha de dicha depuradora en 2008, los gestores, en contra de la opinión de los técnicos, decidieron desmontar el mínimo tratamiento primario que se venía haciendo de las aguas residuales. Al no entrar en funcionamiento la nueva depuradora, durante estos más de 10 años, hemos estado vertiendo las

aguas residuales con peor calidad que antes de esa fecha, sin ningún tipo de tratamiento. Actualmente, al menos, hemos vuelto a la situación inicial.

Por todo ello, tras varios avisos que se han desoído, Europa ha multado a España, por los problemas en la zona este de Xixón junto con otras zonas que también carecen de la adecuada depuración a nivel del Estado. La multa asciende a 22 millones de euros, en conjunto de los que la infracción de la ciudad supone unos 8 millones de euros. La multa incluye una nueva penalización de 4 millones cada semestre mientras se mantenga el incumplimiento. Y mientras tanto, la única iniciativa que vemos desde las autoridades responsables son los intentos por legalizar la depuradora que por sentencia firme está considerada ilegal, en lugar de buscar alternativas viables lo antes posible para una nueva depuradora.

Por desgracia, la depuración de la zona oeste de la ciudad tampoco se libra del despropósito, puesto que se ha conocido que el emisario submarino encargado de introducir el agua tratada en el mar ha sufrido daños, no se sabe desde cuándo, que están afectando a su capacidad difusora, por lo que no se está efectuando la descarga tal y como se había diseñado. Esto podría implicar que la afección sobre el medio local donde se sitúa el emisario sería mayor del que se preveía cuando se diseñó. Además, el proceso de depuración de la depuradora de Aboño está obsoleto y necesita adaptarse a la normativa actual.

Pero las depuradoras no son el único elemento del sistema de saneamiento que hace aguas en la ciudad. En junio del año pasado, Xixón y toda la cornisa cantábrica vivieron momentos de precipitación intensa que pusieron a prueba el sistema de saneamiento en su conjunto. Como se pudo comprobar en la playa de San Lorenzo, que se tiñó de marrón en más de una ocasión, dicha

prueba no fue superada. Las causas son múltiples, más allá de la parte natural de sufrir eventos de precipitación fuera de lo normal y que, muy probablemente vayan incrementando su frecuencia por causa de la crisis climática, está la mala planificación⁴⁰. En concreto queremos hacer referencia a tres elementos: por un lado, a la falta de separación de las aguas pluviales de las residuales. Evidentemente no es la misma carga contaminante la que llevan ambos tipos de agua y por eso se recomienda que se separen ambos en sistemas paralelos para darles un tratamiento adecuado a cada uno de los tipos. Y al mismo tiempo, para evitar que el sistema colapse en momentos como los mencionados. Sabemos que se trata de una medida cara puesto que supondría rehacer todo un sistema paralelo. Pero es necesario ir dando pasos lógicos y coherentes en ese sentido.

Por el otro existe un déficit de pozos de tormenta que permitan capturar esas grandes avenidas y después gestionarlas de forma correcta y pausada. Estos pozos de tormenta estaban pendientes de construir desde hace años y ha tenido que suceder un evento que ha puesto de relieve las consecuencias de su falta para que, en pocos meses, se hayan puesto en marcha las dos infraestructuras que estaban diseñadas hace años, el pozo del Arbeyal y el de los Hermanos Castro.



Imagen del cartel donde se informa de la obra de la depuradora declarada ilegal

⁴⁰ www.ecologistasenaccion.org/99675/depuracion-y-saneamiento-en-xixon/

Y por último un problema, que no es exclusivo de Xixón, y al que se le presta poca atención pero que es también parte de la solución. Se trata de la cada vez mayor impermeabilización del suelo y la menguante capacidad de infiltración de los suelos urbanos. Cada vez hay más zonas asfaltadas o pavimentadas y menos suelo en contacto directo con la atmósfera. En el primero, el agua de lluvia no es capaz de penetrar en el subsuelo y se va acumulando en superficie lo cual hace que adquiera volúmenes y velocidades que no se conocían con anterioridad incluso para eventos de lluvia similares. Es necesario rediseñar nuestras ciudades para dar libertad a los flujos y que exista comunicación entre la atmósfera y el subsuelo. Debemos diseñar ciudades drenantes para que parte de las lluvias puedan penetrar y así resolver esa parte del problema desde el inicio.



La playa de San Lorenzo cerrada por las consecuencias de las riadas

Es necesaria la revisión de todas las infraestructuras de la ciudad para que Xixón deje de ser un foco contaminante del mar Cantábrico, pero más allá, debemos rediseñar todo nuestro sistema de saneamiento aplicando medidas de prevención (con sistemas drenantes, separación de aguas pluviales...) y reutilización del agua, puesto que el agua depurada podría ser reutilizada para usos industriales o limpieza urbana, por ejemplo. Así disminuiríamos nuestro consumo global y el impacto que generamos tal y como ya hemos declarado en otras ocasiones.

Cantabria

Cantabria

Contaminación

Ría de San Martín de la Arena

De nuevo repite Bandera Negra La Ría de San Martín de la Arena, en la que desembocan los ríos Saja y Besaya, el sistema hidrológico más importante de la región⁴¹. La ría es una de las más contaminadas de todo el litoral cantábrico y la más contaminada de Cantabria. La cuenca del Saja-Besaya es una zona fuertemente industrializada y con una larga historia de actividad minera. Aunque la mina de Reocín y la cantera de Cuchía han cerrado, la contaminación que ha provocado su actividad centenaria permanece en los sedimentos de la ría. Los vertidos industriales y mineros han provocado la presencia de altas concentraciones de metales pesados altamente tóxicos, principalmente mercurio, zinc y cobre. Además, en la desembocadura de la ría ha funcionado un campo de tiro durante muchos años que ha llenado de plomo ese espacio.

La reciente crisis provocó una menor actividad industrial en la zona, así como el cierre de empresas muy contaminantes como la papelera SNIACE, repercutiendo en una mejora sustancial de la calidad de las aguas de la Ría. Sin embargo, la reapertura de algunas de las instalaciones del grupo SNIACE en 2016, ha devuelto unos niveles altos de contaminación al agua de la Ría, a pesar de la existencia de tecnología para lograr el vertido 0. ¿Por qué esta empresa no aplica las mejores técnicas disponibles? En este momento todo el Consejo de Administración anterior al actual, está imputado por delito contra el medio ambiente, ante la Audiencia Provincial, por un recurso de EAC y Fiscalía, por vertido de residuos, incluso de

⁴¹ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

metales pesados contraviniendo la normativa protectora del medio ambiente. A lo que hay que sumar los expedientes sancionadores impuestos por la Confederación H.

Venimos reclamando la valoración analítica en la masa de agua del estuario donde los numerosos colectores autorizados de forma individual (AAI) confluyen provocando un deficiente estado ecológico, según constatan diferentes informes de la Universidad de Cantabria, (Instituto de Hidráulica), de la Confederación Hidrográfica, Registro Europeo de Emisiones y de algunas Consejerías del Gob. Regional.

Las aguas residuales urbanas se tratan en una EDAR construida sobre dominio público marítimo terrestre y con sentencia de demolición del Tribunal Supremo, dictada en el año 2005. La irresponsable pasividad de los sucesivos Gobiernos del Estado ha impedido ejecutar la sentencia y la necesaria construcción de una nueva depuradora en un lugar adecuado. A lo que hay que añadir el irregular funcionamiento de la EDAR, el deficiente estado de la red de saneamiento con la inclusión de aguas pluviales, que con frecuencia colapsan el sistema y numerosos colectores ilegales que vierten residuos a la Ría de San Martín, sin que las repetidas denuncias surtan efecto. Hemos denunciado cerca de 50 puntos de vertido desde 2017 y de forma sorprendente algunos de ellos después de haber sido expedientados y sancionados continúan vertiendo dos años después.

Estamos aún en el debate sobre la ubicación de la nueva EDAR, ya fuera de plazos y con discrepancias entre las administraciones. Desde EAC hemos entregado un amplio y documentado informe de alegaciones sobre el estudio de impacto ambiental que el MAPAMA sacó a información pública sobre las posibles ubicaciones para la nueva EDAR, proponiendo la ubicación menos lesiva para el entorno y reclamando rigurosos criterios de

sostenibilidad tanto en la fase de construcción como de explotación y con una urgente regeneración ambiental.

Mala gestión ambiental

Puerto deportivo de San Vicente de la Barquera

San Vicente de la Barquera repite Bandera Negra debido al proyecto de construcción del puerto deportivo en Parque Natural de Oyambre⁴². Es indiscutible que el desarrollo de San Vicente de la Barquera ha de tratar de potenciar el turismo sostenible, con el objetivo fundamental de conservar sus valores ambientales y paisajísticos, los cuales son sus principales atractivos, junto al patrimonio cultural y los servicios de acogida. Pero también debe tratar de mantener los equilibrios con: i) la rentabilidad económica, definiendo las prioridades en ese y en otros sectores productivos o los valores añadidos y la proyección a largo plazo de las inversiones realizadas; ii) la rentabilidad social, atendiendo a sus efectos multiplicadores en la creación de empleo, la continuidad y estabilidad de los puestos de trabajo...; iii) la calidad de vida y los beneficios colectivos.

El proyecto pretende ejecutarse sobre un espacio protegido, como es el Parque Natural de Oyambre, que carece aún de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), de un Plan de Desarrollo Sostenible y de los Planes Sectoriales de Restauración e Integración Ambiental y Paisajística, de Fomento de Buenas Prácticas en el Sector Primario, y de Fomento de Buenas Prácticas en las Actividades Turísticas.

La construcción de un puerto deportivo en San Vicente de la Barquera, va contra las directrices del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Oyambre, del Lugar de Interés Comunitario (LIC) de las Rías Occidentales de Cantabria, y de la Directiva de

⁴² Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

Hábitats de la Unión Europea, donde se encuentra la ría de San Vicente. El Puerto deportivo provocará impactos ambientales y sobre el paisaje que degradarán irreversiblemente los valores que habían conservado hasta ahora; causará perjuicios sociales sobre el uso público y el activo turístico del espacio afectado con la privatización de sus accesos; y constituirá un despilfarro económico ante otras alternativas prioritarias de inversión en materia de empleo, equipamientos, infraestructuras y servicios mucho más respetuosos con el medio ambiente y las necesidades del vecindario, en la dinamización de otros sectores productivos (pesqueros, agroganaderos, forestales e industriales con tecnologías blandas), y en la misma reordenación y racionalidad de los atraques existentes, abandonados o infrautilizados

El puerto deportivo contradice los criterios generales del propio Plan de Puertos de Cantabria, que recoge que las zonas de mayor valor ambiental, como es el caso de las rías incluidas en algún Espacio Natural Protegido o de los espacios más cercanos a playas, se constituyen en zonas excluidas donde se desaconseja la implantación de nuevos puertos desde el punto de vista ambiental

Se vulnera la Ley de Costas, art. 2, donde se dice que la *“actividad administrativa sobre el dominio público marítimo-terrestre perseguirá los siguientes fines: ... b) Garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas...”*. Y el art. 31 que regula la ordenación del dominio público marítimo terrestre, preceptúa que *“la utilización del dominio público marítimo-terrestre y, en todo caso, del mar y su ribera será libre, pública y gratuita para los usos comunes y acordes con la naturaleza de aquél, tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar, pescar, coger plantas y mariscos y otros actos semejantes que no requieran obras e instalaciones de ningún tipo y que se realicen de acuerdo con las leyes y*

reglamentos o normas aprobadas conforme a esta Ley”.

Sin embargo, el Puerto Deportivo va a sustraer del uso público una parte del dominio público marítimo-terrestre, privatizando su explotación para disfrute exclusivo de los usuarios de embarcaciones de recreo, violando la finalidad del art 2.b) de garantizar el uso público del mar.

El proyecto no responde a ninguna necesidad social ni inversión razonable con garantías de futuro, y deja al margen un estudio económico-financiero sobre fórmulas de gestión y explotación, amortización de inversión pública, previsiones y adecuaciones entre oferta y demanda, gastos e ingresos, tasas portuarias, compromisos públicos y privados en el mantenimiento o las inversiones futuras ...

El Gobierno de Cantabria pretende incrementar los amarres cuando su número por habitantes en Cantabria es de los más altos de España. Tampoco existe un estudio serio (tráfico marítimo de embarcaciones deportivas o de recreo: número, frecuencia, rutas, orígenes y destinos, intensidad, impacto económico, estacionalidad...) sobre el futuro del sector náutico que justifique nuevos puertos deportivos, y mucho menos, de la magnitud como el que se plantea.

La construcción de la infraestructura, como única posibilidad de desarrollo, es claramente inadecuada, mantiene una economía frágil y vulnerable frente a cambios del mercado y los nuevos puertos deportivos están asociados a un modelo que ha supuesto la destrucción irreversible de algunos de los parajes más bellos de nuestra costa, como ha ocurrido con el Nuevo Puerto Deportivo de Laredo, cuyo fracaso económico y ambiental ha quedado más que patente, y que sólo sirve como demostración de que la construcción de puertos deportivos de esas características son un auténtico despropósito y un despilfarro de recursos públicos, tan escasos en estos momentos.

Los impactos de la construcción del puerto modificarían en gran medida los valores ambientales de la ría y marismas de San Vicente, áreas de gran diversidad y productividad biológica para el sector pesquero pues garantizan la reproducción y/o alimentación de numerosas especies, al alterar la dinámica sedimentaria y del estuario por la implantación de un gran obstáculo en su interior, y por el dragado y la ocupación del estuario con efectos permanentes y visibles en abierta contradicción con la propia Memoria Ambiental del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias.

La construcción del puerto interior, ocupando 49.000 m² de lámina de agua y casi 300 atraques no puede ser considerada, en ningún caso, una actuación blanda ni una ocupación mínima, por mucho que se pretenda devaluar el impacto de diques, pantalanés y dragados dentro de la incertidumbre de su comportamiento frente a los temporales, el oleaje, las corrientes y el subsuelo marino, el impacto visual que producirá, la disminución del prisma de marea y los flujos intermareales, la colmatación del canal de navegación, la disminución del calado de entrada, el aumento de la sedimentación, la erosión de arena de las playas interior y exterior de la ría, y los problemas de mantenimiento, rellenos y dragados, incompatibles con la calidad ambiental que el Parque, el LIC y la Directiva de Hábitats pretenden preservar.

El proyecto reducirá, además, la calidad del agua de la ría de San Vicente, dificultará su renovación al aumentar el número de embarcaciones y los vertidos náuticos, añadirá un foco de contaminación importante, aumentará el tráfico rodado y el arrastre de lixiviados contaminantes, y potenciará la demanda de plazas de aparcamiento y acentuará las congestiones de tráfico, con mayor incidencia en el cambio climático por efecto de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El proyecto contradice la estrategia oficial e internacional de adaptación al cambio climático

para zonas vulnerables (playas y costas bajas del entorno de estuarios y deltas) al ascenso del nivel del mar: la construcción de nuevas estructuras costeras y portuarias supone una reducción drástica de la capacidad evolutiva natural de la costa, haciendo más rígido el frente costero; acentúa la erosión y el retroceso de la línea de costa; inunda las zonas bajas, aumentando los impactos de los temporales, y disminuye la superficie de las playas. Y es contrario al informe STERN, a la Ley de Costas y su reglamento, y a las directrices elementales de planificación costera para prevenir los riesgos debidos a un ascenso del nivel del mar como efecto del cambio climático.

Las potencialidades de la actividad recreativo-deportiva deben buscar fórmulas de implantación integradas en la costa y sostenibles ambientalmente. Los macropuertos deportivos y grandes infraestructuras en el litoral son soluciones duras y nada flexibles frente a cambios en el nivel del mar o en la demanda. Su gestión debe apoyarse en pequeños embarcaderos y pantalanés flotantes muy selectivos, estructuras blandas adaptables a los cambios del medio físico y a la demanda, algo que favorece el empleo estable, diversifica los usos del territorio, evita la concentración y congestión de las zonas portuarias urbanas, no requiere grandes obras, repercute mucho menos sobre la calidad ambiental, posibilita un mejor reparto de beneficios, es mucho más barato y eficaz, minimiza los impactos, y satisface la demanda basada en las infraestructuras actuales y en la reordenación de los atraques ya existentes.

Cataluña

Barcelona

Contaminación

Vertido de aguas residuales en Cubelles

La red de alcantarillado del municipio de Cubelles, en la mayor parte es de tipo unitario. Esto supone que, en episodios de lluvia, gran parte de las aguas de escorrentía se evacuan por las mismas conducciones que transportan las aguas residuales. La red es desde hace varios años incapaz de conducir este volumen de agua, colapsa y se producen desbordamientos en diferentes puntos de la misma.

En episodios de lluvia, la Estación de Bombeo Principal se ve incapaz de impulsar las aguas que le llegan de la red unitaria de alcantarillado y no puede aliviar el exceso.

La mayor parte de estas aguas que se desbordan se acumulan en el paso inferior debajo del puente del ferrocarril del río Foix, situada en el cruce entre l'Avinguda Onze de Setembre y el Passeig Fluvial. Dispone de un pozo de extracción que por bombeo aboca agua al río Foix. Independientemente de este bombeo, el volumen de agua que se acumula en este punto es tan elevado que, de manera natural, las aguas se vierten al río Foix sin depurar, llegando prácticamente en su totalidad al mar.



Inicio de los vertidos al río Foix. Fuente: Pablo Ruiz

Es destacable que nunca han tomado muestras en el momento en el que se daba el episodio de contaminación, ni se ha informado al público, ni se han cerrado las playas, incumpliendo con lo exigido por el REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Cubelles dispone, sin ejecutar, de un Plan Director de Alcantarillado de 2010, y se basa en un amplio conjunto de inversiones, la mayor parte de ellas orientadas en la construcción de nuevos ejes de recogida de aguas pluviales que permitan separarlas de las fecales.

Además, el delta del río Foix, donde se realizan los vertidos está calificado como:

- Red Natura 2000 (Referencia: ES5110013 Serres del Litoral Central).
- Zona Especial de Conservación (ZEC) (Código 080749, superficie 22.74 ha).
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) (Código ES5110013).
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (Código ES5110013).
- Está dentro de Espais d'Interès Natural (PEIN), aprobado por el Decreto 328/1992 de la Generalitat de Catalunya con el nombre de "El Foix"
- Forma parte del inventario de zonas húmedas de la Generalitat de Catalunya bajo el nombre "Desembocadura del riu Foix" (Código 10.001.701).



La Platja Llarga está separada por un corto espigón de la zona de los vertidos, y ha sido galardonada con Bandera Azul este año y en anteriores

En el espacio protegido se pueden localizar algunos animales del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y alóctonas: tortuga de Florida (*Trachemys scripta*), tortuga pintada (*Chrysemys picta*), cotorra argentina (*Myiopsitta monachus*), pico de coral (*Estrilda astrild*) o el cangrejo azul (*Callinectes sapidus*).

Mala gestión ambiental

Los cruceros de gas no son un turismo sostenible

La llegada a Barcelona de AIDAnova, el primer crucero propulsado con Gas Natural Licuado (GNL) que fue inaugurado a finales del 2018, ha venido acompañada de todo un despliegue mediático que lo ha bautizado como el primer buque “ecológico” del sector y que ha destacado como muestra del compromiso del Puerto con la reducción de sus emisiones contaminantes, que en un 90% del total proceden de los barcos (92% NOx y 97% PM10).

La apuesta del Puerto de Barcelona por el gas es simplemente una cortina de humo para ocultar su inacción frente a los altos niveles de contaminación y poder seguir ampliando terminales, batiendo nuevos récords en la llegada de cruceristas. La ciudad desde hace años ocupa el primer puesto como destinación europea y del Mediterráneo para este tipo de turismo masivo. En el año 2018 se registró un nuevo récord histórico con 3 millones de cruceristas, un crecimiento del 12% en tan sólo un año. Un salto que se ha debido a la apertura de una nueva terminal de la naviera Carnival Corporation, el mayor operador mundial del sector que controla el 34 por ciento del mercado de cruceros en el puerto de Barcelona, con dos de sus 7 terminales.

Las denuncias por la contaminación que este tipo de turismo ocasiona en la ciudad y el cuestionamiento por su alta huella ecológica, no ponen límites a las proyecciones del Puerto y el Ayuntamiento de Barcelona. A principios de año firmaron un acuerdo que plantea eliminar 2 terminales obsoletas (N y S) del Muelle de Barcelona, a las que llega el 15% de cruceros con esloras medianas de 145 metros, y que da luz verde a la construcción de dos nuevas terminales (F y G) de gran capacidad en el Muelle Adosado. Una operación que responde a la apuesta del sector por los mega-cruceros de esloras de 286 metros de media, como los que llegan actualmente a las cinco

Terminales operativas de este muelle. Con las dos nuevas terminales y la entrada en operación de la Terminal E (a punto de estrenarse), sumarían un total de siete terminales de gran capacidad, que en el año 2026 podrían llegar a recibir 4.4 millones de cruceristas anuales, un crecimiento del 67% respecto al año 2017. En el escenario más conservador y tomando de referencia el número cruceristas de la terminal con menos actividad (terminal C), en 2026 llegarían al Puerto de Barcelona 3.6M de cruceristas, un crecimiento del 37% respecto al 2017. En definitiva, se incrementaría número de cruceros de gran eslora y con ello, el número de cruceristas y las emisiones contaminantes del puerto.



Ejemplo de crucero emitiendo diversos gases a la atmósfera en el puerto de Barcelona

Por ello consideramos una operación de lavado verde la llegada de AIDAnova al Puerto de Barcelona. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el gas natural licuado es un combustible fósil y, por tanto, no puede considerarse una solución ambiental como vienen anunciando las autoridades portuarias. Su uso en el transporte marítimo puede generar emisiones de gases de efecto invernadero hasta un 9 % superiores al uso del gasóleo marino (MGO), según un informe reciente. Por otro lado, si bien el uso del gas es claramente beneficioso de cara a la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos, debería generalizarse al conjunto de cruceros que hacen escala en la ciudad para que tenga un impacto real, que repercuta en una mejora sustancial de la calidad del aire de la ciudad. Sin embargo, los

buques actuales no pueden transformarse a gas. De las más de 830 escalas previstas y de los 12 nuevos cruceros que se estrenan este año en la ciudad condal, tan solo dos cruceros llegarán propulsados por gas.

Por ello, Ecologistas en Acción junto con la Plataforma por la Calidad del Aire, la Asamblea de Barrios por un Turismo Sostenible y Transport and Environment, pedimos que se frene de forma inmediata la construcción de nuevas terminales de cruceros y que se apruebe una regulación que obligue a los buques a utilizar combustibles con un máximo de 0.1 % de contenido de azufre, y la instalación de sistemas de postratamiento de reducción catalítica selectiva (SCR) y de filtros de partículas diésel (DPF), medidas que proporcionan resultados similares de reducción de contaminantes al uso del GNL. Un cambio que las navieras pueden hacer de forma inmediata en todas sus naves, lo que no es posible con el gas como mencionábamos anteriormente, y que no necesita de infraestructuras en el puerto.

Por otro lado, la emergencia climática ya plantea el importante reto de descarbonizar la infraestructura existente de gas en edificios, calefacciones y centrales térmicas. Por lo que promocionar el gas como nuevo combustible en el transporte marítimo sería ir en contradirección y no permitirá cumplir con los compromisos que ha fijado la Unión Europea para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en al menos un 80 % – 95 % para 2050 con relación al año 1990. Por este motivo, vemos necesario que se elabore un plan de reducción de la actividad de cruceros con el objetivo de cumplir los niveles de protección de la salud, especialmente en los barrios cercanos al puerto más directamente expuestos a la contaminación de los cruceros, así como para cumplir con los retos de reducción para hacer frente a la emergencia climática.

Girona

Contaminación

Vertidos de agua en el litoral gerundense

La Agencia Catalana de Agua ha dado luz verde al proyecto para conectar y depurar las aguas residuales de 6 localidades del Baix Empordà: Colomers, Jafre, Verges, La Tallada, Tor, Canet de la Tallada, que hasta ahora vertían sus aguas contaminadas directamente al mar en la Escala, en la zona del Rec del Molí, entre las playas del municipio y las de Empúries. Quedan pendientes 24 municipios de l'Alt Empordà según el Plan de Cuencas Internas de Catalunya, municipios de menos de 2.000 habitantes, pendientes aún de Programas de Saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU) para adaptarse a la Directiva 91/271 europea.

Los vertidos de núcleos urbanos afectan a los ríos, las zonas húmedas, las aguas subterráneas y las aguas costeras, al igual que los colectores unitarios de pluviales y residuales. Observamos esta problemática en el tramo final de La Muga y en las cabeceras del Daró i Onyar afluentes del Bajo Ter.

Otra afectación es debida a la actividad minera de extracción de áridos en depósitos aluviales y unidades de terraza fluvial, que inciden en el acuífero y modifican las características y curso fluvial del bajo Ter, Verges, o en Valveralla, donde se está afectando un meandro del Bajo Fluvià.

Se debe incorporar en la ordenación urbanística y la clasificación del suelo, la necesidad de cumplir con los objetivos ambientales que dicta la Directiva marco del agua: garantía del recurso para el abastecimiento y a su vez garantía de que la cantidad y calidad del agua de los sistemas acuáticos sea suficiente para que estos se mantengan en buen estado.

🚩 Mala gestión ambiental

Urbanismo en la Costa Brava

El litoral gerundense desde la frontera francesa, Portbou, a la desembocadura de La Tordera en Blanes, recibe el nombre de Costa Brava desde 1908, cuando el periodista Ferran Agulló en “*Cala Ses Orats*”, Begur, la bautizó con este nombre “Brava i rienta, fantástica i dolça treballada pels temporals a cops d'onades com un alt relleu, i brodada pels besos de la bonança com una esquisidesa de monja pacient per qui les hores, els dies i els anys no tenen valor de temps” (Brava y risueña, fantástica y dulce trabajada por los temporales a golpes de olas contra un alto relieve, y bordada por los besos de la bonanza como una exquisitez de monja paciente para quien las horas, los días y los años no tienen valor de tiempo).

Esta Costa está formada por 22 municipios de insólita riqueza paisajística y larga historia ligada al Mediterráneo, desde los estratégicos poblados ibéricos a las enigmáticas ruinas arqueológicas de griegos y romanos, primeros pobladores de estas tierras, hasta los recintos medievales amurallados, protección a la piratería. Joyas naturales y patrimoniales que le dan una personalidad especial. Esta costa tradicionalmente vivía del mar, complementando su subsistencia por el trabajo agrícola en el interior, la industria del corcho de *L'Albera*, *Les Gavarres* y *L'Ardenya* de los bosques litorales, cerámica procedente de sus arcillas de la vertiente interior del macizo de *Les Gavarres* abierto a la llanura ampurdanesa. Productos primarios y secundarios que generaban un intercambio comercial con grandes vapores desde los puertos de Rosas, Sant Feliu de Guixols y Palamós. Puertos unidos por el ferrocarril de Sant Feliu de Guixols a Girona, de Palamós a Flaçà y a toda la red desde Llançà y Portbou. Riqueza para el bienestar de sus gentes, personalidad y naturaleza, hasta los años 60 cuando se empezó a desestimar el ferrocarril y a substituirlo por el transporte por carretera. ¡Grave error! Con él llegaron las primeras olas turísticas, los domingueros, las

urbanizaciones de segunda residencia, los puertos deportivos, los cruceros... Algunos insisten en llamar a esto progreso y riqueza, pero la realidad es el empobrecimiento de la gente común de la zona y la paulatina desaparición de espacios de gran valor natural, biodiversidad y belleza.



Proyectos urbanísticos en la Costa Brava, Girona

La capacidad de carga del territorio en la Costa Brava hace tiempo que se ha superado, a sus ríos: el Ter, el Fluvià, el Muga, La Tordera, no les sobra nada de agua, más bien tienen dificultades para cumplir con los caudales ecológicos que marcan las Directivas Europeas, los pozos municipales están secos o inservibles por la contaminación agrícola, ganadera y excesos de sobrexplotación veraniega. En algunos municipios, como Cadaqués, en fechas recientes se les ha tenido que hacer llegar agua potable en barco. La intrusión marina avanza en las zonas llanas, hasta el punto que para regar los frutales se han tenido que instalar desaladoras móviles, las depuradoras de aguas residuales, donde las hay, en verano se ven desbordadas y no pueden cumplir con los parámetros obligados por ley. Las lluvias torrenciales, cada vez más frecuentes, aumentan la erosión del suelo, y Catalunya ya figura como la segunda región en la península en pérdida de toneladas de suelo/ha admisibles, rompiendo el equilibrio entre sistemas naturales y el sistema socioeconómico que los explota. Los cimientos de las casas en zonas

desprotegidas de su capa vegetal protectora se tambalean. En verano carreteras, aparcamientos, pueblos y playas saturados, accidentes por actividades acuáticas, veleros, yates, motos de agua, submarinismo, pesca deportiva, contaminación marina. Contraste con la vida tranquila de invierno. La pesca artesanal, las barquitas de pescadores haciéndose a la mar, los cultivos típicos de la zona van retrocediendo. La ocupación de zonas boscosas del litoral por urbanizaciones o vías de comunicación para acceder a las pequeñas recónditas playas va reduciendo los sumideros que contrarrestan el cambio climático. Carteles de “En venta” siguen proliferando en los pueblos y las viviendas vacías y pendientes de rehabilitación esperan su turno, mientras se construyen nuevas. Los espacios protegidos (de nombre y sin presupuesto) quedan como islas sin continuidad, acechados y vulnerables, rodeados de urbanizaciones fantasma. La biodiversidad agrícola y natural experimenta notable retroceso aumentando vertiginosamente las especies en peligro de extinción, la sexta extinción en biodiversidad a nivel global, advierten los científicos. Los planes urbanísticos deberían analizar por Ley la capacidad de carga, la biodiversidad, el impacto paisajístico y las condiciones de vida de la población como elementos prioritarios, sobre todo en época de emergencia climática.

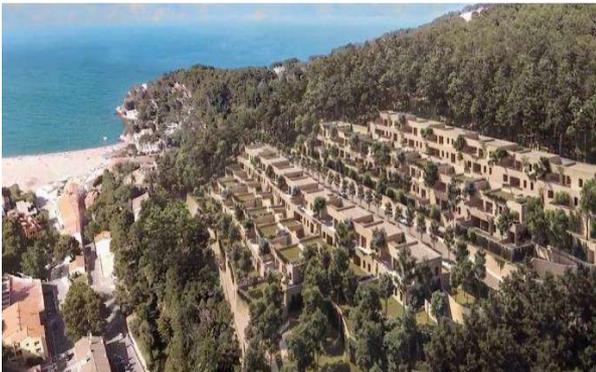
Con datos en la mano vemos cómo esta supuesta riqueza que aporta el turismo (que si la crea no la distribuye), el PIB/cápita de estas comarcas litorales es de los más bajos de Catalunya, (después del Montsià son las más pobres de Catalunya), lo que se traduce en precariedad laboral y estacional, dificultades en acceso a vivienda, progresivo abandono de prácticas agrícolas, pesqueras, forestales y muchas otras que tradicionalmente habían formado la cultura y la identidad de los pueblos de nuestro litoral. Se construyen urbanizaciones de elevado estándar o chalets unifamiliares de millones de euros, pero los jóvenes ampurdaneses deben emigrar por no

conseguir una vivienda accesible, tal como reconocen la mayoría de alcaldes en periodo electoral. La población local no tiene estabilidad laboral, alternando muchos su contrato de verano con el paro y los salarios si se tiene en cuenta las horas extras no abonadas es inferior al salario mínimo. El abandono escolar aumenta y no se introducen nuevas formaciones adaptadas a la realidad local. Las familias deben disponer de dos vehículos para atender sus desplazamientos obligatorios por trabajo, escuela, formación o vivienda por la falta de un transporte público regular y frecuente entre las distintas poblaciones. Esta es la riqueza que parece aportar el turismo, una desigualdad creciente.

En este contexto, la Generalitat y las administraciones locales, animados por el Consorcio de turismo de la Costa Brava quieren declarar la zona como reserva de la Biosfera, figura reconocida por la UNESCO para un territorio de alto valor natural y cultural en el que sus actividades se desarrollan de forma armoniosa con la cualidad ambiental y ecológica. Reserva que debería significar máxima complejidad con el mínimo gasto energético, situando los límites de los recursos naturales finitos en especial los fósiles que ya hemos sobrepasado y el cambio climático que nos sitúa en una emergencia civilizatoria y el bienestar de las personas con el objetivo de la transformación ecológica que aborde los verdaderos retos de la sostenibilidad en un marco de relación entre las realidades ambientales, económicas y sociales. Estamos en tiempo de descuento, el fin de la energía barata y con ella el del modelo de transporte, alimentación y construcción que hemos mantenido hasta ahora. Declaramos emergencia climática en campañas electorales, pero seguimos construyendo la prolongación de la C-32, la ampliación del puerto de Palamós para más comercio de ultramar, cruceros turísticos y amarres deportivos, urbanizaciones aisladas, ocupadas una media de un mes al año, en los lugares mejor conservados, robando el paisaje que es de todos, para satisfacer

al capital internacional o local que considera el tocho inversión segura con sus promociones exclusivas no aptas para la población local. En un momento de incertidumbre económica seguimos endeudando el país a favor de los más ricos y afectando el medio natural del que dependemos.

Delante de todas estas agresiones el 4 de agosto de 2018, las distintos colectivos y asociaciones locales se unieron en una plataforma formada por 29 entidades, **SOS Costa Brava**, que desde entonces no ha parado de denunciar todas las agresiones al territorio con manifestaciones, conciertos, paellas, encuentros vecinales, exposiciones en las Universidades y declaraciones en los medios de comunicación. Reuniones con la administración local y la Generalitat, alegaciones y contenciosos a cada uno de los proyectos actuales y los previsibles según ordenaciones aprobadas hace años. Hemos editado una mini-guía de las 50 especies y parajes en peligro.



Proyecto de urbanización en Sa Riera, Begur

Con toda esta movilización de la Plataforma, la Generalitat se ha visto obligada a decretar una primera moratoria en enero de 2019 de 1.120 ha a 500 metros de nuevas construcciones de la línea litoral y una segunda en febrero con 165 sectores a revisar, aunque desgraciadamente no del todo respetada por alcaldes y promotores prepotentes e influyentes. Ha anunciado también un nuevo proyecto de Ley de ordenación del litoral, para desclasificar suelos urbanizables que

consideramos un primer paso, pero insuficiente y para el cual también exigimos el derecho a opinar y decidir.

Algunas Banderas Negras ya fueron denunciadas el año pasado⁴³ y hemos conseguido reducirlos, como Pals, o están en los tribunales como la Pineda d'en Gori, otros por el contrario se han ampliado como Sa Antiga y muchos otros han salido a la luz. Aquí un resumen de los más destacados:

- **Llançà**. Urbanización de "Ciudad jardín" en zona boscosa en primera línea de mar, con pendientes superiores al 20% al lado del parque Natural del Cap de Creus.

- **Cadaqués**: *Sa Guarda*. 104 casas y un hotel en zona de olivos centenarios, con elementos patrimoniales de piedra seca, pendientes superiores al 20%, fuerte impacto visual y capacidad de carga superada.

- **Pals**: 1.765 viviendas en la playa en zona de pinedas sobre dunas bien conservadas, hábitat de interés prioritario, cuestionada la capacidad de carga y los recursos.

- **Begur**: 52 viviendas de lujo en zona boscosa de la pequeña cala de *Sa Riera* ya sobresaturada. 24 viviendas de lujo en una cantera ilegal, *S'Antiga*, con impacto visual sobre toda la bahía. 260 viviendas y 3 nuevos hoteles en el bosque del pequeño embarcadero de *Aiguafreda*.

- **Palafrugell**: *Aigua Xelida*. 33 chalets de lujo en la pequeña cala, en zona de fuertes pendientes, bosque de pinos, alcornoques, encinas y tamarindos. *Cap Roig* en suelo no urbanizable clasificado de Protección Especial, Bien Cultural de Interés Nacional: 2 nuevos edificios, auditorio subterráneo y equipamiento medioambiental en pequeño embarcadero. Enorme chalet en un acantilado en la cala de *El Golfet*. Tercera urbanización en la *Montaña de Sant Sebastià* en bosque con pendientes, colindante con Espacio de Interés Natural.

⁴³ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

- **Palamós:** *Pineda d'en Gori*. Se están construyendo 2 bloques de apartamento de lujo y se prevé un tercero hasta 72 viviendas arrasando el bosque y detrás de las barracas de pescadores de *S'Alguer*, espacio declarado de Bien Natural de Interés Nacional.

- **Santa Cristina d'Aro:** Urbanización de 60Ha con 211 nuevas viviendas, 2 hoteles, campo de golf en el Valle de Solius. El POUM municipal pretende urbanizar hasta 189 Ha más de 2ª residencia mientras, como en la mayoría de municipios, las necesidades de vivienda real son desatendidas.

- **Tossa de Mar:** 72 nuevas parcelas en 30 Ha de bosque, primera línea de mar con pendientes superiores al 20% en terrenos de gran impacto visual en la pequeña *Cala Morisca*, con acceso solo a pie.

- **Lloret de Mar- Blanes:** Prolongación de la C-32, autopista del Mediterráneo que ya va desde el sur de Barcelona pasando por el Maresme hasta Blanes y que tiene como fin Tossa. Actualmente en trámite de Blanes a Lloret de Mar 7km destruyendo 60 Ha de bosque bien estructurado de pino y encina que actúa de corredor biológico entre el espacio fluvial de La Tordera y los macizos de *Cadiretes*, *l'Aldenya* y atravesando colinas y rieras con acueductos y túneles.



Bosque que estos días están arrasando para alargar la autopista del Mediterráneo

Resumiendo: proyectos de reactivación de un modelo caduco y extremadamente expansivo que pretende edificar 1.435 Ha de suelo para construir 35.000 viviendas de lujo más en línea de mar y sin contemplar la vivienda accesible y necesaria para la población local.

Este informe de 2019 se hace con los datos recogidos colectivamente por la Plataforma SOS Costa Brava de la que formamos parte junto con otras entidades, asociaciones y colectivos.

Tarragona

Contaminación

Vertidos químicos industriales en la playa de la Pineda

La playa de la Pineda se encuentra en la localidad de La Pineda, pedanía del municipio de Vilaseca, en la provincia de Tarragona.

La playa, integrada dentro de la denominación de Costa Daurada, está situada justo al lado de la parte marítima del complejo industrial químico de Tarragona, donde se encuentran empresas como Dow, ERCROS o Repsol. El comercio constante y necesario para la industria química y la falta de control para evitar los vertidos y las pérdidas de materias primas producen un grave daño al ecosistema marino y terrestre de los alrededores.

La Playa de la Pineda, al estar en contacto directo con la zona de descarga de las mercancías, acumula una inmensa cantidad de residuos altamente contaminantes para el medio ambiente. De forma aleatoria, se van produciendo vertidos en mayor o menor cantidad, siendo algunas veces de tal magnitud que se reciben diversas denuncias por parte de los ciudadanos de la localidad, informando que la playa está llena de "bolitas blancas". Grupos ecologistas de esa localidad han llevado a cabo acciones para poder hacer una estimación y visualizar los efectos de la contaminación producida por el complejo industrial químico y su comercio, siendo la última el 16 de marzo de 2019.

El principal material que encontraron en la Playa de la Pineda fueron microesferas de polietileno y poliestireno, materia prima utilizada por la industria para su funcionamiento. Después de

llevar a cabo una aproximación en los cálculos basados a partir de las microesferas recogidas, se calculó que estas podían superar las 1.000 u/m², siendo aproximadamente de 120 millones en toda la playa.

Estos materiales no son perjudiciales para la salud si se tocan con las manos, pero sí que afectan de forma indirecta, dado que los peces ingieren estas microesferas e influye en nuestra cadena alimentaria, entre otras problemáticas.



Playa de la Pineda, en uno de los episodios de vertidos

L'Agència Catalana de l'Aigua (ACA) ha pedido información al Puerto de Tarragona y a la Asociación Empresarial Química de Tarragona (AEQT) durante los diferentes vertidos, para que aporten datos relativos a las empresas que fabrican o trabajan con estos productos. Si bien es cierto, los episodios de contaminación producidos por estos materiales continúan sucediendo.

Es necesario que la administración se preocupe en controlar de forma eficaz y estricta los vertidos o pérdidas de mercancías y que empiecen a exigir responsabilidades a las empresas que comercian con estos productos. La limpieza de la huella ecológica que dejan estas pérdidas de materias primas no es fácil de borrar debido al tamaño pequeño del material, quedando presente durante cientos de años en las playas.

Y el problema no finaliza aquí, sino que esto es la punta del iceberg. Todos los datos hasta ahora recogidos y estimaciones proporcionadas son a partir de la contaminación existente en el suelo terrestre, reconociendo que el fondo marino debe

existir una situación mucho más devastadora: solo una parte de los vertidos acaban llegando a la playa, siendo la gran mayoría depositados en el fondo marino.

🚩 Mala gestión ambiental

Regresión del Delta del Ebro

El Delta del Ebro es el tercer mayor delta del mar Mediterráneo y actualmente sufre una grave enfermedad: la regresión del delta por falta de nuevos sedimentos que combatan las voraces dentelladas del mar.

El mar devora el Delta del Ebro más rápido de lo normal, incrementado por los efectos del cambio climático y los temporales cada vez más agresivos que se originan. Hasta ahora se estimaba que, por ejemplo, la isla de Buda retrocedía unos 17 metros al año, pero en la última dentellada producida por un fuerte temporal, el mar se comió hasta 150 metros. Un avance muy por encima de lo previsto y estimado, generando una emergencia medioambiental de gran importancia y gravedad.

En el año 1864 se construyó el faro de la isla de Buda, en tierra firme. En el año 1965, la construcción se hundió y sus restos quedan sumergidos a día de hoy a 2.5 kilómetros de la costa.

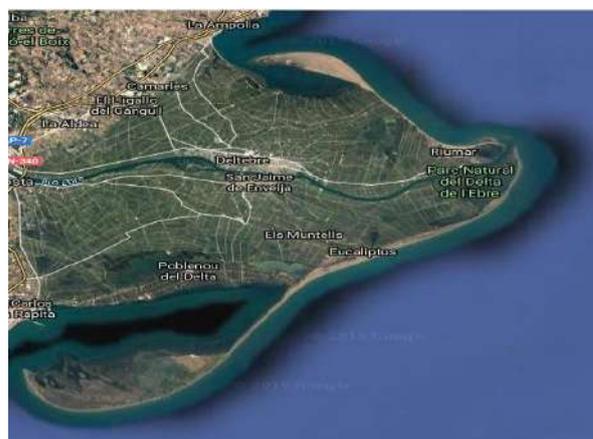


Imagen del Delta del Ebro. Fuente: Google Earth ®

Estos hechos no son una casualidad, sino que provienen de una causalidad: con la construcción de los embalses a lo largo del río Ebro se fueron restando sedimentos al Delta de l'Ebro (arenas, limos, arcillas...) hasta robarle o impedirle la llegada de sus imprescindibles sedimentos que le nutren de vida. Todos teníamos conocimiento de esta catástrofe anunciada, pero ahora se empiezan a visualizar los efectos más devastadores de estas malas praxis. Y a esto, es necesario añadirle las continuas agresiones que sufre el Delta del Ebro a día de hoy, mediante la propuesta de nuevos trasvases de agua del río más caudaloso del Estado Español y el no aseguramiento del caudal ecológico.

Los humedales y las lagunas del Delta del Ebro (algunos considerados como los humedales con mayor valor de la Península) se encuentran en grave peligro de desaparición. Hay multitud de especies de flora y fauna que podrían desaparecer por la salinización de estos "oasis" de agua dulce, a tocar del mar que se adentra cada vez con mayor fuerza gracias a los temporales. El Delta del Ebro es el hogar de patos, garzas, gaviotas, charranes, fochas y calamones; el reino de especies raras como el avetoro (una garza de plumaje pardo y sonido ronco), el exótico y coloreado bigotudo, o la majestuosa garza imperial. También es el hogar de plantas acuáticas de las que se alimentan parte de estas aves que habitan el delta, estando en estado crítico una planta vascular endémica como es la *Limonium vigo* y disminuye la presencia de la planta que da nombre a la isla (la boga, en mozárabe; buda, en castellano).

Podríamos continuar con las amenazas a más especies, como es el caso del galápago europeo *Emys*, ranas, serpientes y peces, así como la fauna de vertebrados e invertebrados, incluyendo especímenes que no se encuentran ni inventariadas. Un ejemplo claro es la pérdida de la mayor colonia europea de garza imperial que se encontraba en el Delta; escasea el charrancito común, el ostrero y el chorlito patinegro; peligra

la canastera y el águila pescadora, y está extinguida la lechuza campestre.

Todas estas especies y los humedales donde viven solo se encuentran protegidas por una estrecha barra de limos, arena y vegetación en el mar de las lagunas de los Calaixos (que anega gran parte de Buda). En caso de que esta estrecha barrera dejase de existir, se pondría en jaque mate a la mitad de las aves invernantes de todo el Delta.

Para todos estos problemas, se ha creado la Taula de Consens del Delta, formada por comunidades de regantes, ayuntamientos, representantes de la Generalitat y otros sectores sociales que reclaman una protección integral del Delta con un consenso que permita actuar a la Administración central, que es quien tiene la principal responsabilidad con los objetivos de mantener la fisonomía del Delta, continuar con las aportaciones de sedimentos y actuar conjugando la acción urgente a corto y medio plazo.

El Departament de Territori i Sostenibilitat y el Ayuntamiento de Deltebre han iniciado un proyecto de actuación, avalado por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), para frenar la regresión del delta del Ebro en uno de los puntos ya más afectados, entre Riumar y la punta del Fangar, en un tramo de tres kilómetros de playas. La prueba piloto también cuenta con la participación de la Comunitat de Regants de l'Esquerra de l'Ebre y la Universidad de Córdoba, y prevé invertir 2'5 millones de euros entre el 2017 y 2021. El objetivo final del ambicioso proyecto, coordinado por el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), es lograr que, de forma natural, la línea de la costa deje de retroceder en el Delta a favor del mar.

Cabe decir que este es un problema de una gran repercusión medioambiental, social y económica, que necesita de gran interés e involucración para superar las adversidades presentes. La Cuenca Hidrográfica del Ebro debe empezar a trabajar para facilitar una mayor llegada de sedimentos al Delta del Ebro, dado que todo esfuerzo que se lleve a

cabo en plena desembocadura será ineficaz si no se consigue asegurar la llegada mínima de sedimentos para la supervivencia del delta, todo y los nuevos proyectos para conseguir paliar los efectos de la regresión.



Antiguo Faro Isla de Buda, hoy se encuentra a 2,5km de la costa. Fuente: wikipedia.org

Ceuta

Ceuta

Contaminación

Tramo de costa del Tarajal-Almadraba por contaminación

Este es uno de las zonas litorales con mayor degradación del litoral de Ceuta. Situada en las cercanías de la frontera con Marruecos sufre una salida de aguas fecales a cielo abierto y una frecuentación litoral importante por parte de pescadores de caña y de porteadores fronterizos. Toda esta concentración humana provoca acumulaciones de basuras y residuos sólidos a lo largo de este litoral.

Unas obras de acondicionamiento del tramo de carretera que lleva a la frontera también están alterando considerablemente el paisaje litoral ya de por sí muy alterado. El barrio de la Almadraba ha perdido su acerbo marinerío y se encuentra en un proceso muy notable de degradación; se está

producción una drástica transformación urbana hacia un modelo industrial compuesto, sobre todo, por grandes almacenes de abastecimiento de mercancías, sobre todo productos de supermercado las construcciones más antiguas que lindan con la propia línea litoral también aportan aguas fecales sin tratar directamente al mar y contaminación difusa. El intenso tráfico rodado diario que se concentra en este tramo de carretera litoral debido al paso fronterizo altera enormemente el paisaje y aumenta la emisión de gases contaminantes provocados por la concentración de vehículos.

Hay que indicar al respecto que también un buen número de los coches provenientes de Marruecos que no han pasado los controles de emisión de gases ni las revisiones de inspección técnica de vehículos perceptivos para circular en Europa.

🚩 Mala gestión ambiental

Cala del Desnarigado y zonas litorales colindantes

Al ser el centro neurálgico del LIC marítimo terrestre del Monte Hacho, esta es una zona con una gran concentración de diversidad biológica de gran valor científico y ecológico. La propia cala está frecuentada durante todo el año por pescadores de caña y además es una de las zonas de esparcimiento recreativo de muchos ceutíes. En la actualidad se producen actividades no compatibles con la conservación de sus hábitats y especies entre las que destacan la pesca de caña indiscriminada a la que se unen la pesca submarina y la deportiva. En sus aguas cercanas son frecuentes los barcos de pesca deportiva y también las pequeñas embarcaciones marroquíes que calan palangres y también paños de diferentes tipos.

La importancia de sus comunidades bentónicas marinas es bien conocida (Ocaña *et al.*, 2009)⁴⁴ y

del Mar.

⁴⁴ Ocaña, O., Ramos, A. y Templado, J. 2009. Paisajes Sumergidos de la Región de Ceuta y su Biodiversidad. 254 pp., Edita Fundación Museo

además cuenta con una gran concentración de especies de cetáceos y tortugas marinas en la zona cercana de Punta Almina, donde se producen avistamientos muy interesantes de delfines que ha sido puesto de manifiesto por la guía divulgativa sobre donde observar comportamiento animal en España (Soler *et al.*, 2006)⁴⁵. La gran concentración de embarcaciones rápidas, como son las motos de agua y las lanchas deportivas son fenómenos especialmente dramáticos que afectan a esta importante zona litoral de Ceuta.

Durante el verano, las actividades náuticas son constantes y se producen sin un control adecuado sobre las mismas. Las zonas intermareales sufren una intensa frecuentación durante los meses de verano y principios del otoño que dañan los frágiles céspedes de algas. Las frecuentes concentraciones de personas que se producen los fines de semana contaminan significativamente la zona con restos de comida y residuos de todo tipo.

La contaminación acústica es también otro de los aspectos a considerar debido a esta ingente concentración de personas y de embarcaciones.

El abandono de la sirena de Punta Almina es otro de los aspectos a tener en consideración. Se trata de una antigua estación de señales sonoras de aviso a la navegación marítima rehabilitada con fondos públicos y que por una falta de gestión eficiente de las administraciones públicas competentes se encuentra sin un plan de uso apropiado y por lo tanto en abandono después de haber puesto en marcha un plan de para su restauración. Desde la asociación hemos solicitado en varias ocasiones que se pusiera a disposición de los colectivos ecologistas de Ceuta y pudiera ser frecuentada por todos aquellos ciudadanos que pasean por estos entornos litorales. Sería un excelente lugar para explicar la importancia del litoral de Ceuta en el entorno de Alborán y del

Estrecho de Gibraltar; un lugar de encuentro para amantes de la naturaleza donde poder entender los procesos oceanográficos que definen el funcionamiento del litoral y divulgar los valores más destacados de la diversidad biológica del entorno.

Euskadi

Bizkaia

Contaminación

Súper cruceros en el consistorio de Getxo

Otorgamos la bandera por contaminación de Bizkaia a la Autoridad Portuaria de Bilbao, APB, y al consistorio de Getxo, por permitir y fomentar el turismo de súper-cruceros, que suponen un grave daño para el medio ambiente y una pésima inversión a medio y largo plazo para la economía de la zona. Cada año aumenta el número de estas ciudades gigantes súper contaminantes que se acercan hasta Getxo. En 2019 se espera medio centenar, según Luis Badiola, Director de Operaciones, Comercial y logística de la APB⁴⁶. Si bien el tráfico no ha llegado aún a los niveles de Barcelona o Venecia, por señalar algunas de las ciudades más afectadas por este tipo de turismo masivo y sobredimensionado, se constata una tendencia al alza muy preocupante.

Debemos ser conscientes de las enormes dimensiones de estos buques, y de sus altas tasas de contaminación. En un solo barco, el "*Celebrity Edge*," de 129.000 toneladas, pueden viajar casi 3000 pasajeros a todo lujo. Tiene un motor que es tan potente que consigue velocidades de 24 nudos por hora. En todo el año se esperan más de 70.000 personas con el volumen de tráfico que esto supone: autobuses, camiones de

⁴⁵ M. Soler y colaboradores (2006). Fauna en acción. Guía para observar comportamiento animal en España. Lynx Edicions. Bellaterra, Barcelona

⁴⁶ www.deia.eus/2019/04/15/bizkaia/60-cruceros-arribaran-a-getxo-el-proximo-ano-2020

aprovisionamiento y de residuos, entre otras. Por si esto fuera poco, la zona de atraque ha sido construida en la zona del Puerto Nuevo, a escasos metros de la playa de Ereaga, que atrae a un gran número de bañistas en época estival, y que sorprendentemente ha obtenido la bandera azul⁴⁷.

Mala gestión ambiental

Muskiz

Una vez más nos vemos obligados a otorgar la Bandera Negra de Bizkaia al Ayuntamiento de Muskiz y al Gobierno Vasco por mala gestión, al permitir la existencia ilegal de Petronor durante 51 años. En el 1968, se adjudicó la ubicación de una refinería a Petróleos del Norte S.A. (la actual Petronor, filial de REPSOL) en Muskiz, cerca de la costa, en las marismas del río Barbadún. Su construcción fue favorecida por Franco (soslayando los requisitos exigidos), y entró en funcionamiento en 1972. Desde entonces, la planta ha sufrido varias ampliaciones, la última en 2007, convirtiéndose en el mayor complejo petroquímico de toda la península ibérica. Su horno de coque, la más nueva de las instalaciones, se declaró ilegal⁴⁸ en 2019. El coque es un combustible obtenido a partir de la destilación destructiva, o pirólisis, de elementos como la hulla o los carbones bituminosos. En las refinerías de petróleo existen unidades de coquización, a partir de las que se obtiene coque de petróleo (*petroleum coke*).

Desde su puesta en marcha, Petronor ha causado numerosos episodios de contaminación del aire y del agua, por vertidos a la ría. Estos hechos han sido denunciados por los colectivos de vecinos y grupos ecologistas integrados en la plataforma Meatzaldea Bizirik y en la Coordinadora Anticoke.

Estos grupos también han dado a conocer las irregularidades en el funcionamiento de Petronor, como por ejemplo las detectadas en la tramitación de la refinería de coque. Esta planta, que costó 1000 millones de euros y fue inaugurada por Felipe VI en 2013, se declaró ilegal por el Tribunal Supremo y por la Audiencia Nacional en sentencia del 28 de junio de 2018. Ambos tribunales consideraron que la licencia se otorgó sin aportar al expediente buena parte de los informes pertinentes, y por carecer del permiso de Costas:

- “Plan de mejora de las plantas de recuperación de azufre de forma que aumente el rendimiento mínimo garantizado.
- Presentar un proyecto del tratamiento de aguas para mejorar su recuperación.
- Elaborar un inventario de los puntos de las instalaciones que producen malos olores.
- Ejecutar un programa de vigilancia ambiental más amplio que el sugerido por Petronor y cuyo contenido se detalla.”

Petronor es actualmente la empresa más contaminante de Euskal Herria, ya que emite anualmente cerca de 26.000.000 toneladas de CO₂ al medio ambiente, lo que supone el 10 % del total de las emisiones⁴⁹. Al principio, se utilizaban combustibles más convencionales, con mayor tasa de retorno energético, pero en los últimos años estos se han encarecido y se ha impulsado el uso de arenas bituminosas de Canadá. Estas se caracterizan por generar un 19% más de emisiones de GEI que los petróleos convencionales.⁵⁰ De estas arenas, compuestas de arcilla, arena, agua y bitumen, se extrae un betún similar al petróleo que puede ser refinado para obtener diferentes compuestos orgánicos, entre ellos combustible.⁵¹

⁴⁷ www.deia.eus/2019/05/07/sociedad/euskadi/repiten-bandera-azul-cinco-playas-vascas-dos-en-bizkaia-y-tres-en-araba

⁴⁸ drive.google.com/file/d/0B6NtEV6WYa19ZTcyOTJlNmYtMDg3Zi00NDYzLTlhYmQtMzcxYTY1ZGUxYmZk/view

⁴⁹ www.ecologistasenaccion.org/28268/muskiz-y-la-oposicion-a-petronor/

⁵⁰ www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/111129_petroleo_alquitran_canada_am.

⁵¹ www.diariomotor.com/tecmovia/2011/08/12/arenas-bituminosas-una-alternativa-real-al-petroleo-tradicional/

Este hecho afecta no solo al medio ambiente, sino a la salud de las vecinas de la zona⁵², que tienen que convivir con el mayor porcentaje de cánceres, enfermedades dermatológicas y cardiopatías, entre otras, de todo Euskadi. También resultan muy perjudicadas las usuarias de la cercana playa de Muskiz o de La Arena, una de las más concurridas de Euskal Herria.

Gipuzkoa

Contaminación

Un biotopo lleno de plásticos

Hace unos meses, un vídeo del surfista Oier Bartolome se convirtió en viral poniendo de manifiesto el grave problema que acecha a todos los mares del mundo, el de la basura marina. La costa gipuzkoana no se libra y tampoco un lugar tan emblemático y que goza con cierto tipo de protección como el biotopo del flysch entre Zumaia y Deba.

La cantidad de basuras, la gran mayoría de ellos plásticos, que se acumulan en la zona costera son reflejo del modelo de sociedad de consumo en el que vivimos. A pesar de ello, son solo una pequeña parte de la basura que echamos al mar, puesto que se calcula que el 70% de la basura se acumula en los fondos marinos. Mención aparte merecen los microplásticos, que no pueden verse en el vídeo debido a su pequeño tamaño, pero que con toda certeza están presentes en esas aguas, ya sea en forma de pequeños trozos desprendidos de los objetos más grandes por efecto del oleaje y la degradación solar, o los que se tiran al mar después de su uso en cremas exfoliantes o cosméticos, por ejemplo.

La limpieza de la costa es algo totalmente necesario ya sea de forma sistemática por parte de las autoridades o en forma de limpiezas voluntarias en las que se hace partícipe a la sociedad. Pero no son la solución puesto que va a ser imposible limpiar la costa siempre, ni siquiera una zona reducida como el biotopo. El inicio de la solución está en el cambio de consumo y hábitos de toda la sociedad. Debemos reducir drásticamente el consumo de plásticos, puesto que son el material más abundante que aparece entre la basura marina, y cuya durabilidad asegura que el problema estará presente durante cientos de años.

No debemos tolerar supuestas soluciones que únicamente cambian el problema de una materia a otra. Nos referimos por un lado al uso de supuesto materiales biodegradables para seguir haciendo los mismos objetos que acabarán como basura en el mar y cuyas condiciones para la degradación no siempre van a ser óptimas por lo que no se va a dar y en lugar de plástico tendremos materiales que solo se degradan bajo condiciones de laboratorio. Y por otro lado, no es una solución válida la incineración por la que han apostado las autoridades de Gipuzkoa y por la que han hipotecado al conjunto de la sociedad a pesar de la multitud de voces médicas que advierten que quemar plásticos para que desaparezcan como basura lo único que hace es arrojar partículas contaminantes a la atmósfera que contaminarán la tierra, la costa y a todos sus habitantes.

Es necesario impulsar de forma clara una economía y una sociedad que camine hacia el residuo cero. Rediseñando los objetos y materiales pensando en alargar su vida útil, facilitando su reparación, reutilización y en última instancia su reciclado. La administración debe jugar un papel clave con políticas mucho más ambiciosas de las tomadas hasta el momento para prohibir la utilización de materiales innecesarios como los de un solo uso o

⁵²www.cancer.gov/espanol/cancer/causas-prevenccion/riesgo/sustancias/hornos-de-coque.

penalizar el sobreempaquetado de alimentos, por ejemplo.

Dentro de este nuevo modelo se hace necesario tener en cuenta al turismo, puesto que es fuente de multitud de residuos generados, ya sea por desconocimiento de los procesos de recogida selectiva o por otras razones. La inmediatez y la temporalidad característica del turismo actual en la que se piensa que por un par de días no importa si no reciclamos, si compramos agua embotellada o si compramos toda la comida procesada y ultraempaquetada multiplicada por el número de turistas hace que el problema esté presente y necesite de medidas concretas y específicas.

Si queremos tener unos mares limpios, un biotopo sin plásticos algún día, debemos empezar por no ensuciar más⁵³.



Fotograma del vídeo de Oier Bartolome⁵⁴

🚩 Mala gestión ambiental

Puertos pesqueros sin barcos de pesca

La Bandera Negra a la mala gestión queremos dársela a la mala gestión que se está haciendo en torno a la pesca. Estamos convencidos de que la pesca artesanal es el futuro de una pesca sostenible. Estos barcos que eran, hasta hace relativamente poco tiempo, abundantes en los puertos de Gipuzkoa, han dado paso a otro tipo de barcos que llenan nuestros puertos. Barcos de

recreo que pertenecen, en muchos casos a habitantes de la zona. Pero cada vez se dedica más y más espacio a los barcos de recreo dedicados al turismo o al de turistas que se acercan hasta nuestras costas.

Tanto la pesca como el turismo deberían ser compatibles, pero el carácter peculiar que atesoran los puertos pesqueros, solo lo dan los barcos de pesca y toda la actividad que se genera en torno a ellos, como son las imágenes de las rederas trabajando el ir y venir de cajas en la lonja... Además, no debería permitirse la competencia irregular, que se realiza por medio de la pesca recreativa que cada vez es mayor y afecta de forma más significativa a la pesca profesional.



Rederas en el muelle de Donostia hace unos años. Imagen que ya no se va a repetir nunca más al haberse marchado casi todos los barcos pesqueros de este muelle ('CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola')

Los problemas que acechan al sector pesquero de Gipuzkoa tienen orígenes variados y, sin duda las soluciones tienen distintas escalas desde la local a la europea. Pero, a pesar de ello, un decidido impulso por el mantenimiento de un sector pesquero artesanal que lleve a cabo su actividad con un bajo impacto en el medio manteniendo unas poblaciones y unos ecosistemas sanos y que, al mismo tiempo, maximiza la rentabilidad de la actividad con buenas prácticas y asegura la soberanía alimentaria, es imprescindible si queremos mantener el carácter tradicional de

⁵³ www.ekologistakmartxan.org/2018/11/08/eusk-plastikoa-utikan/

⁵⁴ Vídeo: www.youtube.com/watch?v=Da4pfhSFLvk

nuestros puertos. La alternativa es tener unos puertos dedicados al recreo y al turismo de forma que tendrán vida sólo en las épocas en las que el turismo esté activo y sin ninguna particularidad frente a cualquier otro puerto de cualquier otra zona.

Galicia

La Comunidad gallega está sufriendo una degradación paulatina de su entorno costero. En las áreas costeras proliferan paseos marítimos, puertos deportivos, piscifactorías, zonas residenciales y otras modificaciones artificiales de la costa que alteran el delicado equilibrio ecológico de las Rías, ejerciendo presión sobre aquellos paisajes que suelen, la mayoría de las veces, responder a los lugares más valiosos desde el punto de vista natural y cultural, originando una serie de impactos y efectos perturbadores que afectan directamente al sistema litoral como recurso patrimonial, económico, ambiental y funcional.

Puertos del Estado se empeña en seguir realizando aterramientos sin que en muchos casos exista un plan de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, lo mismo que sucede en los puertos pertenecientes a Puertos de Galicia, infraestructuras muchas veces realizadas sin una ordenación legal y racional del espacio portuario, sin legislación que la ampare así como sin la Evaluación ambiental pertinente. Muchos son los casos, tanto dentro de Puertos del Estado (caso de Vigo o Marín) como de Puertos de Galicia.

A Coruña



Contaminación

Vertidos industriales en la Ría do Burgo

A Ría do Burgo es una ría gallega de la provincia de A Coruña, que se encuentra encuadrada en las Rías Altas, dentro del denominado golfo Ártabro. Fue declarada como una de las rías más contaminadas de Europa; debido a los vertidos industriales de ciertas empresas.

A finales del año 2018, un informe publicado sobre la calidad de las aguas de la zona de O Burgo, indicaba que los valores de oxígeno disuelto en el agua eran extremadamente bajos, buen indicador del grado de contaminación de las aguas que nos da una buena lectura del nivel de contaminación con materia orgánica, septicización, mala calidad del agua e incapacidad para mantener determinadas formas de vida. Este informe también indicaba que los valores de sólidos en suspensión en las aguas de la ría de O Burgo era muy elevados, así como el nivel de vertidos, lo cual condiciona y determina la vida acuática en la ría. Los expertos concluyeron que la ría Burgo se trata de uno de los estuarios más contaminados del Estado español.

En el año 2015, el Gobierno central encargó otro informe sobre la calidad de las aguas de la Ría, pero más antiguo, del año 2015, en el que se realizó un inventario de vertidos en la Ría donde detectó hasta doce, dentro del estudio de impacto ambiental de un proyecto para el dragado de sedimentos. La analítica realizada a finales del 2018 indica que nada ha cambiado. La fuerte contaminación de los sedimentos acumulados en la ría, que incluye metales pesados, policlorobifenilos e hidrocarburos en concentración alta o muy alta, es responsable directa de merma en las capturas y la baja rentabilidad de los bancos marisqueros. En este sentido, según denuncian desde hace años los mariscadores, la capacidad productiva se ha desplomado hasta el 20 %. Estos sedimentos tóxicos presentes son realmente peligrosos, pues se incorporan a la cadena alimentaria, algunos los incorporan los bivalvos y pasan a los peces y, a su vez, al ser humano.



Vertidos acumulados en la ría

Año tras año, el gobierno central promete en los Presupuestos Generales del Estado el dinero para realizar la regeneración de este espacio, pero nunca se ha llevado a cabo, y los retrasos continuos en estos últimos 15 años, han hecho que el lodo se acumule en zonas antes limpias. Este 2019, por primera vez, se sentaron alrededor de la misma mesa representantes del Gobierno central, de la Xunta y de las cuatro Administraciones locales afectadas (A Coruña, Oleiros, Cambre y Culleredo) para hablar del problema. En esa reunión se habló del problema de la toxicidad de los lodos acumulados, y se presentó un proyecto de dragado de esos lodos, que afecta a unos 281.000 m³ en la zona interior de la ría y otros 273.000 m³ en el canal principal.

La situación es compleja, vertidos continuados de aguas fecales desde poblaciones próximas; actividades pesadas que se asentaron en sus márgenes durante años, especialmente la industria de fertilizantes que son responsables de que haya zonas con importantes concentraciones de mercurio, cadmio, cobre, plomo y zinc y, PCBs en menor cuantía. Se estima que cerca de 200.000 m² del estuario, es decir, el 13 % de la superficie, presentan concentraciones elevadas de contaminantes, siendo necesario su aislamiento.

Mala gestión ambiental

Erosión de la playa de Barrañán

La playa de Barrañán, perteneciente al municipio de Arteixo, se lleva este año la Bandera Negra por mala gestión, debido a la erosión que sufre la playa por efecto de las obras del puerto exterior de A Coruña.

La playa presenta un gran campo de dunas vegetadas, que son de gran importancia tanto a nivel de flora como de fauna, por ello se encuentra incluida en la Red Natura 2000, dentro del LIC Costa da Morte, que establece la necesidad de mantener el estado ecológico de la zona, evitando perturbaciones que alteren su valor ecológico.

La playa está afectada actualmente por los cambios producidos en la dinámica sedimentaria y alteraciones de corrientes costeras producidas por la construcción del puerto exterior.



Ampliación sufrida por el puerto. Fuente: Google Earth®

Estas obras comenzaron en el año 2005, lo que ha supuesto la construcción de un dique de abrigo de 3.360 metros de longitud, con un contradique de 215 metros, lo que ha provocado un cambio en las condiciones oceanográficas de la zona, primero impidiendo el normal trayecto de los grupos de olas dominantes, generando un cambio de transporte sedimentario.

Teniendo en cuenta que a solo 11 millas se encuentra el puerto exterior de Ferrol, nos encontramos con que se han gestionado dos obras de gran magnitud, para el mismo uso, muy cerca uno del otro.

Al quedar alterada la dinámica marina en la zona, la playa de Barrañán está sufriendo un proceso erosivo generando un retroceso de las dunas, ya reconocidos por la Demarcación de Costas, y que

certifica el estudio realizado por la empresa Acuática Ingeniería civil, que indica que en la parte Este de la playa es donde más ha retrocedido la duna, con una distancia que va de entre 25-30 metros, y la parte Oeste que ha retrocedido 5 metros. La playa ha perdido su equilibrio, por la modificación de las condiciones actuales, por tanto, cuando hay fuertes temporales, erosiona la playa y ya no es capaz de recuperar los sedimentos perdidos para volver a su situación original.



Aplanamiento de la playa colindante a las dunas. Fuente: Sabela Martínez

Otro factor que deteriora el estado de la playa, es la excesiva utilización de máquinas limpiadoras para eliminar restos de basura y acúmulos de algas en la orilla, sobre todo en época estival, que es cuando la playa tiene más bañistas y usuarios. El uso de este tipo de máquinas, aparte de eliminar basura, elimina materia orgánica, y en medio de todo se quitan cantidades de arena de la playa. También realiza un aplanamiento de la arena por donde pasa la máquina, alterando el perfil de la playa y provocando cambios en el transporte sedimentario playa-duna. Además, estas máquinas pasan muy cerca de las dunas ya erosionadas, lo que no es favorable para el mantenimiento de la playa natural.

En la parte Este de la playa se encuentra la Ría de Barrañán, que no cumple las condiciones de calidad de agua para el baño, y este año 2019, la Xunta de Galicia ya la deja fuera de los análisis de las zonas de baño al llevar más de cinco años con valores no aptos para el baño. Se habla de la gran calidad de las aguas de baño en Galicia, pero para ello se han eliminado zonas que no cumplen los

parámetros mínimos. Hay focos de contaminación por materia fecal de vertidos de casas de la zona, y en vez de buscar la manera de sanear la ría, se descarta de los análisis sin más.

Es importante preservar el estado de la playa y sus dunas por su importancia de flora y fauna que posee. Proteger la playa buscando la manera de no alterarla más para que no se deteriore, para ello, se debería plantear la limpieza de la playa de manera manual dentro de lo posible y disminuir así la utilización de máquinas. Fortalecer el cuidado de la playa y de sus dunas, informar a los usuarios de la playa de la necesidad de utilizar los caminos habilitados para que no pisen la duna o la usen para poner las toallas.

Debido al retroceso de la playa, se está realizando un relleno de arena con maquinaria pesada, que está entrando en la playa a través de las mismas dunas, destrozando la morfología dunar por el lateral de acceso de las mismas máquinas, alterando la flora y fauna en esa área, así como en el frente dunar. El impacto ocasionado de estas obras, es enorme, se está realizando en época de cría del chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), así como el relleno en sí, alterando la fauna intersticial que vive en la arena al alterar su entorno.

La actuación realizada en esta época del año y de esta manera es totalmente nociva para este espacio protegido, ya que en el primer temporal se llevará esta arena depositada. Para proteger la playa y sus dunas, es necesario realizar tareas de conservación lo más respetuosas posibles con el ecosistema, por ejemplo se puede proteger las dunas para que los usuarios de la playa no alteren más las dunas dañadas, se puede valorar poner espartinas o similar para ayudar a la playa en verano a acumular arena de manera natural en las dunas, y ver si es necesario la plantación de más vegetación dunar para estabilizar las dunas, así como restringir la zona de uso de máquinas de limpieza en época estival para no eliminar la morfología de la playa y no alterar la capacidad de

la misma de acumular arena en las dunas, si se aplana la playa, dificulta el transporte sedimentario hacia tierra.



Obras en la playa. Fuente: María Dolores Riveiro

Lugo

Contaminación

Vertidos residuales a la ría de Viveiro

Desde hace años, en la ría de Viveiro hay diversos puntos de vertidos urbanos e industriales que se han mantenido en el tiempo, varios de ellos con presencia constatada de emisiones contaminantes. A mediados del 2010, la Unión Europea (UE) denunció a España ante el Tribunal de Justicia comunitario por incumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua y Directivas europeas sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, porque Viveiro era una de las poblaciones de más de 15.000 habitantes donde se incumplía desde el año 2000 la obligación de garantizar que no se vertiesen aguas residuales sin sanear. Análisis del Centro Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino han concluido que la ría viveirense soporta vertidos urbanos e industriales que la contaminan con restos fecales, fosfatos y metales.

En el 2010, la Unión Europea exigió el saneamiento de la ría de Viveiro, y por aquel entonces la Xunta anunció que estarían ejecutadas en el 2015, cosa que no se hizo. La situación de vertidos de aguas

residuales a la ría de Viveiro sigue sin solución a pesar de que ya en septiembre de 2016 se firmó un convenio para acometer la optimización de la actual depuradora, aumentando su capacidad, la creación de un pozo de bombeo en Celeiro y la colocación de un nuevo emisario en Celeiro. La previsión era que las obras finalizasen en 2019-2020, pero ninguna de estas obras está iniciada, ni siquiera licitada a principios de este año. El emisario de Celeiro sigue roto y vertiendo a la ría a unos metros del muelle y la red de saneamiento sigue sin mejoras.

En 2019 continúan manteniendo ocho puntos de vertido. Desde el año 2015 si bien hubo un descenso en el número de focos contaminantes, las zonas contaminadas no han descendido, sobre todo debido al incorrecto funcionamiento de las EDAR, ya sea por su inadecuado tamaño o por su mal funcionamiento. El saneamiento de Viveiro incluye dotar a Celeiro de la depuradora de la que carece, mejorar la de Viveiro e instalar un emisario submarino.

Los vertidos a la ría han provocado denuncias de los vecinos desde hace 20 años, ya que el saneamiento y la calidad del agua es primordial desde el punto de vista ambiental, sanitario y para la pesca y el marisqueo. Al cierre de este texto, la Xunta sigue hablando de la elaboración y presentación del proyecto técnico para acometer estas obras, después de dos décadas, pero no hay nada concreto y esperamos que se tome en serio en breve.



Vertidos en la ría de Viveiro

🚩 Mala gestión ambiental

Fábrica de Alúmina Española S.A. (ALCOA)

Un año más otorgamos la Bandera Negra a la fábrica de Alúmina Española S.A., perteneciente al grupo estadounidense ALCOA⁵⁵. Esta empresa, que nació en 1980 como empresa pública y que en 1998 fue adquirida por la firma, se dedica a la fabricación de aluminio y se ubica en San Cibrao (Lugo). Actualmente es una de las empresas más contaminantes de Galicia y del Estado, y cuenta con un puerto privado propio, pegado a la playa de Lago, una fábrica de almacenaje de bauxita en San Cibrao y una balsa de lodo rojo de 78 ha, ubicada a menos de 1 km del mar, en una parroquia de la zona de 3500 habitantes, dentro del Municipio de Xove.

Año tras año se vienen denunciando los vertidos de sosa cáustica que están afectando directamente a la salud de las personas y al entorno marino. La sosa cáustica se usa para disolver y lavar la bauxita a altas temperaturas, los residuos resultantes contienen aluminato de sodio, residuos de bauxita con hierro, silicio y titanio, residuos que se van depositando en el fondo de un gran tanque y luego son eliminados (barro rojo) por un proceso de precipitación. Una vez que el líquido se enfría, las partículas se depositan en el fondo del tanque y después se extraen, y una vez extraída la humedad por desecación, sale como resultado un polvo blanco, que es la alúmina pura. En teoría esta sosa cáustica debería ser reutilizada y devuelta al comienzo del proceso, pero eso no es así y la realidad es que enormes cantidades se vierten al mar.

También año tras año, esta empresa sigue operando ante el silencio cómplice de la Xunta por miedo a que cualquier exigencia que se les hiciese, fuese perjudicial para el mantenimiento y las garantías de producción de la empresa que más aluminio produce de Europa.

Tras cerrar las fábricas de aluminio primario de A Coruña y de Avilés, de momento, de forma temporal, amenazan con el cierre de la de San Cibrao. La multinacional chantajea a la Comunidad diciendo que la planta está en peligro (de cierre) porque las medidas para abaratar costes como los costes eléctricos de la industria no son suficientes y ponen en riesgo su viabilidad. Los que se dejan chantajear se olvidan que Alcoa encadena diez condenas judiciales por contaminar su entorno. Con la disculpa de los costes de producción, juegan con la necesidad de puestos de trabajo y la precariedad laboral para conseguir un mayor trato de beneficio mientras lo que dejan a su paso es miseria ambiental y destrucción.



Balsa lodos ALCOA

Qué pasa con los vertidos y la contaminación de la zona no se pregunta el gobierno gallego ni el estatal, no vaya a ser que se enfaden y marchen antes de tiempo. ¿Y la balsa de lodos? ¿Quién se va a encargar de estos temas? ¿Y el costo económico de toda esa contaminación? ¿Y las subvenciones recibidas? ¿Alguien de la administración se ha preocupado por estos temas? ¿Alguien ha pensado en alternativas laborales respetuosas con el entorno para la zona? ¿Alguien ha pensado en decirles que se marchen cuando quieran pero antes tienen que devolver todas las subvenciones, los beneficios de tantos años y el dinero necesario para regenerar todo lo que han destruido, por lo menos lo que sea posible regenerar? Seguro que

⁵⁵ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

ese capital invertido como se debiera, generaría riqueza a medio y largo plazo en la zona y sin dependencias ni chantajes de este tipo de empresas que arrasan todo a su alrededor. Esta empresa ha recibido más de 1.000 millones de euros en subvenciones públicas al gasto energético y otros proyectos de inversión, ¿cuánto le correspondería a dividir entre cada trabajador?

Pontevedra

Contaminación

Complejo industrial ENCE

No es la primera vez que se otorga la Bandera Negra al complejo ENCE, como por ejemplo se le adjudicó en el año 2017⁵⁶. Es público y notorio que la empresa ENCE, situada sobre terrenos de dominio público ganados al mar y sobre uno de los mayores y más productivos bancos marisqueros de la Ría de Pontevedra a finales de los años 50 del siglo pasado, ha contaminado la Ría, la atmósfera y los suelos de esta zona y afectado negativamente a la calidad de las aguas de cultivo de moluscos y de baño, a la calidad de vida y la salud de las personas de la comarca y a la propia economía, una situación que ha quedado probada en 2002 con una condena por delito ecológico y por daños continuados sobre la salud. Y es público y notorio también, que la nefasta política forestal de la Xunta de Galicia, una política dictada por ENCE, limitada a lo forestal y, en la práctica, al monocultivo de eucalipto, olvidando la necesaria diversificación de usos del monte y la obligación de preservar la biodiversidad, ha tenido un efecto devastador sobre el monte gallego, la economía agraria y la pérdida de riqueza en el sector, un efecto que tiene en la reiteración año tras año de los terribles incendios forestales, una de sus más evidentes manifestaciones.

⁵⁶ Informe Banderas Negras 2017- Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/35075/informe-banderas-negras-2017/

Y en lo fundamental, esta situación se ha mantenido así hasta nuestros días, pudiéndose afirmar que ENCE sigue incumpliendo buena parte de la legislación ambiental, de forma particular en lo que se refiere a los vertidos hídricos a la Ría, que incumplen la Directiva 91/271/CEE.

ENCE ha contado siempre con el apoyo sumiso del Partido Popular en la Xunta de Galicia y en el gobierno central, lo que le ha permitido mantenerse en Lourizán, a pesar de los reiterados incumplimientos y de la exigencia mayoritaria de la población de la comarca que desea ver la Ría libre de empresas contaminantes. Y no han dudado en explorar todas las vías posibles para tratar de consolidar la empresa pastera en su actual ubicación, modificando leyes siempre que hizo falta y adaptando las Autorizaciones Ambientales a las necesidades de la empresa; la derogación de la Ley de Costas de 1988 por una nueva Ley en 2013. Fue quizás la gota que colmó el vaso, ya que permitía prorrogar las concesiones administrativas en dominio público, convirtiéndolas de hecho en algo muy parecido a una propiedad privada. Y, basándose en esta nueva Ley, el gobierno en funciones de Mariano Rajoy, le concedió en 2016 una prórroga de 60 años, prórroga que es recurrida en la Audiencia Nacional por el Ayuntamiento de Pontevedra, la Asociación Pola Defensa da Ría de Pontevedra (APDR), y Greenpeace, que entienden que se vulnera la Ley de Costas de 2013 y los derechos de la población de la comarca.

Pero la situación actual ha dado un giro que puede resultar crucial para el futuro de ENCE y, por tanto, de la Ría. La decisión de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio de Transición Ecológica, de allanarse frente a los citados recursos nos da la razón al concluir que tal concesión ha sido contraria a la Ley de Costas de 2013 por dos razones:

1ª. De disponer de esa prórroga, ENCE superaría el plazo de 75 años, fijado en la Ley para la permanencia de cualquier instalación en dominio público, un plazo que en el caso de ENCE finalizaría en el año 2033.

2ª. Que la Ley reserva las prórrogas para aquellas instalaciones que “por su naturaleza” tengan que estar en dominio público, circunstancia que no se da en el caso de ENCE.

Es decir, con la Ley en la mano, ENCE no podría seguir en la Ría más allá del 29 de julio de 2018, fecha en la que ha caducado la concesión del año 1958, lo que abre una importante puerta a la esperanza de recuperar, con la salida de ENCE de Lourizán, la calidad de las aguas de la Ría para la explotación racional de los recursos marisqueros y turísticos.

Y, frente a esta realidad, la dirección de ENCE recurre al chantaje y a la compra de voluntades repartiendo limosnas entre los colectivos sociales, a cambio de su silencio cuando no de su apoyo; y utiliza a sus trabajadores como moneda de cambio en su intento de permanecer en Lourizán. Anuncia para Pontevedra y Galicia un futuro catastrófico basado en datos económicos, que falsean la realidad y amenaza con deslocalizar la fábrica fuera de Galicia y del Estado español, a un sitio “donde la madera y la mano de obra sean más baratas”. Hablan de “inseguridad jurídica” pero esconden interesadamente que cuando compraron la empresa, a precio de saldo, sabían que su concesión caducaba a finales de julio de 2018, y olvidan la “responsabilidad social empresarial”, una corriente doctrinal aceptada por los principales referentes del mundo empresarial, que les obliga a sintonizar con las demandas sociales existentes en su entorno próximo, unas demandas que (en el caso que nos ocupa) pasan por la anulación definitiva de la prórroga concedida de forma ilegal a ENCE y por la exigencia de que, tal como establece la legislación, la empresa recupere a su cargo la zona ahora ocupada en dominio público.



🚩 Mala gestión ambiental

Nueva terminal Ro-Ro Plus en Bouzas

El puerto de Vigo carece de delimitación de espacios y usos portuarios: la DEUP-antiguo plan de usos-fue anulado por sentencia de la AN en 2017 y ratificada por el Tribunal Supremo en diciembre de 2018; por lo que actualmente carece de un documento que delimite legalmente la zona de servicio, tanto en tierra como en mar.

Lo que existe es una zona de servicio heredada de los hechos pero que no tiene base legal. Sin embargo, nos encontramos con que la Autoridad Portuaria de Vigo sigue insistiendo que, con el plan especial, que es un documento urbanístico, llega para seguir ampliando infraestructuras.

Desde 1880 los puertos de interés general tenían que tener un proyecto de la zona de servicios que abarcaba la franja litoral y las infraestructura en mar. En 1966 se incorporó una zonificación tarifaria de las aguas de los puertos que, con los años, bajo la tutela de Puertos del Estado. En ese momento, los puertos tenían una zona de tierra, de infraestructuras y zona de agua. En 1972, debido a luchas de poder entre ayuntamientos y los puertos, se creó la figura de plan especial para integrar la zona de servicio de los puertos en los planes de los ayuntamientos afectados (sistema general portuario). En 1992 aparece la nueva ley de Puertos y establece la necesidad de un plan de usos, que es quien ordena toda la zona de servicio. La APV no hizo ese plan de usos, pero hizo un plan especial en el 98. El plan especial es

jerárquicamente inferior al plan de usos, y la ley obliga a que previamente a un plan especial haya un plan de usos. Sin embargo, siguen apoyándose en un plan especial en cuanto a determinar espacios y usos y otorgar concesiones, saltándose la legalidad, al carecer de un instrumento de planificación legal.



Propuesta proyecto ampliación de la terminal de Bouzas

Ellos se amparan (contra la ley de puertos del Estado y marina mercante), en una Orden Ministerial tarifaria del año 1966, preconstitucional e inconstitucional, para justificar la zona 1 y la zona 2 (zona interior y exterior de agua que abarca la totalidad de la Ría). Conculcan así la ley de evaluación ambiental, la ley de patrimonio natural y la ley de puertos de rango superior.

Con estos antecedentes, pretenden llevar a cabo un nuevo aterramiento en la zona de Bouzas (la nueva terminal Ro Ro plus), para la ampliación de una terminal de contenedores de más de 108.000 m² ganados al mar, en una primera fase (aunque en prensa hablen de 65.000) e intentando ocultar la intención de aterrizar hasta 200.000 m², y 1.300 metros más de línea de atraque de hasta 20 metros, y todo ello saltándose la evaluación ambiental. Históricamente, en el puerto de Vigo no se hizo nunca, salvo la rampa roró de 2011, una evaluación ambiental.

Un plan director de infraestructuras precisa la existencia previa de una DEUP legal que defina de forma precisa cuál es el alcance de la zona 1 y la

zona 2. Si no tenemos DEUP non sabemos qué es lo que se puede hacer y dónde. La Autoridad Portuaria de Vigo se salta lo regulado en la ley que establece que ningún instrumento de ordenación puede estar por encima de lo que la ley marque y debe estar supeditado a lo dispuesto en las leyes.

Illes Balears

Balears

Contaminación

Playas de Santa Margalida, Mallorca

La depuradora de Son Bosc, única de la zona, que data de 1990, da servicio a los núcleos urbanos de Playas de Muro y Can Picafort, pero carece del tratamiento terciario necesario poder cumplir con la normativa de vertidos en las bahías. Con ello, sus efluentes contaminan la emblemática zona húmeda de s'Albufera, debido a filtraciones y averías, y la propia bahía de Alcúdia, con las aguas que se infiltran hacia el mar por la zona de Son Baulò.

El ayuntamiento de Santa Margalida lleva años oponiéndose a la construcción de la nueva depuradora en su término municipal, que permitiría un tratamiento terciario de las aguas y así poder cumplir con la normativa. Las razones de esa oposición son injustificadas, pretextándose que no se desea la instalación de un emisario. Debe hacerse notar que, sin embargo, en la actualidad son varios los emisarios existentes en la bahía de Alcúdia. La situación supone, pues, que las aguas insuficientemente depuradas van a parar al mar (en temporada alta, las que genera una población de alrededor de 50.000 personas).

El aumento de población en las últimas décadas sobreesatura esta infradimensionada instalación, por lo que las aguas son vertidas al mar

a través del poroso subsuelo sin el tiempo necesario para su mínima depuración secundaria en las balsas de lagunaje.

El exceso de materia orgánica es especialmente dañino para las bahías, al tener menor capacidad de renovación de sus aguas, siendo más acusado en los primeros 15 metros de profundidad de la costa, que es la que usan los usuarios (zonas de baño) y contribuyen a la eutrofización, turbidez de las aguas y a la proliferación de microalgas mucilaginosas que recubren el fondo en Can Picafort (Santa Margalida).

Cuando se producen episodios tormentosos coincidentes con la temporada de baño, las aguas pluviales desbordan la de por sí insuficiente capacidad de la depuradora existente, por lo que llegan al mar grandes cantidades de aguas fecales sin ningún tipo de depuración.

Contrariamente a las exigencias dimanantes de la normativa de la Unión Europea, ni se cierran playas durante esos episodios, ni se facilita información a la ciudadanía por parte de los responsables. Esas omisiones constituyen gravísimos incumplimientos, que atentan contra la salud pública, al permitirse que la ciudadanía frecuente lugares no aptos para el baño, poniéndose en riesgo por la desidia municipal.

🚩 Mala gestión ambiental

Megacomplejo hotelero en Camp de Mar, Andratx

Otorgamos la Bandera Negra al proyecto de construcción de un megaresort de lujo en Camp de Mar, que se extenderá a lo largo de 40.000 m², con 600 plazas, 13 piscinas (11 exteriores y 2 interiores), 5 restaurantes y 1 gimnasio con sauna.

⁵⁷ www.diariodemallorca.es/mallorca/2019/01/14/record-aeropuerto-cierra-29-millones/1382824.html

⁵⁸ www.diariodemallorca.es/mallorca/2017/03/06/aena-invertira-297-millones-ampliar/1195007.html

Es un proyecto promovido por la compañía Zafiro Hotels, cuyas obras se iniciaron a finales de febrero. Las obras del Zafiro Palace Andratx empezaron hace unos meses.



Megacomplejo de Camp de Mar. Fuente: Mariano Reaño

La inauguración del complejo hotelero, que estará situado junto al Club de Golf de Andratx, se anuncia para el año 2020, y constituye un hito más de la desbocada turistificación que se está produciendo en les Illes Balears, con independencia de los partidos políticos que gobiernen el archipiélago. Como pobre excusa se pretende justificar el proyecto en la pretensión de atraer un turismo de mayor poder adquisitivo, en contraposición al de sol, playa, borrachera y *balconing*.

Sin embargo, lo que está claro, es la apuesta por una creciente masificación, que se refleja en la cifra de 29 millones de pasajeros anuales en el aeropuerto de son Sant Joan en 2018 ⁵⁷, con un presupuesto de casi 300 millones en 2017 para su ampliación ⁵⁸ y que, ya en la actualidad podría soportar un tránsito de nada menos que de 34 millones de viajeros.

No menos elocuentes son los datos sobre el aumento de plazas turísticas, que el colectivo ecologista Terraferida cifra en un 37% en los últimos cuatro años ⁵⁹. Otro dato indicativo del

⁵⁹ www.ultimahora.es/noticias/local/2019/04/26/1075379/terraferida-denuncia-existen-158-000-plazas-turisticas-mas-hace-cuatro-anos.html

galopante aumento del número de visitantes es que en el año 2009 el número de cruceristas no llegó a 600.000, mientras que en 2018 se acercó a 1.200.000⁶⁰. También es notable el dato de las puntas de población, que en el verano de 2018 superó los 2.000.000 de habitantes⁶¹, así como el aumento de población fija, cuyo crecimiento triplica la media estatal⁶².

Todos esos indicadores ponen de manifiesto que la capacidad de carga de las islas, superada ampliamente, no supone barrera alguna para quienes toman las decisiones, ya sea en el archipiélago o desde el gobierno central.

Islas Canarias

Las Palmas

Contaminación

Playa del muelle Chico de Corralejo

En la playa del pueblo de pescadores cuelga un cartel de prohibido el baño por aguas fecales. Después de años de convertir este bello lugar en un centro turístico masificado en la zona norte de la isla de Fuerteventura, las autoridades siguen sin aplicar a raja tabla la depuración de aguas y los pozos negros siguen vigentes. Año tras año la chapucería en la política local en relación a estas infraestructuras es la norma, además el problema se incrementará en la bahía si continúan adelante con el proyecto de ampliación del Muelle de Corralejo que frenará aún más la posibilidad de limpieza de las playas del pueblo al frenar la entrada de las corrientes.



Cartel de “prohibido el baño” debido a aguas fecales

Este es el resumen de una situación que consideramos merece la Bandera Negra por contaminación para la provincia de Las Palmas en el Informe Estatal de este año.

Ha pasado un año y medio del hundimiento, de 8 embarcaciones en el Puerto de Gran Tarajal el día 28 de febrero de 2018 con el correspondiente vertido de hidrocarburos y otras sustancias. Según informe del Director General de Salud Pública de Canarias y de la Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental en los que se informaba que no se detectó hidrocarburos totales de petróleo (TPH) e hidrocarburos del rango de las gasolinas en la Playa de Gran Tarajal entre en los muestreos realizados entre el día 2 y 15 de marzo de 2018. En ellos se informa que en las muestras tomadas los días 25 y 28 de marzo se detecta presencia de metales pesados en el agua y en el sedimento de la playa de Gran Tarajal y del Aceitún con niveles inferiores a los permitidos para el agua de consumo humano y de las instrucciones para extracciones de arena del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En los análisis realizados por Salud Pública se determinó solo 6 hidrocarburos aromáticos policíclicos de las muestras remitidas al

⁶⁰ www.caib.es/ibestat/estadistiques/00ce6b3e-018a-4564-b3a4-cfe49acf9f14/61c19f95-ee13-4dfc-aaf9-1b89f19cc66b/es/i209015_00C2.px

⁶¹ bestat.caib.es/ibestat/estadistiques/poblacio/estudis-demografics/indicador-pressio-humana-iph/e91ffb58-6bdd-457c-bd25-ed2a201f57ae

⁶² www.ultimahora.es/noticias/local/2019/04/11/1072001/baleares-cabeza-del-crecimiento-poblacion-espana.html

laboratorio Labaqua Alicante, aunque el anexo técnico de acreditación de este laboratorio incluye hasta 16 tipos diferentes. Sin embargo, en estos análisis de los primeros días no se determinaron hidrocarburos aromáticos, como el naftaleno o el antraceno, que se detectaron en los análisis del agua almacenada en los decantadores utilizados en las tareas de descontaminación. Nos preguntamos cuál es el motivo de analizar solo seis tipos diferentes de hidrocarburos aromáticos policíclicos durante los primeros días posteriores al vertido ocurrido en el puerto de Gran Tarajal. Las determinaciones de hidrocarburos realizados los primeros días por salud pública se realizan con métodos cuyo nivel de resolución 0,200 mg/l y 0,125 mg/l. ¿Por qué no se solicitaron métodos analíticos para hidrocarburos y aceites que el mismo laboratorio analiza con mayor nivel de resolución (0,01 mg/l y 0,05 mg/l), es decir, entre 2 y 12 veces más precisos?

El mercurio y los hidrocarburos de estaño durante los meses de abril y marzo se miden con un método cuyo valor de medida mínimo es superior al máximo permitido por la legislación. Es decir, no se sabe que cantidad había. El Real Decreto 817/2015 se indica que *“Todos los métodos de análisis aplicados se basarán en una incertidumbre de medida del 50 % o menos (k=2) estimada al nivel de las NCAs y un límite de cuantificación igual o inferior a un valor del 30 % de las NCA pertinentes”*. ¿Por qué no se tomó este aspecto en consideración en la determinación de hidrocarburos de estaño y mercurio en las campañas de marzo y abril de 2018?

Aunque se han extraído 170.000 litros de gasóleo, 42.729 litros de fuel, 14.174 litros de aceites, 3.024 kg de pinturas, 379 litros de disolventes entre otros ¿por qué no se han realizado análisis de metales pesados, policlorobifenilos ni hidrocarburos de estaño durante los primeros días de marzo? ¿Por qué los primeros datos de metales pesados corresponden a muestras tomadas 25 días después del vertido?

Los niveles de cadmio en el agua de El Aceitún en el mes de marzo eran de 0.25 microgramos/litro, según datos del Gobierno de Canarias. Los valores del cadmio en el agua del Aceitún en el mes de marzo de 2005, según datos de “Ecocartografía del litoral de las islas de Fuerteventura y Lobos” del Gobierno de España era inferior a 0.025 microgramos/litro. Aunque estaba por debajo de los valores máximos permitidos por la normativa, casi un mes después había valores de cadmio 10 veces superiores a los que se pueden considerar anteriores al hundimiento de embarcaciones. En el mes de septiembre los valores de cadmio en el Aceitún eran todavía el doble de los existentes en 2005.

Se detectan valores elevados de metales pesados e hidrocarburos en los sedimentos de varios puntos de muestreos del interior del Puerto de Gran Tarajal. No se ha procedido a la descontaminación del sedimento ni a la valoración de su movilización por la turbulencia generada por el atraque de embarcaciones de gran tamaño.

Los análisis de metales pesados en vieja, lisa, salema y erizo revelan que los niveles de cadmio, plomo y mercurio están por debajo de los valores máximos de la normativa. Sin embargo, no se indica cuándo ni dónde fueron recolectadas las especies de seres vivos a las que se les analizó la presencia de contaminantes. Tampoco se comparan los análisis de esos metales pesados de esas especies recolectadas en puntos alejados del vertido para tener una mejor valoración de su impacto en las cadenas tróficas del medio marino. Los valores de acumulación de metales pesados erizos eran bastante más elevados que las otras especies analizadas. No realizó el análisis en lapas, burgaos y otras especies fijas al sustrato.

¿Por qué no se realizaron muestreos durante los meses de junio, julio y septiembre si en el informe Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias se indica que durante el primer año los muestreos previstos eran mensuales? ¿Por qué no se ha hecho públicos aún

los datos en la página web de Puertos Canarios desde el mes de mayo de 2018? ¿Por qué se han abandonado las tareas de descontaminación si los propios informes del Gobierno de Canarias indican que los sedimentos del interior del muelle estaban contaminados por metales pesados?

🚩 Mala gestión ambiental

Dunas de Corralejo “Vapuleadas” por la cadena Riu

Todavía las personas mayores recuerdan que donde hoy se ubica el Hotel Oliva Beach existía una enorme duna, y que donde se levantan ahora los apartamentos que llegan hasta la carretera se podía ver perfectamente antes de su construcción la circulación de las arenas que nutren uno de los sistemas dunares más importantes de Europa; esas dunas que en 1982 fueron declaradas Parque Natural de Corralejo.

El Hotel Oliva Beach es un edificio de nueve plantas construido encima de la playa a finales de los 70's, cuando todavía el boom del turismo era incipiente en Canarias y no existía prácticamente en Fuerteventura; los apartamentos fueron levantados mucho después, a principios de los 90's.



Hotel Oliva Beach en dunas de Corralejo

La reciente petición de permisos para la renovación de estos alojamientos turísticos ha vuelto a poner el tema de actualidad. Carmen Riu, cabeza de una de las familias hoteleras más ricas

del España, con origen en Palma de Mallorca, cuyo nombre apareció en los famosos “papeles de Panamá”, ha solicitado recientemente autorización para la ejecución del proyecto básico de Modernización y Reforma del “Club Hotel Riu Oliva Beach Resort” y de los apartamentos aledaños.

La Ley de Costas ha sido vapuleada por el poder de los Riu, la administración se ha plegado en numerosas ocasiones a sus deseos, haciendo la vista gorda de los incumplimientos de esta cadena y concediendo prorrogas abusivas de en total 125 años, 40 en un principio y 75 en una segunda ocasión.

Ben Magec-Ecologistas en Acción espera que la nueva Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ponga fin a estos privilegios en beneficio de las generaciones venideras. Entre otras cosas porque el derribo de este hotel y sobre todo los apartamentos volvería a dar una oportunidad de recuperación a estas maltrechas Dunas de Corralejo.

Santa Cruz de Tenerife

🚩 Contaminación

Vertidos de agua en la costa de La Palma

Aunque Tenerife sigue siendo la isla con mayor contaminación de sus aguas costeras de las cuatro que componen la Provincia, ya que es la de mayor tamaño y la más poblada, la situación de las islas consideradas menores, como es el caso de La Palma, a la que este año Ecologistas en Acción le concede la Bandera Negra en el apartado de contaminación, es también muy preocupante, preocupación extensible a las islas de El Hierro y La Gomera.

La isla de La Palma posee en la actualidad 17 puntos de vertidos censados en 7 de los 14

municipios, de los cuales tan sólo 3 se encuentran autorizados. La ausencia de puntos de vertido registrados en los 7 municipios restantes (Garafía, Barlovento, Puntallana, Fuencaliente, El Paso, Tijarafe y Puntagorda) nos lleva a la conclusión de que estos municipios vierten directamente al mar sus aguas residuales sin ningún control. Sólo cuentan con puntos de vertido autorizados los municipios de Breña Alta, Santa Cruz de La Palma y Villa de Mazo, uno cada municipio. Esto supone un 18% del total de los vertidos censados. Según cifras oficiales el 82% de estos vertidos no tienen la correspondiente autorización, y si a ello le sumamos los municipios que ni siquiera tienen censo de vertidos, estaríamos hablando de una cantidad mucho mayor de aguas residuales que llegan al mar sin ningún tipo de autorización y mucho menos de tratamiento.

La situación es especialmente grave en los municipios de Breña Baja y Santa Cruz de La Palma, que poseen entre los dos, 10 puntos de vertido censados y tan sólo uno autorizado. En el caso de Breña Baja es especialmente delicada la situación, al tratarse de uno de los núcleos turísticos más importantes de la isla.

Respecto a la depuración de las aguas residuales no se ha avanzado lo suficiente en la Isla de La Palma, ya que existen algunos núcleos de población que vierten directamente sus aguas al subsuelo o al mar debido, principalmente, a una ubicación difícil o geográficamente dispersa: núcleos o enclaves de población no reglados en el litoral como La Bajita, La Bombilla, Porís de Tigalate, El Remo, Punta de Fuencaliente, Punta Larga, Porís de Candelaría, La Veta, Porís de Punta Gorda, Porís de Garafía entre otros, carentes de total planificación. Cabe resaltar como dos puntos especialmente preocupantes, el núcleo de Puerto Naos, con una gran actividad turística y residencial, y Fuencaliente con un hotel de gran capacidad y una actividad platanera importante en ambos casos, que no cuentan con puntos de vertido censados y por consiguiente autorizados.



Vista aérea del litoral de Fuencaliente. Zona sin autorización de vertidos

Según el Plan Hidrológico Insular, más del 60% de la población y de viviendas no tienen en la actualidad un saneamiento adecuado. Si nos referimos a los municipios o núcleos más cercanos a la costa señalados en el párrafo anterior, esa cifra aumentaría considerablemente al no tener ni siquiera planificación.

En el caso de La Palma, las principales presiones contaminantes sobre el agua son: vertidos urbanos, vertidos industriales biodegradables, vertidos industriales no biodegradables, vertidos térmicos procedentes de las aguas de refrigeración distinguiendo entre centrales de generación de electricidad o de otro tipo, vertidos de instalaciones IPPC, zonas dedicadas a acuicultura y cultivos marinos, zonas de intenso tráfico marítimo sin conexión a redes de saneamiento, extracción de áridos, playas regeneradas o artificiales y la actividad agrícola, entre otras.

Respecto a los microorganismos, y tal y como señala la Estrategia Marina de la Demarcación Canaria, los vertidos directos al mar desde estaciones depuradoras de aguas residuales son una de las posibles entradas de organismos patógenos microbianos al mar. La naturaleza de estos organismos depende tanto de las condiciones climáticas como de las condiciones endémicas de animales y humanos. En este sentido tenemos que mencionar la EDAR de Santa Cruz de La Palma, que además de carecer a fecha de hoy de autorización

administrativa, su funcionamiento está calificado de precario por el propio Consejo Insular de aguas.

La presión sobre las masas de agua costeras debida a la contaminación difusa asociada a las actividades agrícolas se ha centrado, de manera exclusiva, en los nitratos, al carecer de información relativa a plaguicidas y pesticidas. Para Ecologistas en Acción es especialmente preocupante que se desconozca el impacto de este tipo de sustancias químicas no solo sobre las aguas costeras sino sobre todo sobre la salud de las personas.

Por último, destacar que la acuicultura en jaulas de cultivo flotantes no es una actividad exenta de problemas. Además del impacto visual y sobre el ecosistema, los excrementos producidos por el cultivo, los medicamentos que les son suministrados, por los excedentes de comida no ingerida, van a parar a los fondos de las jaulas, induciendo importantes procesos de eutrofización, con la consecuente modificación de la calidad de la columna de agua y de las comunidades bentónicas. Actualmente, existen varias jaulas de cultivo marino de dorada y lubina en el municipio de Tijarafe y muchas de ellas no cumplen con la normativa al respecto.

Mala gestión ambiental

Puerto de Fonsalía

Un año más volvemos a dar la bandera negra por mala gestión al proyecto del Puerto de Fonsalía por las graves implicaciones, no sólo insulares, que tendría su realización, y aunque existan otros muchos puntos que optan a esta mención a lo largo de toda la costa de la provincia.

Recordemos que se trata de un proyecto de construcción de un puerto de grandes dimensiones en la costa del término municipal de Guía de Isora en el suroeste de Tenerife, que tiene como objetivo la conexión con las islas occidentales, así como el desarrollo de un ámbito portuario para la acogida

de cruceros, embarcaciones deportivas y de pesca, con una capacidad de hasta 470 barcos deportivos y cinco atraques para buques comerciales. La zona que ocuparía, fue excluida en la declaración de la amplia Zona Especial de Conservación (ZEC) Franja marina Teno-Rasca que la rodea, a pesar de que sus valores ambientales no son inferiores, y del impacto directo que la realización de este puerto tendría sobre la ZEC declarada. Estamos nuevamente ante una obra injustificada e innecesaria, que atiende más a intereses particulares que al interés general, como ya ocurrió con el Puerto de Granadilla: de un alto impacto ambiental, realizado a pesar de los informes desfavorables, desoyendo la voz de la ciudadanía y hoy inutilizado, sin haber empezado siquiera a amortizarlo.



Proyecto del Puerto de Fonsalía. Fuente: Diario de Avisos

Algunos de los motivos que se han dado para justificar la construcción de este nuevo puerto son: problemas de conectividad entre las islas menores, el supuesto colapso que sufre el Muelle de los Cristianos y la mejora de la oferta turística con la presencia de cruceros y embarcaciones de recreo. Sin embargo, la conexión con las islas menores ya existe a través del Muelle de Los Cristianos, a escasos 27 km de Fonsalía. En cuanto al colapso, se produce en periodos y momentos puntuales (vacaciones, puentes y fines de semana), situación a la que se le han dado diversas propuestas de solución, como solicitar a las dos únicas navieras que operan en el muelle que reorganicen sus horarios de atraque para que no coincidan, así como mejorar los accesos por carretera al muelle,

entre otras. No obstante, en ningún momento se han puesto sobre la mesa las cifras de demanda de pasajeros, vehículos y mercancías que justifiquen la construcción de un nuevo puerto. En Santa Cruz de Tenerife, situado en el nordeste de la isla, ya existe una gran infraestructura portuaria para la recepción de grandes buques, que en 2018 superó el medio millón de cruceristas, lo que por otro lado, promueve un modelo de desarrollo para la isla nada sostenible, basado en un turismo intensivo, de elevada demanda energética (casi en su totalidad, fósil) y de alto impacto ambiental que no mejora la calidad de vida de la población ⁶³.

En la zona en la que se pretende llevar a cabo este proyecto, además, se ha registrado una concentración de calderones tropicales similar a numerosos cuadrantes de la zona ZEC y reúne junto a ésta, las condiciones para ser considerada un santuario de cetáceos, de extraordinario valor para el estudio y valoración de sus especies, demostrándose una frecuencia de avistamiento de estos cetáceos muy superior incluso a Azores y Madeira. A pesar de ello, esta zona fue excluida del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Franja marina Teno-Rasca, y la propuesta de creación del Parque Marino de Las Ballenas, rechazada.

El continuo tráfico marítimo que se desarrollaría, aumentara las probabilidades de colisión con estos cetáceos, así como su estrés y desorientación causada por el ruido de los motores que afectan a su sistema de ecolocalización, gracias al cual se pueden orientar. De hecho, durante los últimos meses se ha disparado la alerta pública sobre los graves accidentes a los que están viéndose expuestos los cetáceos, superando este año, sólo en los primeros cuatro meses, la media anual de varamientos por colisión. Uno de los casos más mediáticos ocurrió el pasado 27 de marzo de 2019. Un calderón juvenil, tras agonizar durante horas

por el corte casi completo de su aleta caudal, tuvo que ser eutanasiado ⁶⁴.



Calderón juvenil con aleta caudal diseccionada por embarcación. Tenerife Foto: Francis Pérez

La existencia de un puerto de estas características generaría así mismo, con una probabilidad muy alta, el riesgo de contaminación por vertidos, alcanzando la ZEC, por lo que las consecuencias serían muy graves para todas las especies que la habitan.

El aprovechamiento y mejoras del muelle ya existente en Los Cristianos, sería siempre preferente antes de planificar nuevas instalaciones que tendrían un enorme impacto sobre áreas de alta sensibilidad ecológica como es una Zona Especial de Conservación.

En enero de este año, el Consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, informó en el parlamento autonómico que la Dirección General de Costas había emitido un informe desfavorable a la solicitud de adscripción de dominio público terrestre al puerto de Fonsalía. Aun así, parece que este rechazo no es suficiente para frenar los fuertes intereses de ciertas "élites" políticas y empresariales, quienes han manifestado que presentarán alegaciones y emprenderán diferentes acciones hasta conseguir el visto bueno de Costas, queriendo conseguir sea como sea y

⁶³asociaciontonina.com/wp-content/uploads/2016/08/Determinaci%C3%B3n-de-riesgo-para-la-conservaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-de-Calder%C3%B3n-tropical.pdf

⁶⁴www.elmundo.es/cronica/2019/04/26/5cb8a53afc6c838d618b4638.html

cueste lo que cueste, la realización de un proyecto con un escalofriante coste económico de más de 200 millones de euros.

Esperamos que, por todos estos motivos, no llegue nunca a otorgarse el permiso para este proyecto, que pretende continuar con la oleada de realización de macroinfraestructuras innecesarias en Canarias, de más especulación y destrucción, siguiendo la senda del inservible Puerto de Granadilla, sobre el que el tiempo nos ha dado la razón.

Melilla

Melilla

Contaminación

Vertidos de tierras en la playa de Horcas Coloradas

En junio de 2018 se realizó un vertido de tierras en la playa de Horcas Coloradas de Melilla. Se trataba de reponer la tierra y arena perdida en los temporales de levante que acaecieron a lo largo del invierno.

El vertido de tierra que se realizó en la playa de Horcas no procedía del vertedero de inertes y fue realizado por parte de una empresa que no tiene autorización para valorizar residuos de construcción; es decir, no sabemos si la tierra que se echó cumple con los requisitos para calificarla como inerte, no sabemos si puede contener restos de materiales contaminantes. Los bañistas que extendieron su toalla en la zona removida han sido ajenos a los peligros que pudieran derivarse al contactar físicamente con una tierra no controlada. Durante varios días se formó una gran turbidez en el agua de la playa que impidió el baño.



Turbidez generada en la playa de Horcas Coloradas. Fuente: Guelaya-Ecologistas en Acción

En las rocas de la playa de Horcas habita la *Patella ferruginea*, una lapa en peligro de extinción que tiene en Melilla una de las principales colonias a nivel mundial; cualquier actividad que pueda suponer un perjuicio sobre la Patella debe contar con un proceso previo de evaluación de impacto ambiental, pero este vertido de tierras, cuya turbidez seguramente afectó a los ejemplares de Patella sitios en Horcas, se realizó sin contar con ninguna evaluación ambiental, por lo que desde Guelaya no pudimos presentar alegaciones.

En las cercanías de la playa de Horcas se ubica la desaladora de Melilla, en una zona en la que también está presente la Patella. El gobierno de la Ciudad Autónoma pretende ampliar la desaladora, añadiendo un cuarto módulo a los tres existentes. Esta obra ha requerido de un proceso de evaluación ambiental y las conclusiones emitidas por el MAPAMA, en abril de 2018, establecían la necesidad de realizar los trabajos siempre que la turbidez generada no pudiese afectar a la Patella, llegando a requerir la obligación de ubicar barreras físicas contra la turbidez.

No se entiende que después de la resolución del MAPAMA se haya autorizado un vertido de tierras en una playa en la que hay ejemplares de Patella sin que se ejecutaran previamente medidas contra la turbidez y sin que se haya desarrollado previamente un proceso de evaluación de impacto ambiental.

Guelaya sospecha que en este asunto se esconde una trama que gestiona ilegalmente residuos de construcción para provecho propio, por lo que consideramos que no solo se trata de un atentado ambiental, sino también de un fraude económico.

🚩 Mala gestión ambiental

Cementación y fuente en la desembocadura del río de Oro

800.000 euros de cemento se han utilizado para sepultar la desembocadura del río de Oro de Melilla, uno de los escasos reductos de vida natural que quedaban en nuestra ciudad.

La barbarie se reformula conforme una opinión pública, cada vez más comprometida con la protección medioambiental va creciendo: hasta hace poco tiempo el plan para nuestro río era taparlo con un techo, convertirlo en una enorme alcantarilla, pero no pudieron hacerlo, probablemente por falta de dinero y por temor a contravenir a muchos melillenses que clamaban en las redes sociales contra ese proyecto. Ahora les vale con inundarlo de cemento. En la desembocadura del río de Oro, que ya estaba en buena medida cementada, pero donde la vegetación se había ido haciendo un hueco con el transcurrir de los años, han decidido que había que cementar y poner, en la desembocadura del río, una fuente, con chorros iluminados durante la noche.

La tendencia en Europa y en España es la renaturalización de los ríos, quitar hormigón, aumentar la vegetación, cuidar los ecosistemas acuáticos, pero el gobierno de la Ciudad Autónoma decide que lo mejor es arrancar la escasa vegetación que se había abierto el paso entre el hormigón de nuestro río, que permitía la reproducción de aves como el chorlito, la gallineta, la visita de garzas reales, de andarríos, de lavanderas, garcetas, cigüeñuelas; teníamos golondrinas y aviones devorando mosquitos;

teníamos vida y ahora tenemos cemento amarillo con una fuente de colorines. No se puede ser peor gestor ni más hortera.

La actuación sobre la desembocadura del río de Oro atenta contra la Directiva europea Marco de Agua que entre otras muchas cosas establece que *"El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal"*. El primer objetivo de esta Directiva europea es que *"se prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos y, con respecto a sus necesidades de agua, de los ecosistemas terrestres y humedales directamente dependientes de los ecosistemas acuáticos"*.

En Guelaya nos preguntamos qué entenderá el gobierno de la ciudad por "prevenir todo deterioro adicional y proteger el estado de los ecosistemas acuáticos".



a) Aves que nidificaban antes de la cementación de la desembocadura del río de Oro y b) estado actual. Fuente: Guelaya-Ecologistas en Acción

El presidente de la ciudad ha declarado su intención de seguir cementando río arriba y se ha apresurado a inaugurar la obra pensando en captar votos de quienes, como él, son amantes del cemento. Pero con las primeras lluvias fuertes la fuente ha quedado sepultada en fango y ya han tenido que acudir los operarios para mantener una imagen impoluta de cara a las próximas elecciones; el fango, que antes era absorbido en parte por la escasa zona de tierra, ha formado una capa de dos centímetros sobre el cemento amarillo y hemos asistido al triste espectáculo de ver cómo estaban limpiando el lecho de cemento a manguerazo limpio. Antes teníamos un río y ahora tenemos una fuente. Alguien habrá ganado algún dinero con el cambio.

País Valenciano

Alicante

Contaminación

Acumulación de basura en el sector central de la bahía de Alicante



Playa de San Gabriel (arriba) y playa de Agua Amarga (abajo).
Fuente: Francisco Asensio

Este año se otorga la Bandera Negra por contaminación al sector central de la bahía de Alicante. La zona elegida alcanza una longitud de unos 4 kilómetros, concretamente se destacan dos puntos por contaminación de residuos sólidos: la Playa de San Gabriel de tipo urbana y la Playa de Agua Amarga, de tipo rural.

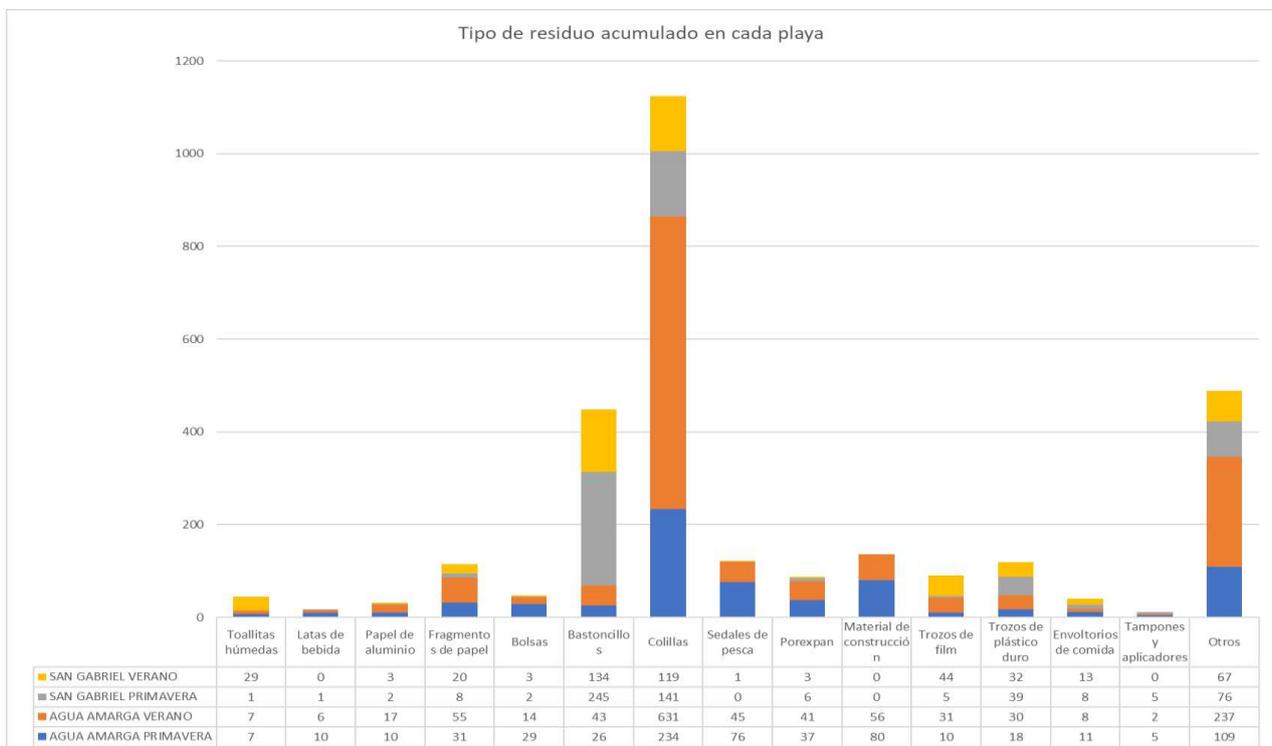
La primera adquiere su nombre por el barrio de San Gabriel que tiene a sus espaldas, aunque anteriormente era parte de la antigua playa de Babel, hoy en día desaparecida por la ampliación del puerto. En comparación a muchos otros sitios de la costa de Alicante, las evidencias de aguas residuales en esta playa, registran cantidades muy elevadas y además son frecuentes durante todo año. En 2018 se contabilizaron 245 bastoncillos del oído en primavera y 134 en verano, en solo unos pocos transectos de 100 metros, algo totalmente inusual en el resto de playas de la provincia. Es posible que estos vertidos provengan de un cauce de agua temporal (Rambla o Barranc de les Ovelles) que aporta a la playa residuos, sobre todo después de las lluvias. Otras evidencias encontradas en esta playa son las toallitas húmedas o los tampones y sus aplicadores que son vertidos al retrete, junto con los innumerables bastoncillos de plástico que acaban llegando al medio marino cuando el sistema de depuración de la zona no funciona adecuadamente. Además, la ampliación del puerto hace que haya una menor circulación de la masa de agua que se encuentra frente a la playa, esto, con las elevadas temperaturas en verano y la aportación de nutrientes que debe recibir este sitio desde tierra, hace que hayan *blooms* de microalgas que pueden ser perjudiciales para los usuarios de la playa. Si no se ponen soluciones ante estos problemas, quizá deba plantearse la opción de prohibir el baño en dicha playa, o al menos, que se informe a los bañistas del peligro al que se exponen⁶⁵.

⁶⁵ www.diarioinformacion.com/alicante/2014/09/07/aparecen-peces-muertos-playa-san/1542514.html

La segunda zona que destaca en contaminación se encuentra a un par de kilómetros al sur de la anterior, y se conoce como Agua Amarga. Es un tramo costero con plataforma rocosa y alguna cala estrecha donde la gente va mayoritariamente a pescar, o a pasar el día. Existe un número de vehículos como coches y auto caravanas presente en esta zona prácticamente durante todo el año, aunque aumentan su número en verano. En esta zona también hay evidencias de aguas residuales, sin embargo, los ítems más numerosos están relacionados con la pesca desde costa (p.ej. sedales, anzuelos, cajitas de cebo, porexpan, tubitos de luz, etc.) y con los usuarios (p.ej. colillas, botes, botellas, envoltorios, papeles, garrafas, parrillas, etc.). También hay bastantes residuos provenientes de la construcción. Tal es la diversidad y abundancia, que Ecologistas en Acción ya eligió esta zona como una de las candidatas para realizar una limpieza voluntaria en el *Clean up the*

Med 2016 y en ese entonces ya se evidenciaron problemas con los residuos del lugar, retirando decenas de bolsas con varios kilos de residuos cada una. En 2018, varios estudios sobre residuos en playas llevados a cabo en la provincia determinaron que el problema sigue presente y se incrementa en verano (ver gráfico).

El tramo que comprende Agua Amarga, a pesar de los residuos presentes, tiene un alto valor ambiental que es necesario proteger. Hacia el interior se encuentra una zona de salina o humedal con especies de flora y fauna muy sensibles a la modificación del entorno por parte del ser humano. De hecho, se quiere construir una ampliación para el aeropuerto de El Altet y urbanizar la zona, lo que terminará afectando a las especies que allí habitan⁶⁶.



Número de residuos y tipología. Evaluaciones llevadas a cabo en sectores de 100 metros paralelos a la costa (Asensio-Montesinos *et al.* 2019)

⁶⁶ alicanteplaza.es/otro-colectivo-ecologista-rechaza-la-segunda-pista-de-el-altet-por-su-impacto-sobre-aguamarga

Mala gestión ambiental

Restaurante ilegal en la isla de Benidorm

Se ha otorgado la Bandera Negra al restaurante ilegal en la isla de Benidorm del Parque Natural de Sierra Helada, debido a los impactos permitidos por las administraciones públicas en el dominio público marítimo-terrestre.

El Parque Natural de Sierra Helada o Serra Gelada, es un parque natural de la Comunidad Valenciana desde 2005, protegiendo en el papel a 5653.92 hectáreas, de las cuales el 86.8 % son marinas y 13.2 terrestres. La orografía está dominada por la elevación montañosa de la misma sierra, entre las planicies de Benidorm y Alfaz del Pi, y Altea, con acantilados de más de 300 m de altura, y una serie de islotes. Su parte terrestre es destacable por su importancia como un refugio para la flora española amenazada, como se indica en el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España⁶⁷, ya que conserva una flora muy particular y con gran cantidad de endemismos, por ejemplo, el *Thymus webbianus*. En particular, la duna fósil colgante en el mismo acantilado presenta una flora de elevado valor ecológico, lo que ha llevado a incluir a las playas o dunas colgadas de Sierra Helada en el listado de hábitats de la Directiva 92/43/CEE para su conservación. En este sentido, a nivel autonómico, se ha incluido esta zona en la red de microrreservas de flora de la Comunidad Valenciana (Crespo *et al.* Acta Botanica Malacitana 25. 2000). En su parte marina predominan los fondos arenosos con praderas de *Posidonia oceanica*, y fondos rocosos en las partes cercanas a los acantilados y los islotes que allí se encuentran, de norte a sur, los islotes de l'Olla y la Galera, la isla Mitjana y la isla de Benidorm.

La isla de Benidorm es un islote que queda dentro de la zona de protección del parque Natural de

Sierra Helada, donde se encuentran poblaciones de aves de gran interés, como la mayor colonia conocida en la Comunidad Valenciana del Paíño Europeo (*Hydrobates pelagicus*), asimismo están presentes tanto el Cormorán Moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) como la Gaviota Audouin (*Larus audouinii*). Estas aves están incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, y en el anexo I de la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril, de Conservación de Aves Silvestres. Esta isla se declaró ZEPa por DECRETO 40/2003, de 15 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban las Normas de Protección de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPa) Islotes de Benidorm [2003/X4591] (Diari Oficial núm. 4483 de 17.04.2003), donde se indica en el Artículo 3, respecto al Régimen de protección, que “Con carácter general, las actividades permitidas en las islas son aquellas relacionadas con el disfrute, estudio y recuperación del medio natural, que deberán ser en todo caso compatibles con la conservación de las especies y hábitats naturales presentes en la misma.” Uno de los mayores impactos que puede sufrir las aves marinas es el vertido indiscriminado de residuos y plásticos ya que pueden incorporarse directamente o través de sus presas a su tracto digestivo y afectar seriamente a su salud. Respecto a la vegetación, el matorral mediterráneo de gran interés creado por *Whitania frutescens*, es un taxón escaso y presente en la isla de Benidorm considerada una de las especies directrices de la vegetación leñosa de la isla.

En el medio marino, las poblaciones de *Cystoseria stricta* se encuentran poblamientos muy importantes. Estas comunidades son de gran interés ecológico y son muy sensibles a la calidad ambiental de las aguas. La pradera de *Posidonia oceanica* también crece en las aguas de la Isla de

⁶⁷www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/ieet_flora_vascular.aspx

Benidorm, principalmente en su sector sur, noreste y en la zona de la Llosa. Esta comunidad es muy sensible a la contaminación orgánica. Un claro ejemplo del valor de esta isla dentro del parque es la poblaciones de *Dendropoma petraeum* que alberga, como se indica en el DECRETO 58/2005, de 11 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra Gelada y su zona litoral. [2005/2925] (Diari Oficial núm. 4967 de 16.03.2005). “En cuanto al ámbito marino, son numerosas las especies animales que merecen una mención por su importancia o estado de conservación. Entre ellas, cabe indicar al vermético (*Dendropoma petraeum*), la nacra (*Pinna nobilis*), además de numerosos taxones de peces, crustáceos y otros invertebrados, que encuentran en estos fondos las condiciones adecuadas para prosperar, y que a menudo unen a su valor natural un innegable interés económico por su carácter de recurso pesquero.” El hábitat creado por *Dendropoma* es especialmente sensible a la contaminación orgánica por lo que solo se desarrollar en aguas limpias sin vertidos y cualquier cambio en las condiciones ambientales puede afectar a su salud.

Las actividades realizadas por el propietario del restaurante la “Illa de Benidorm” desde hace decenios, han afectado muy negativamente al entorno de este enclave único en la provincia de Alicante. La denuncia realizada en 2016 ante la fiscalía por parte de la asociación Costa Blanca Marine, pone de manifiesto claramente el incumplimiento de los más básicos principios legales de ordenación urbanística y ambiental. La existencia de esta infraestructura supone un impacto grave para la calidad ambiental de la isla, y debería ser eliminado en su totalidad de la isla, retornando la isla a su estado original. Ya se indica en el Plan de Ordenación de los recursos naturales del Parque de Sierra Helada que el trasiego de visitantes, así como la introducción de fauna

doméstica y de especies alóctonas como la chumbera (*Opuntia* sp pl) ha empobrecido notablemente la vegetación de la isla. Igualmente, se indica que la actividad humana ha ocasionado trastornos por la introducción de fauna alóctona, como conejos, micromamíferos (ratón doméstico) y aves de corral, afectando a la fauna autóctona, al entorno natural y la vegetación de la isla. Por ejemplo, la población de reptiles se ha considerado amenazada por la destrucción de la vegetación y los refugios rocosos en la isla, por la presión humana que se produce durante todo el año. Un estudio ha relacionado la sobrefrecuentación de turistas sobre la pérdida de huevos de aves que nidifican en la isla⁶⁸. Hay que matizar que las embarcaciones que llevan los turistas a la isla pertenecen al mismo dueño del restaurante, el cual puede llegar a facturar millones de euros anuales con estos negocios.

El Ministerio para la Transición Ecológica ordenó al Ayuntamiento de Benidorm el derribo de todas las instalaciones relacionadas con el restaurante de la isla de Benidorm en tres meses desde enero de 2019, con resolución emitida en octubre de 2017 por la que confirma que pertenece al dominio público marítimo-terrestre (DPMT), en base al deslinde aprobado en 2005 de acuerdo con la legislación estatal de Costas. Este mismo año, 2019, el restaurante sufrió una sanción por vertidos ilegales al mar y se le denegó la licencia de apertura por parte del Ayuntamiento de Benidorm.



Vista desde el mar del Restaurante ilegal, con las infraestructuras recién remodeladas, que ocupa el dominio público marítimo-terrestre.

⁶⁸ dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2244618.pdf

Ninguna administración pública, local, autonómica o estatal ha tomado cartas en el asunto para que se cumpla la Ley de Costas y se derribe esta construcción. que afecta de forma muy negativa al parque natural de Sierra Helada, tanto en su parte terrestre como es su parte marina. Debería ejecutarse un plan de recuperación ambiental y paisajista para que la Isla de Benidorm pase a ser un refugio de la fauna y la flora mediterránea amenazada, elaborando una evaluación de capacidad de carga de visitantes, que visiten la isla por sus valores naturales realizando actividades sostenibles con la protección de sus valores naturales.



Vista de Google Earth® del restaurante ilegal de los caminos que se han generado, degradando la vegetación autóctona.

Castellón

En el litoral de la costa de Castellón no ha cambiado nada y se mantiene la tónica general de problemáticas e impactos: urbanismo excesivo, presión humana en parajes naturales, sobrepesca, modificación de la dinámica litoral por obras e infraestructuras, vertidos y residuos, pérdida de masas boscosas forestales y biodiversidad, fugas de aguas residuales... y todo a pesar del lavado de imagen se intenta dar con las Banderas Azules, y de las cuales, en este 2019, a nuestra provincia le han correspondido treinta y tres “regalitos”⁶⁹.

⁶⁹ www.castelloninformacion.com/banderas-azules-playas-castellon-calidad-ambiental-nules-benicassim-castello-comunitat-valenciana/

Solo hay que darse una vuelta por el litoral y abrir bien los ojos: ¿Qué ha pasado con nuestras playas? Quedan muy poquitas naturales (sí, esas de arenas de gravas y arenas, creadas de forma natural por los ríos, ramblas y barrancos, y la acción erosiva y química del mar) y las que quedan, sufren todo tipo de impactos, sobre todo turísticos. Vemos urbanismo descontrolado, con innumerables infraestructuras que dañan la dinámica litoral (espigones, regeneración de playas con arenas de canteras, paseos marítimos...); vemos parajes naturales aislados y asfixiados por el desarrollo urbanístico de las ciudades, por las infraestructuras turísticas y por las actividades agrícolas; vemos ríos y barrancos reducidos a la mínima expresión por la presión urbanística, sobre todo sus desembocaduras; vemos construcciones en zonas inundables sobre las que aún no se ha hecho nada desde hace años; vemos humedales y saladares en recesión o construcciones vulnerando la legislación; la vigilancia, control y concienciación está desaparecida; los residuos plásticos campan por doquier; las administraciones realizan enormes inversiones en operaciones de limpieza en las playas pero cada vez hay más playas cerradas por vertidos... ¡Una auténtica pena!

No se libra ningún municipio litoral. Sí, hablamos de Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de Xixert (Alcossebre), Torreblanca (Torreñostra), Cabanes (la Ribera), Oropesa, Benicassim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa y Almenara. Todos hablan de desarrollo sostenible, de planes de excelencia, compatibilizar desarrollo con conservación, pero la realidad es que sus políticas, en la mayor parte de los casos, siguen siendo de auténtico suspenso. Cada uno, a su manera, sigue contribuyendo a dar rienda suelta a sus delirios de desarrollo y “progreso”, y todo en base a la depredación del medio ambiente, el único, que se sepa, que nos permite la vida en nuestro planeta.

Contaminación

Mala depuración de aguas residuales y acumulación de residuos

Los habitantes de nuestras costas se siguen preguntando cómo es posible que aún hayan vertidos de agua residuales si existen depuradoras que, en teoría, funcionan correctamente. Pues hay varias explicaciones posibles:

- Los colectores de recogida de aguas residuales no son estancos y tienen fugas.
- No está conectadas todas las viviendas a la red de alcantarillado público y, por tanto, existen fugas de vertidos puntuales de aguas residuales.
- Sigue habiendo desaprensivos que vierten residuos en momentos de poco control, sobre todo por las noches.
- El diseño de la red de alcantarillado y sus aliviaderos, que saltan cuando llueve con intensidad, reventando alcantarillados y mezclando las aguas pluviales y las aguas residuales, con el consiguiente vertido de aguas residuales al mar y playas colindantes.
- Las depuradoras también cuentan con aliviaderos que vierten a los ríos y ramblas durante fuertes lluvias, operaciones de mantenimiento o deficiente funcionamiento.

Respecto a los indicadores de episodios puntuales de contaminación en las aguas de baño *, a continuación, se muestran los registrados en nuestras playas en 2018, y solo los reconocidos por la administración, que no son pocos. Estos episodios han obligado a cerrar numerosas playas en época de máxima afluencia de turistas:

**Los datos han sido extraídos del sistema de información de calidad de las aguas de baño del Ministerio de Medio Ambiente⁷⁰. Téngase en cuenta que las recomendaciones de no baño en playas litorales (o cierre de las mismas), se producen cuando los valores de las analíticas de las muestras (100 cm³) superan las 500 unidades UFC (unidades formadoras de colonias) de la bacteria *Escherichia coli* o las 200 unidades NMP (número más*

probable) del microbio Enterococo intestinal (fuente: RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

Municipio (playa)	<i>Escheriquia coli</i>	Enterococos
ALMASSORA		
PLAYA DE LA TORRE		
29/08/2018	15 UFC/100 mL	210 NMP/100 mL
BENICÀSSIM		
PLAYA HELIOPOLIS		
27/06/2018	610 UFC/100 mL	20 NMP/100 mL
OROPESA DEL MAR		
PLAYA DE LA CONXA PM1		
31/07/2018	1200 UFC/100 mL	1 NMP/100 mL
17/07/2018	1 UFC/100 mL	270 NMP/100 mL
VINARÒS		
PLAYA FORA FORAT		
06/08/2018	1000 UFC/100 mL	74 NMP/100 mL
PLAYA FORTI		
05/06/2018	190 UFC/100 mL	230 NMP/100 mL
PLAYA CALA PUNTAL 1		
21/08/2018	790 UFC/100 mL	1 NMP/100 mL

Como se podrá comprobar a tenor de lo relatado anteriormente, no todos los vertidos ocurridos en nuestras playas han sido reconocidos por la administración. Recordemos que su metodología de trabajo muestrea sólo una vez a la semana, o que hay demasiadas playas no controladas bajo este sistema, con lo cual se obvian demasiados episodios de contaminación. Ej: en el municipio de Peñíscola, la playa de la Viudas no está sometido al sistema de muestreo y en repetidas ocasiones sufre episodios de cierre de su playa para el baño⁷¹.

Por otro lado, no podemos olvidarnos de la gran problemática que sufrimos a diario por la acumulación de residuos de diversa índole, ya que actualmente tenemos un litoral inundado por los residuos sólidos. El plástico es el material más abundante y lo encontramos en cualquier lugar. Todos los municipios litorales gastan enormes cantidades económicas en contratar servicios de limpieza en las playas y dejarlas impecables. Miles y miles de kilos de residuos y basuras son retirados diariamente de nuestras playas sin que los

⁷⁰www.nayadeciudadano.mssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoZonaAction.do

⁷¹ www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2018/07/20/5b51b8edca4741a0018b4578.html

ciudadanos se percaten del alcance del problema y del gasto económico asociado. Los impactos sobre la biodiversidad, espacios naturales, cadenas tróficas, seguridad alimentaria, etc son innegables e importantes, pero siguen sin aplicarse medidas tajantes para acabar con esta problemática.



Limpieza en la playa de Aiguadoliva (Benicarló). 10 de noviembre de 2018



Estado de la playa del Surrach (Benicarló) el 19.04.19

Desde el año 2015, hemos venido denunciando con una Bandera Negra, cada año, que la playa Surrach-Aiguadoliva (municipio de Benicarló), es la playa más sucia de litoral de Castellón. Si bien este año la bandera es genérica a toda la costa de Castellón, bien se merecería un quinto galardón. Esta playa, es una típica playa natural de cantos rodados, creada por los aportes de sedimentos y gravas de los ríos y barrancos cercanos (río Seco y barranco de Aiguadoliva, fundamentalmente). En este tramo litoral, de 500 m de longitud, no se realizan tareas municipales de limpieza y se

agolpan, todos los años, cientos de residuos (envases, latas, residuos agrícolas, artes de pesca, pilas, botellas de cristal, electrodomésticos, etc), siendo la estrella: ¡los plásticos!⁷²

🚩 Mala gestión ambiental

Urbanismo descontrolado, más espigones y afecciones a espacios naturales protegidos

En toda la costa de Castellón se siguen realizando obras que afectan seriamente a los fenómenos de la dinámica litoral: corte de las corrientes marinas y de los fenómenos naturales de aporte de sedimentos; afección a fanerógamas marinas, básicas para la cría de peces; turbulencia constante en las aguas; aumento de las proliferaciones de algas; calentamiento de las aguas, etc. Se trata de accesos a calas, espigones para regenerar playas y contener arenas, regeneración artificial de playas con arenas de canteras, dragado abusivo de fondos marinos, etc.



Construcción de un nuevo espigón en la playa del Fortí (Vinaròs) que ha acabado destrozando la playa. Mayo 2018.

Ante el caos urbanístico del litoral, la administración valenciana intentó regularlo por medio del *Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana (PATIVEL)*. Tras su periodo de exposición al público (año 2017) y alegaciones, el

⁷² Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

11 de mayo de 2018 fue publicado el DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprobó el PATIVEL y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana⁷³.

Este plan clasifica los suelos litorales en varios tipos, siendo los de mayor protección y mayores restricciones de crecimiento urbanístico, los situados en la franja de hasta 500 m. El plan ha tenido miles de alegaciones, y ya cuenta con hasta sesenta y cinco expedientes abiertos en los tribunales (TSJ), básicamente realizadas por constructoras, inmobiliarias, ayuntamientos (Peñíscola, Alcalá de Xivert, Oropesa, Moncofa...) y particulares, que “dicen” que vulneran sus derechos, pero en realidad, la mayor parte sólo buscan continuar con los modelos especulativos y de desarrollo urbanístico y económico insostenible. Aunque esto no es todo, dicho plan ha permitido dar una moratoria de 5 años a algunos “Programas de Actuación urbanística-PAI” no desarrollados, para que lo hagan. Ejemplos en Castellón: el PAI Doña Blanca en Torreblanca (al cual Ecologistas en Acción realizó alegaciones en noviembre de 2017) o el PAI Sant Gregori en Burriana. ¡Más casas y más campos de golf! ¡Más de lo mismo!

Paralelamente, no se puede excluir de la afección a los parajes naturales derivados de la mala gestión medioambiental en la costa de Castellón. Es lógico relacionar que, a mayor número de turistas, mayor es el abanico de ofertas para el ocio que ofrecen los municipios: sol y playa, ofertas deportivas y culturales, ofertas gastronómicas... y también ofertas de disfrute en los espacios naturales. Muchas facilidades para los turistas y poco control, forman parte de la receta mágica para dar a conocer parques naturales, humedales, reservas naturales, islas, etc. Desde la apertura y recuperación de sendas para actividades senderistas hasta facilitar el acceso con vehículos

por las pistas existentes y mejoradas; desde montar todo tipo de infraestructuras (pasarelas, caminos, zonas de parking, etc) hasta fomentar la llegada de barcos recreativos. Pero claro, las consecuencias se notan: daños a la vegetación por el polvo depositado del tránsito de vehículos; aumento de los vertidos de residuos; impactos a la fauna y flora; daños a cordones dunares, masificación, incendios; construcciones ilegales para crear oferta de alojamiento en espacios únicos; etc.



Maqueta del PAI Golf Sant Gregori de Burriana

Llamamos la atención sobre los impactos que está provocando la afluencia masiva, y sin control, de turistas en buena parte de las playas vírgenes del Parque Natural de la Sierra de Irta. Playas del Russo y Pebret, cuyas problemáticas pueden ser extrapoladas a otros muchos parajes naturales protegidos. Vertidos de residuos, impactos por exceso de circulación de vehículos, cortas de vegetación, afecciones a la fauna y flora, impactos acústicos, pesca furtiva, incendios ... Las playas de Pebret y Russo son dos calas calizas cercanas, cuyas playas están formadas por finas arenas naturales y cuentan con cordones dunares naturales y vegetación halófila. En época estival, soportan una presión humana y circulatoria excesiva, provocando la pérdida de su calidad y encanto. No hay límite de visitantes, ni controles, ni vigilancia y eso provoca el caos y los problemas.

⁷³ www.habitatge.gva.es/auto/planes-accion-territorial/PATIVEL/Decreto%2058-2018,%20de%204%20de%20mayo,%20por%20el%20que%20se%2

0aprueba%20el%20PATIVEL%20y%20el%20Cat%C3%A1logo%20de%20Playas%20de%20la%20Comunitat%20Valenciana.pdf



Parque natural de la Sierra de Irta (Peñíscola). Julio 2018

Valencia

Contaminación

Playa de Els Peixets

Otro año más, la playa de Els Peixets repite la Bandera Negra por contaminación⁷⁴. El mal estado de esta playa de Alboraya sigue siendo notorio al no tomar medidas correctoras las autoridades competentes. El ayuntamiento tiene redactado un proyecto de regeneración de la zona, el Pla Director d'Ordenació de l'espai litoral i agrari de l'entorn de l'Ermida dels Peixets, que abarcaría desde la desembocadura del Barranco de Carraixet donde se encuentra la ermita hasta la zona del camping y desde la playa hasta la autovía V21. El plan propone generar una zona arbolada al lado de la autovía V21, a continuación, activar la zona de huerta y crear un humedal de flujo superficial para tratar el agua de las acequias y las procedentes de la EDAR de Carraixet. Para la playa en sí, proponen eliminar los escombros y las plantas invasoras y regenerar las dunas con espartinas para captar sedimentos, con la plantación de vegetación dunar típica. El problema es que a día de hoy no hay fecha de ejecución de las obras y el estado de la playa sigue siendo lamentable.

En la playa desemboca una gran acequia, el barranc del Carraixent, que trasporta, además de posibles vertidos residuales, toda la carga de pesticidas y fertilizantes químicos de la producción intensiva hortofrutícola de parte del municipio de Alboraya. La calidad del agua no es suficiente para garantizar un uso seguro del agua de baño. A pesar de ello sigue sin haber registros oficiales de análisis de calidad de agua de la zona, ni en la propia desembocadura del Barranco ni a lo largo de la playa. Cabe señalar un problema puntual en el 2018 por el uso de insecticidas en la cercanía del camping que provocó la muerte de un perro por Imidacloprid, por tanto, es fundamental una mejora del entorno con análisis periódicos para controlar la calidad ambiental de la zona litoral.



Zona de huerta pegada a la playa. Fuente: Juanfran López

No hace falta esperar a la ejecución del proyecto de regeneración ambiental para actuar ante los vertidos contaminantes de la huerta. Se deberían realizar medidas correctoras para evitar la contaminación de las aguas. Para ello sería necesario un diagnóstico de los vertidos en la huerta y en la desembocadura, delimitar un perímetro de influencia y limitar o prohibir el uso de determinados químicos dentro de él.

La calidad del agua se puede ver afectada por el proyecto de construcción del túnel submarino para conectar el puerto de Valencia con el puerto de Sagunto. Una de las alternativas para el acceso norte del túnel es Port Saplanya, situada en un

⁷⁴ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

extremo de la Playa dels Peixets. Esto supondría la construcción de un dique de gran tamaño que funcionaría como barrera del transporte de sedimentos. Esta nueva estructura tendría impactos muy altos en la zona, sobretodo en la playa del Peixets, al romper la dinámica litoral, cortando la corriente de la deriva y generando una zona de estancamiento de las aguas y, por tanto, aumentando la concentración de sustancias tóxicas. Este megaproyecto generaría una bahía artificial que modificaría las condiciones morfodinámicas y empeoraría la calidad de las aguas, provocando un gran impacto ambiental no solo en del Peixets sino en todo ese tramo de la costa. Una de las propuestas para la creación del túnel submarino corresponde con la realizada por los arquitectos Gómez-Perretta y Antonio García Heredía.



Muro de escombros de la playa. Fuente: Juanfran López

Mala gestión ambiental

Regeneraciones de arena en la playa de La Goleta

La playa de la Goleta, del municipio de Tavernes de la Vallidigna, ha sido elegida este año para otorgarle la Bandera Negra por mala gestión. Esta playa, de 770 metros, limita al norte con la acequia de la Ratlla y al sur con la acequia de Tavernes. Es una playa urbana de uso turístico donde se ha construido en primera línea, destruyendo los cordones dunares.

La playa está clasificada según el PATIVEL (Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Generalitat Valenciana), como playa natural protegida, ya que conserva un pequeño cordón dunar con importante valor ecológico por su flora. Fue declarado espacio natural protegido en 2001 dentro del LIC Dunas de la Safor que tiene como objetivo *“albergar todos los restos de cordones dunares aún existentes en la comarca de la Safor”* y se restringe al dominio público marítimo-terrestre.

La importancia ecológica de las dunas litorales va más allá de albergar fauna o flora relevante, ya que es uno de los mecanismos de defensa que los espacios costeros poseen frente a las condiciones adversas marítimas y fenómenos como la subida del nivel del mar.

Las dunas intervienen en el equilibrio sedimentario de las playas. Durante los períodos de buen tiempo, la arena que llega a la playa es transportada por la acción del viento hacia la parte alta de la playa, donde se acumula y forman las dunas, así cuando llegan los temporales de invierno, donde la fuerza del oleaje erosiona la playa, las dunas sirven de reservorio de arena y como muro de contención para el oleaje de mayor tamaño que llega a la costa. Si se construye sin tener en cuenta esta función de las dunas, lo que ocurre es que la arena en verano no tiene áreas de acumulación, lo que implica que la arena llegue a las casas o calles donde se dispersa y se pierde, y en invierno con los temporales, el oleaje llega directamente a las urbanizaciones presentes, pudiendo ocasionar daños estructurales.

La presión urbanística en la zona ha provocado el deterioro de la playa, se ha construido encima de las dunas destruyendo el ecosistema. La parte norte de la playa presenta peor estado, y sufre más la erosión. Además, la playa está en recesión, pierde arena a lo largo del año, tanto por la destrucción de las dunas como por la disminución de sedimentos que llegan de la desembocadura del Río Xúquer y del Estany de Cullera. También está afectada por la construcción de espigones, lo que supone una barrera al transporte y depósito sedimentario natural de la zona, encargado de

crear las playas y dunas de forma natural. El resultado es que la playa no es capaz de recuperar en verano los aportes sedimentarios que se han erosionado en invierno, provocando esa erosión y pérdida de playa.

La gestión que se ha realizado de la playa ha consistido, por un lado, para la conservación de las dunas, en la eliminación manual de especies exóticas como la Uña de Gato (*Carpobrotus edulis*) y la Pitera (*Agave americana*), aunque no ha solucionado el problema de vegetación alóctona, y por otro, para paliar la erosión de la playa se realizan periódicamente aportes artificiales de arena para aumentar la anchura, para uso turístico en época estival, y como protección de las urbanizaciones de los temporales de invierno. El relleno de arena para regenerar la playa impide la renaturalización, impidiendo que funcione con normalidad el ecosistema de la playa. Este procedimiento es un claro ejemplo de insostenibilidad, son actuaciones costosas que duran muy poco, debido a que tras el primer temporal del otoño el oleaje que llega a la costa se lleva toda la arena depositada y la playa prácticamente desaparece, quedando las casas construidas en zona dunar expuestas a la fuerza de las olas.

La regeneración de la playa a partir de aportes periódicos de arena supone un coste multimillonario anual, que no sirve para solucionar el problema de la playa, sólo se basa en parches estacionales, sin tener en cuenta los mecanismos naturales que posee la playa para adaptarse a las condiciones dinámicas del oleaje. Esta playa es un ejemplo de fracaso de las actuaciones de regeneración de estos entornos que se realizan en toda la Comunidad Valenciana.

En la foto se puede ver a la derecha la pequeña duna que existe y la anchura inicial de la playa, y a la izquierda el volumen de arena que se utiliza para aumentar el tamaño de la playa. Para los últimos aportes artificiales se ha utilizado arena de la playa de Xeraco situada más al sur.

En estos momentos, el ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna solicita a la Demarcación de Costas

dependiente del Ministerio de Transición ecológica una solución definitiva basado en un estudio realizado en 2015 de viabilidad para la ampliación del espigón del Estany de Cullera. Con ello se pretende modificar la dinámica litoral de la zona para que se retenga más sedimento en la playa y evitar el relleno artificial sistemático. Aunque en ese estudio de CEDEX Desde Ecologistas en Acción, esta opción se considera inadmisibles, ya que se sabe que las obras de tipo solucionan el problema local de la playa, pero provoca erosión en las playas contiguas, alterando la dinámica sedimentaria de la zona y generando un “efecto en cascada”, pudiendo afectar a las playas más al sur, como podrían ser las de Xeraco o Gandía, que no presentan estos problemas erosivos a día de hoy, pero que la construcción de espigones podría generarlos. Los estudios realizados por Intecsa-Inarsa y Tragsa 2013 valoran tres tipos de actuación, la primera no hacer nada, la segunda rellenos periódicos de arena, y la tercera rellenos de arena y estructuras fijas, indicando que la opción óptima de la playa es la segunda. Por tanto, la solución de la recesión de la playa no pasa por la construcción de espigones para retener la arena.



Playa de la Goelta. Fuente: Javier Camarena

Región de Murcia

Región de Murcia

Contaminación

Bahía de Portmán y Sierra Minera

Situada en el municipio costero de La Unión (Región de Murcia), la bahía de Portmán ha pasado a la historia por ser el escenario de uno de los mayores y más graves casos de contaminación industrial en todo el litoral Mediterráneo. Así mismo, se trata de un caso imposible de desligar de la propia Sierra Minera, con la que comparte origen y desgracia. Aunque ya hemos tratado, en ediciones anteriores de este informe⁷⁵, el origen de la contaminación y colmatado de la Bahía de Portmán, conviene repasarlo brevemente para entender la magnitud del problema que existe en esta parte del litoral.

La “Sierra Minera”⁷⁶ ha sido durante siglos una zona de extracción de diferentes materiales, pero los verdaderos problemas surgieron con la industrialización de la minería, y las agresivas prácticas desarrolladas desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX. La sierra sufrió una gran transformación de su paisaje debido a las extracciones a cielo abierto, pero también debido a los grandes volúmenes de residuos tóxicos generados y acumulados en enormes balsas, y que en algunos casos incluso se vertieron a ramblas (afectando incluso al Mar Menor) o directamente al mar (como en el caso de Portmán).

Sin lugar a dudas, el caso de Portmán es el más grave, ya que durante más de 30 años la empresa Peñarroya-España eliminó 60 millones de toneladas de residuos de alta toxicidad mediante el vertido directo al mar. Como resultado la bahía acabó colmatada casi en su totalidad por sedimentos altamente tóxicos, que también contaminaron fondos marinos cercanos. Con el declive de la minería, se fueron abandonando las instalaciones mineras, así como las balsas de residuos tóxicos, que quedaron sin un adecuado sellado e inertización.

Peñarroya sufrió el mismo destino que el resto de industrias mineras, aunque su cierre no llegó hasta finales del siglo XX, cuando la pérdida de rentabilidad, y la presión social frente al grave problema creado en Portmán, llevaron a la empresa a vender sus derechos mineros y terrenos a Portmán Golf (propietaria actual), terminando la actividad minera en la Sierra.

Aunque Portmán Golf es ahora propietaria de los terrenos, Peñarroya España SA sigue siendo la propietaria de 341 concesiones mineras en la Sierra Minera (comprendiendo Cartagena y La Unión), y eso a pesar de que se declaró en quiebra desde 1993. Y esto complica el asunto, puesto que aunque la administración regional exigió a Peñarroya en 2014 (más de dos décadas después de cesar la actividad) que presentara Plan de abandono de las concesiones, llevando a cabo la restauración de los terrenos, lo cierto es que la empresa pretende cancelar las concesiones mineras sin asumir ningún trabajo de restauración ni sellado de balsas mineras, y sólo asume de momento la restauración de 4 de ellas⁷⁷, por sentencia judicial, pero sin que esté claro que tenga solvencia para asumir dichas labores, y las del resto de concesiones de las que sigue siendo titular. Tampoco lo quiere asumir la actual propietaria de los terrenos, Portmán Golf. Por lo que habrá de realizarse con dinero público de forma subsidiaria, pero no está claro que haya a quien se le pueda cargar dicho coste de descontaminación e inertización cuando se produzca.⁷⁸

Y aquí nos encontramos, tras varias décadas, en las que las administraciones estatal y regional han sido incapaces de dar soluciones aceptables a ambos problemas: la contaminación del suelo en toda la Sierra Minera y áreas cercanas, y el caso especialmente grave de la bahía de Portmán.

⁷⁵ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

⁷⁶ Denominación que recibe la formación montañosa litoral que comprende desde Cartagena a Cabo de Palos, incluyendo La Unión, que ha sido objeto de explotación minera desde hace siglos.

⁷⁷ <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/penarroya-asume-obras-20190405004440-ntvo.html>

⁷⁸ <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/justicia-confirma-penarroya-20190328003032-ntvo.html>

No se cumplió, ni parece que se vaya a poder hacer cumplir, el principio de “*quien contamina paga*”, y se impuso un principio mucho más común, el de “*privatizar las ganancias y socializar los costes y las pérdidas*”. Imposible sin la connivencia, o como mínimo la inacción, de las autoridades competentes, que ni evitaron la contaminación, ni impidieron la fuga de las empresas responsables, que no asumieron el coste del sellado e inertización de las balsas, o la retirada y descontaminación de suelos contaminados. De hecho, la propia Portmán Golf ha pretendido que la Unión Europea o el Estado asumieran el coste de los trabajos necesarios para cumplir con sus expectativas urbanoturísticas y especulativas. Ni siquiera se ha hecho un esfuerzo en conservar el patrimonio histórico minero de la Sierra Minera, que se ha ido degradando y desapareciendo con el paso de los años, los expolios, etc.

Por otro lado, mientras resultaba casi imposible comprometer a las autoridades para una regeneración de la Bahía de Portmán, surgió una nueva amenaza para la zona en 2005, en forma de innecesario y costoso macropuerto para contenedores en la Bahía del Gorguel. La propuesta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, fruto de la especulación, afectaría a espacios protegidos de la Red Natura 2000, y amenaza con convertir en inútil la propia regeneración de la bahía de Portmán⁷⁹. Actualmente sigue en tramitación y esperando a que Europa acepte la destrucción y afección a espacios Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) a cambio de una compensación⁸⁰.

En los últimos meses se ha querido resucitar el proyecto de macropuerto en El Gorguel⁸¹, aunque en realidad no ha habido avances en su tramitación⁸². Más bien parece tratarse de un anuncio preelectoral, a modo de promesa de cara

a los comicios de Abril y Mayo. De hecho la propia autoridad Portuaria de Cartagena se centra en avanzar con la dársena de Escombreras, aunque dice no renunciar al Gorguel⁸³. Por su parte, las organizaciones sociales y ecologistas volvieron a exigir públicamente que se descartara de manera definitiva el inviable proyecto⁸⁴, a lo que la patronal respondió pidiendo un debate público⁸⁵ sobre el proyecto, para tratar de convencer sobre su necesidad. Las organizaciones insisten en la inviabilidad y falta de motivación real del proyecto, además de ser contraproducente con la regeneración de la bahía de Portmán.

Desde los 80 del siglo XX, se han sucedido los gobiernos nacionales y regionales, que sistemáticamente incluían atractivas promesas en sus discursos electorales, las cuales se esfumaban con el inicio de cada legislatura.

Lo cierto es que el alto coste que suponen las actuaciones necesarias, que deberían ser asumidas mayoritariamente por la administración pública, han provocado una inacción institucional casi total dejando un panorama poco halagüeño: la mayoría de las múltiples balsas mineras altamente contaminantes sin sellar ni inertizar, que contaminan aire, agua y suelos afectando gravemente al Medio Ambiente y a la salud pública.

Esto ha sido denunciado en multitud de ocasiones por Ecologistas en Acción y otras organizaciones. En 2016, la Liga de Vecinos de Portmán, Ecologistas en Acción, Grupo Ecologista Mediterráneo, ANSE y Asociación ‘Salvemos Calblanque’, realizaron una acción protesta simbólica en antiguas balsas de secado de concentrados de piritita, próximas a viviendas de Portmán, reclamando el cumplimiento de la legislación sobre suelos

⁷⁹ El insostenible Puerto del Gorguel se antepone a la histórica regeneración de la Bahía de Portmán:
www.ecologistasenaccion.org/article18699.html

⁸⁰ Macropuerto del Gorguel: Amenaza ambiental
www.ecologistasenaccion.org/article32693.html

⁸¹ <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/comunidad-reactiva-puerto-20180829140303-nt.html>

⁸² www.laverdad.es/murcia/cartagena/gorguel-sigue-hoja-20181013004734-ntvo.html

⁸³ cadenaser.com/emisora/2019/01/23/radio_cartagena/1548246110_026599.html

⁸⁴ www.ecologistasenaccion.org/114290/el-macropuerto-en-el-gorguel-es-inviable-e-innecesario/

⁸⁵ cadenaser.com/emisora/2019/01/31/radio_cartagena/1548938162_342850.html

contaminados, y el sellado de las balsas mineras⁸⁶. A día de hoy, tres años después, las balsas siguen igual y el problema no se ha atajado.

En 2017 se publicaba un trabajo del investigador de la UPCT José Matías Peñas, en el que se demostraba la presencia de metales pesados y sales en el entorno de El Llano del Beal, afectando a la salud de su población, incluso con presencia demostrada en el organismo de los alumnos del colegio de dicha localidad⁸⁷. Surgió entonces un movimiento vecinal que reclamó medidas para la protección de los escolares⁸⁸, y se constituyó la Plataforma de Afectados por Metales Pesados⁸⁹. Las protestas y denuncias de la población y colectivos no han cesado, demandando el sellado e inertización de las balsas, así como la descontaminación de los suelos contaminados⁹⁰. En 2019 surge una coordinadora regional denominada "A por el 45" que trata de agrupar a los colectivos de diferentes municipios que están luchando por un aire saludable y libre de tóxicos⁹¹. Además, se iniciaron varias iniciativas, tanto judiciales⁹², como solicitud de estudios sobre la afección de la contaminación sobre la salud de la población de la zona⁹³.

Tanto el investigador, como Ecologistas en Acción, han denunciado la situación ante las autoridades

competentes, demandando a su vez el desarrollo de un plan para el sellado e inertización definitiva de las balsas de residuos. En octubre de 2017 se abrió una investigación en el Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena, a instancias de la Fiscalía del Área de Cartagena, para determinar si el Gobierno regional cometió algún tipo de irregularidad en el sellado de la balsa Jenny⁹⁴. En marzo de 2018, el juzgado pedía información adicional a Medio Ambiente, por afecciones al medio ambiente y riesgo sobre la salud de los vecinos, derivadas de la inacción de la administración⁹⁵, apreciando delitos por parte de la administración regional dada su inacción⁹⁶, y por no recuperar la inversión de más de 6 millones de euros de la restauración, al dejar de reclamar dicha cantidad a la propietaria de los terrenos Portmán Golf⁹⁷. A pesar de que la presión social, y judicial, obligó a la Comunidad Autónoma a la elaboración de un Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (Prasam)⁹⁸ en 2017, y en febrero de 2018 se anunciara la inversión de 78 millones en los próximos diez años, para el sellado de 29 del total de 80 balsas detalladas en el inventario elaborado por el Ministerio de Industria en la Región de Murcia⁹⁹, lo cierto es que se ha avanzado poco hasta la fecha.

⁸⁶ www.ecologistasenaccion.org/?p=32380

⁸⁷ www.laverdad.es/murcia/informe-oficial-confirma-20170829011150-ntvo.html
www.laverdad.es/murcia/hallan-escolares-beal-20170808014343-ntvo.html

⁸⁸ Los vecinos de El Llano del Beal advierten: "El curso escolar no podrá empezar si no se toman medidas en el colegio"
cadenaser.com/emisora/2017/08/08/radio_murcia/1502199725_090237.html

⁸⁹ www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2017/10/01/afectados-mineria-conforman-plataforma-defensa/863849.html

⁹⁰ Vecinos del Llano del Beal exigen un plan que evite que las escorrentías lleguen al pueblo
www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-llano-beal-20180206021344-ntvo.html

⁹¹ www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/04/18/nace-coordinadora-45-luchar-aire/1014605.html

⁹² Vecinos de El Llano del Beal piden ser acusación en el caso de la balsa Jenny
www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-llano-beal-20180314011738-ntvo.html

⁹³ Los vecinos piden a Salud un estudio sobre el impacto de los restos mineros e industriales
www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-piden-salud-20180517013831-ntvo.html

⁹⁴ El juez investiga si la Comunidad permitió que la Balsa Jenny dañara la naturaleza

www.laverdad.es/murcia/cartagena/juez-investiga-comunidad-20171005013758-ntvo.html
Fiscalía arremete contra la Comunidad por la gestión de los residuos de la balsa Jenny

www.laverdad.es/murcia/fiscalia-arremete-comunidad-20171010014636-ntvo.html

⁹⁵ El fiscal estrecha el cerco sobre Medio Ambiente por el caso de la balsa Jenny

www.laverdad.es/murcia/fiscal-estrecha-cerco-20180305084434-nt.html

⁹⁶ www.laverdad.es/murcia/cartagena/fiscalia-posibles-delitos-20181207005405-ntvo.html

www.laverdad.es/murcia/cartagena/juez-rechaza-archivar-20190221014057-ntvo.html

⁹⁷ www.laverdad.es/murcia/cartagena/comunidad-descarto-anos-20190407000702-ntvo.html

⁹⁸ Comienzan los trabajos del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería

www.laverdad.es/murcia/comienzan-trabajos-plan-20170929181112-nt.html

⁹⁹ El plan regional para restaurar balsas mineras abarca El Llano y El Gorguel

Mientras, los movimientos de la Consejería de Salud han generado importantes polémicas. El estudio epidemiológico EMBLEMA, sobre 184 niños y sus madres para evaluar los efectos de los metales pesados en el suelo sobre la salud de la población en El Llano del Beal (Cartagena), La Unión, Roche y Portmán¹⁰⁰, concluyó que vivir dichas zonas contaminadas “no conlleva un riesgo superior” al de residir en otros lugares¹⁰¹, y la administración se enfrascó en una cruzada para demostrar que la contaminación por metales pesados que se detecta en niños y personas residentes en la Sierra Minera provenía de fuentes diferentes a los residuos tóxicos mineros, como la plastilina, el té o el tabaco¹⁰². Las críticas no se hicieron esperar¹⁰³, puesto que el estudio parece contradecir la evidencia que arrojan otros estudios en la zona, y demostraba posibles fallos a la hora de elegir las poblaciones de control (pertenecientes al entorno), con lo que se normalizaban los valores de contaminación hallados en las analíticas, y el hecho de achacar la contaminación a elementos que están presentes en todos los municipios de la Comunidad Autónoma (plastilina, té, etc), lo cual no explicaría la mayor presencia de metales en la población de un área contaminada.

Mientras, se siguen destapando los problemas de seguridad para la salud pública que representan las decenas de balsas con residuos mineros peligrosos y sin sellar que rodean las poblaciones y desde los que se dispersa la contaminación. En marzo de 2019 se observaron en el colegio de El Estrecho metales pesados, generando preocupación y reacción por parte de las familias afectadas¹⁰⁴.

La presión hizo que los cuatro grupos parlamentarios aprobaran que se siga con el estudio analítico a la población, que se sellen las balsas que afectan a las zonas habitadas, y que se actúe sobre las ramblas¹⁰⁵. Algo sorprendente, teniendo en cuenta que uno de los firmantes es el partido que ostenta el Gobierno Regional casi un cuarto de siglo, con varias mayorías absolutas, en los que no ha avanzado prácticamente nada en la resolución del problema.

En cuanto a la situación de la Bahía de Portmán, lo cierto es que estamos de nuevo en una encrucijada. En abril de este año las obras se han paralizado, por problemas judiciales derivados de la disputa por la adjudicación de las obras, además de importantes problemas técnicos y riesgos ambientales encontrados a la hora de la ejecución¹⁰⁶. Volvemos pues, a un parón, tras el inicio en 2016 del proyecto de regeneración parcial consensuada entre administraciones y los colectivos vecinales y ambientales (entre otros, Ecologistas en Acción, Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), Fundación Sierra Minera y Liga de Vecinos de Portmán), y con DIA positiva desde 2011, pero que vio varias veces truncado su inicio por diferentes motivos.

Desde su inicio, la ejecución del proyecto ya venía mostrando problemas de diversa índole, lo que obligó a las organizaciones sociales y ambientales a denunciar ante el Ministerio de Medio Ambiente distintas irregularidades e incumplimientos de la DIA. Las obras se iniciaron sin haberse constituido la Comisión Técnica de Seguimiento preceptiva, y no se ajustaban a la DIA aprobada, con graves incumplimientos de la misma que suponían un riesgo para la salud ambiental y de la población,

<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/plan-regional-restaurar-20180221004334-ntvo.html>

¹⁰⁰ Salud inicia un estudio para valorar el nivel de metales pesados en 184 niños

www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/salud-inicia-estudio-20180430024312-ntvo.html

¹⁰¹ www.laverdad.es/murcia/cartagena/expertos-descartan-riesgo-20190207101347-nt.html

¹⁰² www.laverdad.es/murcia/cartagena/salud-busca-fuentes-20190323005440-ntvo.html

¹⁰³ www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2019/02/07/criticas-incoherente-informe-contaminacion-sierra/994977.html

¹⁰⁴ www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2019/03/16/estudios-revelan-existencia-metales-nocivos/1005239.html

¹⁰⁵ www.laverdad.es/murcia/cartagena/asamblea-pide-mantener-20190326011154-ntvo.html

¹⁰⁶ www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/ministerio-paraliza-temporalmente-20190412015637-ntvo.html

entre los que destacaban la apertura de canales con vertido al mar de aguas de lluvia contaminadas.

Aunque la Comisión de Seguimiento se reunió por fin en 2017, y se estableció la Comisión Técnica de Seguimiento, resultando en una mejora del control de ejecución de las obras, en 2018 las organizaciones sociales tuvimos que volver a denunciar los graves impactos sobre la calidad del aire, y el riesgo para salud de la población.

Por otro lado, también se incumplió el Convenio entre las tres administraciones, y la propia DIA, respecto a la coordinación del proyecto de adecuación ambiental de la Bahía con el proyecto de recuperación del puerto tradicional de Portmán por parte de la Comunidad Autónoma, aunque parece que el Gobierno central está dispuesto ahora a ampliar el dragado para recuperar el antiguo puerto pesquero¹⁰⁷, una vez se reanuden los trabajos.

Para las organizaciones sociales es imprescindible que ambos proyectos vayan asociados, para reducir costes e impactos, pero sin desvirtuar la regeneración con el macropuerto deportivo que pretendía el Gobierno regional. Los colectivos nos opusimos a la paralización total de las obras, por entender que es un riesgo ambiental y para la salud dejar a medio unas obras de estas características¹⁰⁸. Llegados a este punto, Ecologistas en Acción considera positivo el inicio de la regeneración de la Bahía de Portmán, tras tantos años de negociaciones y retrasos, aunque le preocupan los reiterados incumplimientos de la DIA detectados, que se llegue a la resolución aceptable de los problemas técnicos y riesgos ambientales y para la salud pública detectados en la ejecución, así como que se disipe la incertidumbre de la recuperación del puerto tradicional. Pero también preocupa que después

de este viacrucis, a costa del erario público y con sus impactos en el medio ambiente, se acabe generando un desarrollo urbanístico especulativo en la zona, o que se termine imponiendo el proyecto de macropuerto de contenedores en El Gorguel.

Por otro lado, la organización ve insuficiente y lento el avance en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (Prasam), además de considerar que el coste debe repercutirse a quienes se han beneficiado de la explotación minera y de la propiedad de los terrenos. Algo que también preocupa es que siguen sin aprobarse los Planes de Gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 situados en el entorno de la Sierra Minera¹⁰⁹, y no parece que el Gobierno regional tenga prisa en aprobarlos, a pesar de su necesidad.

Para la organización, los casos de Portmán y la Sierra minera nos deben servir de lección. El cómo se permitió una explotación devastadora, y contaminar miles de hectáreas, colmatar una bahía histórica. El cómo quienes se han beneficiado y se benefician, escurren el bulto a la hora de asumir responsabilidades y los costes de una solución a la contaminación que está afectando al medio ambiente pero también a la salud de las personas, y de forma dramática. El cómo han escurrido el bulto quienes lo permitieron, y quienes no han hecho prácticamente nada para solucionarlo, o incluso cómo se retuerce la verdad institucional para no asumir sus responsabilidades.

Este es uno de los mejores ejemplos de que la legislación ambiental tiene todo el sentido, porque precisamente sirve para evitar que este tipo de situaciones se produzcan. Sirve para evitar que el interés del beneficio privado se levante sobre la afección grave al patrimonio ambiental o a la salud de la población.

¹⁰⁷ www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/regeneracion-portman-ampliara-20190509171818-nt.html

¹⁰⁸ www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/vecinos-ecologistas-lamentan-20190412133854-nt.html

¹⁰⁹ LIC ES6200001 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, ZEPa ES0000199 Sierra de La Fausilla, LIC ES6200029 Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia y LIC ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

Debemos solucionar de una vez los problemas de Portmán y de la Sierra Minera, y debemos hacerlo con urgencia, pero con todas las garantías de que se hace bien. Debemos exigir que la mayor parte del coste se asuma por quienes se han beneficiado y quienes se benefician aún. Y debemos exigir que se cumplan las leyes y se evite que algo así se repita en cualquier otra parte de nuestro territorio.

Mala gestión ambiental

Mar Menor

Cuando hacemos un repaso de la costa de la Región de Murcia, hay un lugar que destaca por su singularidad, el Mar Menor. Por desgracia es el mismo que nos viene a la mente si buscamos un lugar del litoral que ejemplifique lo que significa una mala gestión de los recursos naturales, una mala gestión de las actividades económicas, y una nefasta gestión de situaciones adversas.

Pero, antes de analizar los problemas y sus causas, hay que conocer qué es, o qué era, el Mar Menor. Una laguna litoral, la mayor del Mediterráneo Occidental, situada en la Región de Murcia, y que a pesar de estar conectada con el Mediterráneo, tiene unas singularidades que la diferencian de éste y de otras lagunas costeras. Un elemento diferenciador de otras lagunas costeras, son las aguas de gran transparencia, hasta hace pocos años. Esa claridad venía determinada por la escasa presencia de nutrientes en la columna de agua y su carácter hipersalino (bastante más salada que la del Mar Mediterráneo).

Otro elemento importante en el ecosistema del Mar Menor es su rango de temperaturas, más amplio que el Mediterráneo (el agua del Mar Menor se enfría más en invierno y se calienta más en verano). Estas características, junto a otras, lo convirtieron en un ecosistema rico y con importantes valores ambientales y paisajísticos.

Como prueba de ello, cuenta con numerosas figuras de protección ambiental: LIC, ZEPA, RAMSAR, ZEPIM, Espacio Natural Protegido, etc.

Hoy, la laguna se encuentra en una situación bastante crítica, tras haber sufrido en 2016 un grave episodio de eutrofización (degradación por exceso de nutrientes) que devastó el ecosistema, con pérdida de grandes superficies de praderas subacuáticas y un descenso en las poblaciones de numerosas especies amenazadas, y del que no se ha recuperado. Tenemos hoy un Mar Menor muy debilitado, y más vulnerable a cualquier nueva alteración, natural o humana.

La explicación de cómo ha sido posible llegar a esta situación, la tenemos en varias décadas de incompetencia y descoordinación institucional, en una nefasta ordenación del territorio y de las actividades económicas, y en las prácticas ilegales e incumplimientos de varias leyes, con una preocupante permisividad institucional a pesar de las advertencias de expertos y organizaciones ambientalistas¹¹⁰.

Aunque lo que resulta más preocupante, si cabe, es observar como en estos tres años transcurridos desde la peor crisis ecológica del Mar Menor, que ha derivado en problemas para diferentes sectores económicos y sociales, las administraciones siguen sin tomar medidas urgentes y eficaces para evitar que el Mar Menor siga deteriorándose, evitando que se llegue a una situación de degradación irreversible. Y esto sin tener en cuenta los efectos que el Cambio Climático empieza a tener en nuestra región, y que serán un reto para la gestión de espacios naturales como este.

Si hay algo positivo que destacar, es el despertar de la sociedad al hacerse evidente el problema, presionando a las administraciones implicadas para que adopten soluciones eficaces. Y aunque los avances realmente alcanzados sean todavía escasos, se abre una puerta a la esperanza, ya que

¹¹⁰ Informe Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org/99126/informe-banderas-negras-2018/

la presión ciudadana continúa, a pesar del triunfalismo con el que el Gobierno anuncia cualquier mejora.

Entre los colectivos que más han trabajado en denunciar y controlar la labor de las administraciones, destaca la Plataforma Ciudadana “Pacto por el Mar Menor”, la cual, desde su creación en 2016, viene denunciando todas las irregularidades que conoce, proponiendo soluciones y trabajando con organizaciones y colectivos que llevan décadas trabajando por la mejora del ecosistema de la laguna. Sin ir más lejos, en mayo de 2019 la plataforma presentaba a los partidos políticos que concurrían a las elecciones autonómicas, un documento de propuestas para actuar sobre el Mar Menor.

Por desgracia, hay que reconocer que otro de los elementos clave en los tímidos avances conseguidos hasta la fecha, son las quejas y denuncias interpuestas ante diferentes instancias. Como la queja a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo (por el cumplimiento de 11 directivas europeas en el entorno del Mar Menor¹¹¹). O como las quejas a las comisiones RAMSAR¹¹² y ZEPIM¹¹³.

Siendo la más eficaz, la investigación abierta por la Fiscalía de Medio Ambiente de la Región de Murcia, que ha espoleado la acción institucional, aunque no lo suficiente.

Décadas de Mala Gestión

Concretemos, brevemente, a qué nos referimos con “mala gestión”. En primer lugar, hemos de referirnos a dos “hitos” que han marcado las políticas en el Mar Menor y su área de influencia durante décadas. El primero, la decisión de apostar por un desarrollo turístico altamente depredador, desde que en los años 60 se iniciara el turismo de “Sol y Playa” en nuestras costas. Dando lugar a la revalorización de cualquier espacio costero

susceptible de ser urbanizado, cuyo máximo exponente en la región lo tenemos en La Manga del Mar Menor, y en gran parte de la ribera de la laguna. Esto ha supuesto décadas de urbanización de la primera línea de costa, con puertos deportivos, paseos marítimos, limpieza de playas, relleno de playas, vertidos de aguas residuales, etc. Un gran impacto en la costa y en la dinámica litoral, y con especial intensidad en el Mar Menor, con la desaparición de humedales y de áreas de gran valor ecológico, afectando a especies singulares, tanto en tierra como en el litoral sumergido.

El segundo, la construcción y puesta en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura en los años 70, con una dotación para desarrollar el regadío en el Campo de Cartagena, que es la cuenca de drenaje que va a parar al Mar Menor. Este nuevo aporte de agua, inició un aumento exponencial del regadío, con nuevas superficies legales, e ilegales. Este aumento de la superficie de regadío se ha hecho a costa de cultivos de secano, de zonas sin cultivo previo y zonas de humedales litorales (que antiguamente contribuían a filtrar nutrientes y retener sedimentos). Además, con el aumento de la actividad exportadora, esos cultivos se han transformado cada vez más en regadíos industriales intensivos, en los que el terreno es allanado eliminando cualquier vegetación natural, aprovechando hasta el último milímetro de la parcela, y transformando el paisaje y la hidrodinámica completamente. Además, esta agroindustria realiza un regadío muy intensivo, que requiere de grandes aportes externos de nutrientes, y de productos químicos. Como consecuencia, hemos obtenido la contaminación por nitratos, y otras sustancias, de los acuíferos subyacentes, que acaba llegando al Mar Menor. Aunque las principales vías de entrada de nutrientes están en los vertidos directos de salmueras cargadas de nitratos (que provienen en su mayoría de desalobradoras ilegales que quitan el exceso de sales al agua de los acuíferos, extraída

¹¹¹ El Mar Menor bajo el ojo del europarlamento
www.ecologistasenaccion.org/article33590.html

¹¹² Ramsar pide explicaciones al Ministerio por el Mar Menor

www.ecologistasenaccion.org/article33577.html

¹¹³ Informan del Mar Menor a las comisiones Ramsar y ZEPIM
www.ecologistasenaccion.org/article33504.html

también de manera ilegal), y en la entrada de sedimentos cargados de nutrientes y productos químicos, principalmente en procesos de lluvias copiosas que generan mayor capacidad de erosión, y que atraviesan superficies muy extensas en las que no existen elementos de retención de aguas y sedimentos, como son las bandas de vegetación natural, los setos y los humedales (arrasados por la agricultura y la urbanización).

Por otro lado, y en paralelo, el avance en la legislación ambiental, ha supuesto el reconocimiento de los valores ambientales del Mar Menor, a través de numerosas figuras de protección, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, este reconocimiento no ha ido acompañado de la necesaria aprobación de medidas de gestión que permitan regular y compatibilizar la actividad humana y económica con la necesaria conservación de dichos valores.

Y como muestra, un botón: los espacios protegidos LIC y ZEPA, establecidos por la legislación europea, requieren la aprobación de planes de gestión que aseguren la protección efectiva. Pues bien, en el caso del Mar Menor, seguimos en 2019 sin tener aprobado el Plan de Gestión. Y ello a pesar de que es una herramienta imprescindible, a pesar del grave problema sufrido en 2016, a pesar de que desde 2016 tenemos abierto expediente sancionador en Europa por no cumplir con los plazos de aprobación, a pesar de que ha salido a exposición pública el borrador dos veces... Algo inaudito. Algo que sólo se explica por la sumisión del Gobierno Regional a los intereses privados del sector agrícola y la patronal, que presionan para evitar su aprobación.

Y en cuanto al sector urbanístico, parece no haber límites tampoco, aprobándose nuevas construcciones en primera línea, a pesar del estado crítico de la laguna.

Resumiendo, la apuesta por un modelo turístico y un modelo agrícola muy agresivos con el medio, unido a una preocupante falta de control institucional de ambos sectores, a los que en

muchas ocasiones incluso se ha espoleado desde las administraciones, nos deja un panorama complicado de abordar.

Solucionar el problema

Es evidente que, para solucionar cualquier problema, lo primero es reconocer que existe, y a continuación identificar sus principales causas, para actuar sobre las mismas.

Por desgracia, los sucesivos gobiernos regionales y locales han sido reacios a reconocer que hay un problema con el modelo urbanoturístico y las actuaciones que este “demanda”. Se sigue permitiendo el urbanismo en primera línea, los proyectos impactantes, las malas prácticas como los rellenos y remodelaciones de playas, etc. Así como tampoco se ha querido reconocer, a pesar de la evidencia, que el modelo agroindustrial del Campo de Cartagena no es compatible con la protección del Mar Menor.

En realidad, gran parte de la sociedad era reacia a reconocer ambos aspectos. Y fue el grave episodio de eutrofización ocurrido en 2016, lo que empujó a mucha gente a quitarse la venda de los ojos, y reconocer que había que introducir importantes cambios si queríamos conservar un Mar Menor vivo.

Pero, ni siquiera esto hizo reaccionar a las administraciones competentes en la gestión de la laguna. Ni siquiera al propio sector agrícola, que olvida que la muerte del Mar Menor a manos de la agroindustria les cerraría un mercado europeo que no consiente ese desprecio al medio ambiente.

Desde 2016, las únicas actuaciones que han tenido realmente efecto positivo en la salud del Mar Menor, han sido el sellado de algunas desalobradoras y la eliminación de buena parte de los sistemas de vertido de salmueras al Mar Menor, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y la Guardia Civil, aunque no tanto por buena voluntad institucional (que no la ha habido durante las anteriores décadas), como por el

acicate que suponen las investigaciones judiciales en curso, que imputan a cargos públicos, funcionarios y empresas, por posible delito contra el medio ambiente.

De hecho, al tiempo que se avanza en la eliminación de algunas fuentes de vertido directo de salmueras, se autorizan/legalizan nuevos pozos¹¹⁴ que requerirán desalobración y por tanto vertido de salmueras, algo que no está ni mucho menos resuelto en el Campo de Cartagena.

Con la reducción, que no eliminación, de vertidos agrícolas directos, se ha producido un descenso de los niveles de nutrientes y de la turbidez del agua, aunque la recuperación real de los fondos y del ecosistema en general, requiere de lustros o décadas.

No se ha reducido, sin embargo, la superficie de regadío (a pesar de que hasta la propia CHS reconoce que hay superficies ilegales), ni se han adoptado medidas eficaces para reducir drásticamente la llegada de sedimentos y nutrientes por las escorrentías, ni se está cerca reconseguir el vertido cero de salmueras.

Por otro lado, y especialmente tras la crisis ambiental de 2016, el gobierno regional sólo ha sabido alinearse con el sector agroindustrial, evitando aprobar la legislación y planificación necesaria, boicoteando los intentos de constituir un órgano de gestión global del Mar Menor, y criticando alguna de las actuaciones recientes que si han tenido impactos positivos en el estado de la laguna¹¹⁵.

La falta de voluntad del Gobierno Regional se evidencia en su escaso empeño en hacer cumplir una legislación específica, que trata de minimizar los impactos del sector agrícola, y que se aprobó en enero de 2018, en la Asamblea Regional, con numerosas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de la oposición, la mayoría consensuadas con las principales organizaciones sociales y ambientales: la Ley de Medidas Urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor¹¹⁶.

Esta actitud del Gobierno Regional, con una clara falta de voluntad en la aprobación y aplicación de medidas realmente eficaces, en el control y el cumplimiento de la legalidad, propició que las seis organizaciones más críticas abandonaran en marzo de 2018 el Comité de Participación Social¹¹⁷.

Incluso la mayoría del sector científico del Comité de Asesoramiento Científico expresó su descontento con el funcionamiento del mismo, asegurando sentirse utilizados y ninguneados, tanto como para que cuatro de sus componentes decidieran abandonarlo en mayo de 2018¹¹⁸.

En medio de este embrollo, la falta de coordinación entre administraciones sigue siendo un lastre. Y seguimos sin una herramienta de gestión integral del Mar Menor y todo su entorno de influencia, que abarque todos los sectores y actividades, así como coordine la profusa legislación y los tres niveles de la administración implicados.

Una muestra de la necesidad de esa herramienta, y esa coordinación, es la tramitación simultánea, y muy lenta, de varias herramientas de planificación, que hace años deberían estar aprobadas y en

¹¹⁴ www.laverdad.es/murcia/cartagena/aprueba-apertura-pozos-20181127124327-nt.html

¹¹⁵ El consejero de Agricultura arremete contra la CHS por demoler el salmueroducto
www.laverdad.es/murcia/consejero-agricultura-arremete-20171208003136-ntvo.html

¹¹⁶ La ley del Mar Menor endurecerá las condiciones a los agricultores
www.laverdad.es/murcia/menor-endurecera-condiciones-20180116011856-ntvo.html

¹¹⁷ Abandonan el Comité de Participación Social del Mar Menor
www.ecologistasenaccion.org/?p=36026

¹¹⁸ Tres investigadoras dimiten tras enviar a la Consejería una carta firmada por once miembros en la que exigen transparencia y más autonomía

www.laverdad.es/lospiesenlatierra/divorcio-comite-cientifico-20180513015143-ntvo.html

Tres científicas abandonan el Comité de Asesoramiento sobre el Mar Menor
cadenaser.com/emisora/2018/05/16/radio_cartagena/1526492645_187440.html

Esteve deja el Comité Científico del Mar Menor «decepcionado y preocupado»
www.laverdad.es/murcia/esteve-deja-comite-20180603010204-ntvo.html

Uno de los principales investigadores abandona también "hastiado" el Comité Científico del Mar Menor
lacronicadelpajarito.com/region/uno-principales-investigadores-abandona-tambien-hastiado-comite-cientifico-del-mar-menor

ejecución, las cuales a pesar de ser supuestamente integradas, ni siquiera están coordinadas entre sí, lo que puede ayudar a una mayor confusión y descoordinación de acciones:

- *"Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia"*, sin aprobar tras más de 6 años de tramitación intermitente.

- *"Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su Entorno (SSEMM)"*, sin aprobar tras 3 años de tramitación.

- *"Plan Vertido Cero"* del Ministerio de Medio Ambiente, también en tramitación desde hace tres años.

Y mientras, perdemos la importante oportunidad de la *Inversión Territorial Integrada o ITI*: 40 millones de euros de fondos europeos cuyo fin son más "obras grises", ineficaces para resolver el problema más urgente: la grave crisis eutrófica del Mar Menor, cuyo principal desencadenante es la agricultura intensiva de la cuenca del Mar Menor, que inexplicablemente no está contemplada en dicha ITI.

El Gobierno Regional, mientras, sigue reacio a reconocer la verdadera fuente del problema de la eutrofización, el sector agrícola, y evita aplicar las medidas realmente eficaces: reducir la superficie de regadío, y cambiar el actual modelo intensivo industrial para reducir a mínimos los impactos sobre el Mar Menor. En algunos momentos distintos miembros del Gobierno Regional, incluyendo el propio Presidente López Miras, y el Consejero Celdrán, responsable de Medio

Ambiente, han cargado contra las organizaciones que denunciamos las irregularidades y que exigimos soluciones reales. Resulta preocupante que dediquen más esfuerzos a "matar al mensajero", que a solucionar este enorme problema ambiental.

La evidencia científica no deja lugar a dudas de dónde está el verdadero problema. Incluso el estudio de impacto ambiental del Plan de Vertido Cero al Mar Menor¹¹⁹, reconoce que el problema de los nutrientes está provocado principalmente por el sector agrícola, y reconoce que la superficie de regadío intensivo ha crecido más del 500% en el Campo de Cartagena. Por otro lado, el contundente informe *'La burbuja del regadío: el caso del Mar Menor'*, elaborado por WWF y ANSE, revela que la quinta parte de los regadíos son irregulares (unas 12.000 ha)¹²⁰.

El triunfalismo con el que el Gobierno Regional anunciaba cualquier mejoría del Mar Menor, atribuyéndose un mérito que era principalmente debido a los propios mecanismos de regeneración que tiene el ecosistema, y a pesar de la inacción y actuaciones contraproducentes, ha quedado atrás ahora que vuelve la turbidez y el color verde¹²¹. Resulta inexplicable que el estado del Mar Menor no sólo no haya mejorado gracias a la acción de las diferentes administraciones, sino que se encuentra peor, en una recaída, con el inicio de un nuevo proceso de eutrofización debido al exceso de nutrientes presente en las aguas.

Y es que, a pesar de nuevos cierres de desalobradoras ilegales¹²², y de que supuestamente existe más control sobre los

¹¹⁹ El Ministerio culpa a la agricultura intensiva de la grave degradación del Mar Menor

www.lacronicadelpajarito.com/region/ministerio-culpa-a-agricultura-intensiva-grave-degradacion-del-mar-menor

El Ministerio también culpa al regadío

<http://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/blog/ministerio-culpa-regadio-20180606184321-nt.html>

¹²⁰ WWF y ANSE desvelan el crecimiento masivo de la agricultura ilegal de regadío en una de las zonas más áridas de Europa
www.asociacionanse.org/wwf-anse-desvelan-crecimiento-masivo-agricultura-ilegal-regadio-zonas-aridas-europa/20180607

Unas 12.000 hectáreas de cultivos junto a la laguna son «ilegales», según ANSE y WWF

www.laverdad.es/murcia/12000-hectareas-cultivos-20180608013241-ntvo.html

¹²¹ www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/05/16/mar-menor-vuelve-verde/1021815.html

¹²² www.laverdad.es/murcia/golpe-guardia-civil-20190402091239-nt.html

www.laverdad.es/murcia/guardia-civil-constata-20190403004614-ntvo.html

www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/04/02/precintan-veinte-desalobradoras-ilegales-entorno/1010214.html

vertidos¹²³ y las superficies de regadío¹²⁴, lo cierto es que siguen llegando vertidos de salmueras cargadas de nitratos al Mar Menor, por varios puntos, tal y como denuncian de forma recurrente desde la Plataforma Ciudadana Pacto por el Mar Menor¹²⁵. Algo incomprensible, pues no debería ser tan complicado averiguar la procedencia de dichos vertidos. Sin embargo, las administraciones competentes se pasan la pelota¹²⁶, y la inacción institucional se vuelve intolerable.

A ello se suma la falta de medidas en origen, y cambios en el modelo agroindustrial, que eviten la llegada a la laguna de escorrentías cargadas de sedimentos, nutrientes y químicos. Así, con lluvias como las acontecidas esta primavera, siguen entrando gran cantidad de nutrientes, que se suman a los de vertidos directos.

La consecuencia es que en 2019 estamos más cerca de repetir una situación como la de 2016¹²⁷, con un nuevo grave proceso de eutrofización que vuelva a devastar los ecosistemas subacuáticos, que de aplicar una solución real.

La verdad es tozuda, y la realidad se impone al relato falseado por unas administraciones más preocupadas en defender los intereses privados que en recuperar uno de los mayores y más singulares ecosistemas presentes en nuestro territorio, y que tenemos la obligación de conservar para las generaciones futuras.

De hecho, las generaciones futuras dan muestras de tener más sentido común que nuestros responsables políticos, y como ejemplo destacamos la iniciativa “El Mar Menor de Los Niños”¹²⁸, en la que alumnos de primaria de un colegio de Cartagena proponen más de 200

medidas para salvar el Mar Menor, y las remiten a las autoridades competentes. Sin duda resulta esperanzador ver que las nuevas generaciones se preocupan de su entorno y se implican proponiendo soluciones.

Por ello, un año más, hemos de poner el foco en este punto de nuestro litoral, e insistir en que lo que realmente necesitamos son administraciones que estén a la altura de las circunstancias, coordinándose entre sí y coordinando las diferentes herramientas de gestión, para que la recuperación de la laguna sea una realidad que se mantenga en el tiempo. En definitiva, necesitamos aplicar el mismo sentido común que demuestran las nuevas generaciones cuando se enfrentan a un problema y buscan soluciones eficaces.



Medusa en aguas verdes por debido a la eutrofización del Mar Menor. Fuente: Ecologistas en Acción Región Murciana

¹²³ <https://www.agrodiario.com/texto-diario/mostrar/1347835/chs-descarta-vertidos-rambla-albujon-deban-nivel-freatico-e-inspecciona-busca-desalobradoras>

¹²⁴ <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/05/03/chs-detecta-3600-hectareas-regadios/1018473.html>

¹²⁵ www.pactoporelmar menor.blogspot.com/2019/06/detectamos-5-puntos-de-vertidos-de.html
www.europapress.es/murcia/noticia-plataforma-pacto-mar-menor-denuncia-cuatro-puntos-vertidos-nitratos-ribera-alcazares-20190603130658.html

¹²⁶ www.laverdad.es/murcia/recuerda-vertidos-directos-20190606155939-nt.html

¹²⁷ www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/06/04/comite-cientifico-mar-menor-alerta/1027600.html
<https://www.laverdad.es/murcia/pacto-menor-alerta-20190605201812-nt.html>

¹²⁸ [b-m.facebook.com/NuestroMarMenor/](https://www.facebook.com/NuestroMarMenor/)
www.europapress.es/murcia/noticia-alumnos-primaria-proponen-mas-200-medidas-mejorar-mar-menor-20190311161944.html
www.laverdad.es/lospiesenlatierra/noticias/ideas-salvar-menor-20190322195117-nt.html

Conclusiones

El ritmo imparable de la construcción de nuestras costas en las últimas décadas ha causado una pérdida irreparable de ecosistemas que, entre otras cosas, arrastra una fuerte pérdida de biodiversidad.

La situación geográfica de España, su clima cálido, pero sin ser extremo su buena comunicación con la costa, etc ha hecho que el turismo se interese especialmente en nuestras costas.

Este desarrollo de la construcción ha tenido varios momentos, y la época dorada del ladrillo hasta que estalló la burbuja inmobiliaria alrededor de 2008, fue el momento de más destrucción de nuestras costas. La crisis hizo que este desarrollo se frenase en seco. En los últimos años, vamos viendo cómo esta tendencia vuelve a tener un repunte y se están acabando con los pocos espacios costeros que estaban a salvo, o están tan cerca de los espacios naturales protegidos, que es imposible que no se vean afectados, aunque sea indirectamente. En Málaga, por ejemplo, en la desembocadura del Guadalhorce, donde la presión urbanística de colinda directamente con el Paraje Natural y el poco espacio que queda con ecosistemas únicos en la zona están gravemente afectados por nuevas presiones urbanísticas, vertidos y subida del mar.

La crisis climática está repercutiendo especialmente en estos ecosistemas costeros. El clima es cada vez más extremo, con olas de calor más intensas, continuos récords de temperaturas máximas, y las grandes inundaciones que afectan de forma muy notoria a los frágiles ecosistemas costeros.

La subida del mar empieza a ser cada vez más evidente, donde las olas de los grandes temporales, llegan donde antes no llegaban, y se prevé que llegarán a puntos donde todavía no han llegado. Esto, sumado a la construcción de la primera y segunda línea de costa, afecta gravemente a estos

ecosistemas que pierden su terreno donde desarrollarse. Ecosistemas que habían sido grandes aliados en estas grandes inundaciones con su vegetación y sus suelos. La sustitución de estos ecosistemas por el de cemento, ya sea por construcciones, urbanizaciones, hoteles, paseos marítimos, chiringuitos a pie de playa, carreteras, puertos marítimos etc, ha afectado gravemente a la población por estos fenómenos naturales extremos. Solo cuando han puesto en peligro a la población con consecuencias fatales, es cuando se han planteado la importancia de mantener estos ecosistemas. Pero en la mayoría de los casos las soluciones que se han buscado han sido agresivos espigones o afecciones en los cursos de los ríos, afectando aún más gravemente a los ecosistemas costeros. Las cifras hablan por sí solas: los porcentajes de costa construida o afectada están alcanzando cifras que van desde el 75% de la costa malagueña, el 74.3% de las playas de Comunidad Valenciana, o pueblos como Finestrat (Alicante) con el 100% de su costa construida. Este desastre tiene que parar, porque el cemento no tiene marcha atrás en su destrucción.

A lo largo del informe, nos hemos encontrado de nuevo con asuntos sin resolver, unos recurrentes en el tiempo y otros no. Se ha realizado una clasificación de estos casos, agrupándolos en las causas de origen, obteniendo que actualmente, al igual que en el año 2018, **el mayor problema de nuestro litoral se centra en vertidos de aguas y mala depuración de estas** (ver gráfico). A continuación, se resumen los problemas mostrados en estas páginas, ordenados de mayor a menor número de banderas:

Vertidos de aguas residuales y mala depuración: mala depuración de aguas en la playa Costacabana y Parque Periurbano Perdigal (Almería, pág. 27); depuradora de la playa de El Carmen, Barbate (Cádiz, pág. 28); vertidos sin depurar en la playa de las Azucenas, Motril (Granada, pág. 29); depuración aguas residuales de Nerja (Málaga,

pág. 31); aguas residuales en la playa de Poo (Asturias, pág. 33); sistema de saneamiento de Xixón (Asturias, pág. 34); vertidos de aguas residuales en Cubelles (Barcelona, pág. 39); vertidos de aguas en el litoral gerundense (Girona, pág. 42); tramo de costa del Tarajal-Almadraba (Ceuta, pág. 49); playa de Santa Margalida, Mallorca (Balears, pág. 61); playa de Muelle Chico de Cornalejo (Las Palmas, pág. 63); vertidos de agua en la costa de La Palma (Santa Cruz de Tenerife, pág. 65); depuración de aguas y acumulación de residuos en la costa de Castellón (Castellón, pág. 77); playa de Els Peixets (Valencia, pág. 79) y Mar Menor (Región Murciana, pág. 87).

Urbanismo y otras construcciones: hotel ilegal playa del Algarrobico (Almería, pág. 27), amenaza urbanística en Guadalquitrón, San Roque (Cádiz, pág. 29); impacto urbanístico en las playas del Peñón y la Guardería, Salobreña (Granada, pág. 30); Costa Brava (Girona, pág. 43); megacomplejo hotelero Camp de Mar, Andratx (Balears, pág. 61); dunas de Corralejo (Las Palmas, pág. 65); cementación y fuente en la desembocadura del río de Oro (Melilla, pág. 70); restaurante ilegal en la isla de Benidorm (Alicante, pág. 73) y urbanismo descontrolado con afecciones a espacios naturales de Castellón (pág. 77).

Zonas industriales: Ría de Huelva (Huelva, pág. 30); Ría San Martín de la Arena (Cantabria, pág. 36); vertidos químicos industriales en la playa de la

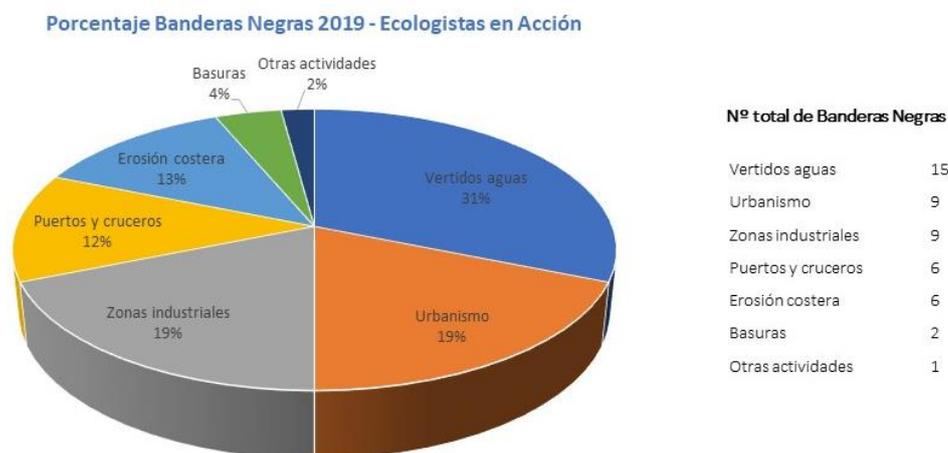
Pineda (Tarragona, pág. 46); Muskiz (Euskadi, pág. 51); vertidos industriales en la Ría do Burgo (A Coruña, pág. 54); vertidos residuales a la ría de Viveiro (Lugo, pág. 57); fábrica de Alúmina Española S.A. (ALCOA) (Lugo, pág. 58); complejo industrial ENCE (Pontevedra, pág. 58) y Bahía de Portmán y Sª Minera (Región Murciana, pág. 81).

Erosión costera y regeneraciones artificiales: La Antilla, Lepe (Huelva, pág. 30); regeneración playas de Marbella (Málaga, pág. 32); regresión del Delta del Ebro (Tarragona, pág. 47); erosión playa de Barrañán (A Coruña, pág. 55); vertidos de tierras en la playa de Horcas Coloradas (Melilla, pág. 69) y regeneraciones de arena en la playa de La Goleta (Valencia, pág. 80).

Puertos y cruceros: puerto San Vicente de la Barquera (Cantabria, pág. 37); los cruceros de gas (Barcelona, pág. 41); súper cruceros en el consistorio de Getxo (Euskadi, pág. 50); puertos pesqueros sin barcos de pesca (Gipuzkoa, pág. 53); nueva terminal Ro-Ro Plus en Bouzas (Pontevedra, pág. 60) y puerto de Fonsalía (Santa Cruz de Tenerife, pág. 67).

Acumulación de basuras: un biotopo lleno de plásticos en Gipuzkoa (pág. 52) y acumulación de basura en el sector central de la bahía de Alicante (Alicante, pág. 71).

Otras actividades: cala del Desnarigado y zonas litorales colindantes (Ceuta, pág. 49).



Número y porcentaje de las Banderas Negras otorgadas por Ecologistas en Acción en el año 2019

ANEXO I

Zonas de baño interior: el caso de Extremadura

El fenómeno de las zonas de baño costeras de las provincias marítimas tiene también su paralelo en regiones interiores como Extremadura. Esta comunidad autónoma presenta la peculiaridad de contar con más de 1500 kilómetros de “costa interior”, circunstancia única en Europa occidental, en los que se ubican zonas de baño tan diversas como playas fluviales, playas en embalses, gargantas y piscinas naturales.

A pesar de que este tipo de zonas de baño no son el objeto de este informe, el hecho de que en 2019 se haya concedido una Bandera Azul, por primera vez, a la Playa de la *Dehesa* de Cheles y, por décimo año consecutivo, a la *Costa Dulce* y *Puerto Deportivo* de Orellana la Vieja, ambas en la provincia de Badajoz, merece una reflexión acerca del creciente interés por fomentar el modelo turístico de “sol y playa” al resto de regiones que no cuentan con mar.

Los procesos de degradación de la calidad del agua en las zonas costeras marítimas tienen su paralelo en las zonas de baño interiores de regiones como Extremadura, pues los orígenes son muy similares: contaminación y mala gestión. Respecto a la primera, en el caso de las aguas interiores, a los vertidos de aguas poco o nada depuradas a cauces de ríos y arroyos hay que sumar el aporte de agroquímicos empleados en las zonas de cultivo que estos atraviesan y los residuos de la ganadería intensiva que, en determinados tramos fluviales, suponen un volumen considerable. Esta contaminación es acumulativa a lo largo de todo el cauce de un río, de modo que esta se hace más intensa en sus tramos medios y finales, como es el caso de las zonas de baño de Badajoz.

La mala gestión de la calidad de las aguas es imputable a todos los niveles de la Administración pública. Las Confederaciones Hidrográficas, además de no ejercer efectivamente su función de vigilancia de las fuentes de contaminación de sus

aguas, dejando en la ciudadanía la tarea de denunciar estas, en muchas ocasiones no respetan los caudales mínimos de ríos y arroyos embalsados, preocupados más por el componente económico del aprovechamiento de las aguas que por el estado de estos. Esta visión mercantilista del agua es patente en el caso de la invasión de Camalote en el río Guadiana, al retirar a la UME de las labores de limpieza una vez puestos a salvo los tramos clave para las infraestructuras de regadío, permaneciendo otros totalmente invadidos.

Esta misma dejación en la función de vigilancia es imputable a la Administración Autonómica, que también participa de la concepción del agua como elemento meramente económico con la autorización continua de nuevas puestas en regadío de amplias zonas que aumentan la presión en un recurso tan valioso en un escenario de Cambio Climático como el que presenciamos. En lo referente a la calidad del agua, desde hace más de una década, la Junta de Extremadura se limita a eliminar del listado oficial de zonas de baño aquellas que no cumplen con los índices de contaminación necesarios para ello, pero sin que atajen las causas que la generaron, por lo que se continúa con su uso de forma extraoficial, pero con riesgos.

Es sorprendente que, a día de hoy, aún existan en Extremadura municipios que no cuentan con depuradora de aguas residuales o que, en otros casos, estén paralizadas pues los costos de su funcionamiento son mayores que lo que les suponen el pago de las posibles multas que se les impongán por verter las aguas sin tratar.

Hay que destacar un aspecto en el que las tres administraciones están mostrando un interés común, que es el fomento de las zonas fluviales como puntos de atracción turística. La reciente concesión de la nueva Bandera Azul mencionada antes, es un claro reflejo ello. Los Ayuntamientos hacen una intensa promoción de cualquier zona de baño con la que cuenten en el municipio, provocando con ello que, en determinadas épocas

del año, se produzcan aglomeraciones de personas que desbordan sus capacidades de gestión, como ocurre con las piscinas naturales de las gargantas del río Jerte.

La Administración Autonómica, fomenta este modelo de explotación turística introduciendo modificaciones a los Planes Territoriales de las grandes masas de agua que favorezcan la implantación de infraestructuras destinadas a ampliar la oferta turística, además de participar activamente también en su promoción por todos los medios posibles. En otros casos, la Junta de Extremadura se convierte en principal impulsor de mega proyectos turísticos que tienen, como uno de sus atractivos, el aprovechamiento de embalses para todo tipo de actividades acuáticas, como ocurre actualmente con el proyecto *Elysium City*, con un parque temático, otro acuático de aventura, un hotel casino de 5 estrellas y otros varios de 3 y 4 estrellas. Para ello, la Junta de Extremadura ha llegado a promulgar nuevas leyes a medida que faciliten la implantación de este tipo de complejos, como la *Ley de Grandes Infraestructuras de Ocio* o la *Ley para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En algunos casos, las zonas que se quieren potenciar como espacios turísticos asociados al agua forman parte de la *Red Natura 2000*.

En este sentido, es paradigmático el caso del complejo residencial *Marina - Isla de Valdecañas* que, además, ha introducido en la región el modelo de explotación turística privada del agua. Esta urbanización residencial de segunda vivienda ubicada en el embalse de Valdecañas (El Gordo y Berrocalejo, Cáceres), en una antigua isla ahora convertida en península por la construcción de un brazo de tierra para la carretera de acceso al lugar, cuenta con diferentes instalaciones deportivas, campo de golf, una marina para 76 atraques de barcos ampliable a 150 y una playa. Para su construcción, se recalificaron y reordenaron los terrenos de la zona e, incluso una vez ya denunciada y declarada ilegal por el Tribunal

Superior de Justicia de Extremadura, la Junta de Extremadura modificó la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura para intentar hacer compatible el proyecto con el hecho de ubicarse en un terreno con tres figuras de protección: *ZEPA "Embalse de Valdecañas"*, *LIC "Márgenes de Valdecañas"* y *Red Natura 2000*. A pesar de existir una sentencia de derribo de este complejo y de un informe de la Estación Biológica de Doñana (C.S.I.C.) que recomienda la restauración de los terrenos tras ella, la Justicia mantiene paralizada definitiva de ejecución ante los recursos interpuestos por la Junta de Extremadura y partes interesadas, que se niegan a acometerla.

Este es un claro ejemplo de la atracción que las masas de agua ejercen para un modelo de turismo que, en sus diferentes modalidades, parece querer implantarse en Extremadura y que se aleja de cualquier parámetro de sostenibilidad.

ANEXO II

Vertido del "Grande América" en el Golfo de Bizkaia

El pasado 12 de marzo de 2019, el carguero "Grande América" se hundió frente a la costa francesa, en la zona norte del Golfo de Vizcaya. El buque transportaba más de 2.000 toneladas de fuel, unos 2.100 vehículos y cientos de toneladas de ácido clorhídrico, aceites, resinas, fungicidas, e infinidad de sustancias tóxicas y peligrosas de diversa naturaleza. Buena parte de este cargamento se encuentra sumergido a varios miles de metros de profundidad, pero sometido a la emisión continuada de sustancias tóxicas sobre el medio acuático. Este tipo de situaciones son bien conocidas a causa de otros naufragios similares producido en épocas recientes. Las consecuencias de estos vertidos son de difícil cuantificación, pero de una repercusión demoledora sobre los ecosistemas marinos y litorales, más allá de las catastróficas consecuencias sobre la avifauna marina.

Desde Ecologistas en Acción se ha denunciado que la costa cantábrica ha estado en grave riesgo por contaminación, que podría haber afectado tanto a los propios ecosistemas marinos y litorales, como a las actividades pesquera, recolectora de algas, marisquera, turística y recreativa, con el consiguiente impacto sobre estas economías ¹²⁹.

En un principio, el vertido se encontraba diseminado por varios puntos al norte del litoral cantábrico, a escasas millas de tierra, con una ocupación que ha llegado a ser de más de 100 kilómetros cuadrados. Dadas las características, dimensiones y proximidad de este vertido, se exigió a la autoridad marítima que tomase la iniciativa para considerarlo con el grado máximo de gravedad, y condición más elevada de peligrosidad, justificando claramente la activación del Plan de Respuesta en su fase de “Emergencia”, “Situación 2”, puesto que pudieron verse afectadas varias comunidades autónomas y zonas especialmente vulnerables. Esta consideración hubiese implicado la activación del Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino. Igualmente, se consideró que debieran haberse activado los planes locales y territoriales y, por consiguiente, el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar.

Paralelamente, también se solicitó que se iniciara la apertura de expedientes de investigación y sanción que permitieran, por un lado, depurar las responsabilidades que se derivan de este suceso, y por otro que iniciaran los trámites que permitieran mitigar los impactos provocados por el vertido, tanto desde el punto de vista ambiental como económico, restituyendo los valores ambientales y estabilidad económica de los sectores ligados al medio marino, a su estado anterior. Igualmente se solicitó que se depurase toda responsabilidad sobre la empresa armadora, o entidad aseguradora que la respalda, asumiendo estas todo el coste económico ocasionado por las

labores de vigilancia, contención, prevención y actuación derivados del incidente.

Hasta el momento, la Administración no ha prestado atención a nuestras peticiones. Por ese motivo, se ha vuelto a insistir recientemente y, al amparo de la ley de acceso a la información en materia de medio ambiente, se ha solicitado información completa en relación al alcance real del vertido y la efectividad de las actuaciones de recogida realizadas.

A día de hoy, se sigue sin tener información en relación a la superficie total que se vio afectada por el vertido, ni a la cuantificación del fuel recogido, ni a la cuantificación del fuel y productos que no han sido posible recoger, ni a la localización del fuel hundido, ni la extensión del fondo marino afectada, ni las medidas que se están llevando a cabo para recuperarlo, ni el estado del buque hundido¹³⁰.

Desde Ecologistas en Acción llevamos décadas denunciando el modelo energético que sustenta las economías actuales, puesto que más allá de ser un modelo profundamente injusto, supone riesgos inasumibles que se traducen en situaciones como la que actualmente se está denunciando, con un impacto catastrófico sobre los ecosistemas y la economía nacional.

La revisión de este modelo energético ha sido demandada desde nuestra Organización en múltiples ocasiones, sin que se haya plasmado en un cambio de rumbo claro y decidido que asegurase la sostenibilidad de los recursos energéticos, en armonía con la preservación de los recursos naturales. Por enésima vez, Ecologistas en Acción insta a tomar medidas de urgencia para que este cambio hacia modelos sostenibles sea realizado de forma eficaz y urgente.

¹²⁹ www.ecologistasenaccion.org/117383/una-nueva-marea-negra-amenaza-la-cornisa-cantabrica-y-la-economia-local/

¹³⁰ www.ecologistasenaccion.org/118515/el-vertido-del-grande-america-desaparece-en-el-olvido/